



JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETIN OFICIAL

Año VII

viernes, 28 de junio de 1985

Número 66

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz nº 16.- 41002. SEVILLA. Tfno. 21 40 55
Dirección: Apartada de Correos 100.000 - SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Luis Montoto, 30.- 41005. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
PRESIDENCIA		Decreto 129/1985, de 12 de junio, por el que se declaran de urgencia a efectos de expropiación, las obras contenidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1985 de la provincia de Cádiz.	1.713
Ley 4/1985, de 19 de junio, por la que se modifica el artículo 4.4 de la Ley 10/1984, de 30 de julio.	1.711		
CONSEJERIA DE GOBERNACION		Decreto 130/1985, de 12 de junio, por el que se declaran de urgencia a efectos de expropiación, las obras contenidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1985 de la provincia de Granada.	1.713
Decreto 126/1985, de 12 de junio, por el que se regula el logotipo de reproducción simplificado del Escudo de Andalucía para uso oficial.	1.712		
Decreto 127/1985, de 12 de junio, por el que se aprueba el manual de diseño gráfico y se establece la coordinación de su aplicación en la Dirección General de Comunicación Social.	1.712	Decreto 131/1985, de 12 de junio, por el que se declaran de urgencia a efectos de expropiación, las obras contenidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1985 de la provincia de Huelva.	1.714
Decreto 128/1985, de 12 de junio, por el que se declaran de urgencia, a efectos de expropiación, las obras contenidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1985 de la provincia de Almería.	1.712	Decreto 132/1985, de 12 de junio, por el que se declaran de urgencia a efectos de expropiación, las obras contenidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1985 de la provincia de Jaén.	1.714

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA		Resolución de 21 de junio de 1985, de la Dirección General de Personal, por la que se rectifica la de 2 de mayo de 1985, que hacía públicas las plazas vacantes existentes en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.	1.715
Resolución de 21 de junio de 1985, de la Dirección General de Personal, sobre corrección de errores a la de 20 de mayo de 1985 (BOJA del 28), por la que se fijaban las plantillas de los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en Andalucía.	1.714	Resolución de 21 de junio de 1985, de la Dirección General de Personal, por la que se rectifica la de 20 de mayo de 1985, que hacía públicas las vacantes existentes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.	1.715

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION		CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA	
Orden de 12 de junio de 1985, por la que se da conformidad a la enajenación mediante venta directa, de una parcela sobrante de vía pública sita en la calle Julio Burell, a D. Manuel Rosa Marreño, propiedad del Ayuntamiento de Linares (Jaén).	1.716	Resolución de 19 de junio de 1985, por la que se adjudican cuatro becas para la realización de Estudios Superiores en el Colegio de Europa de Brujas (Bélgica), para el curso 1985-86.	1.716

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

Resolución de 28 de mayo de 1985, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita. 1.716

Resolución de 28 de mayo de 1985, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita. 1.716

Resolución de 28 de mayo de 1985, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita. 1.717

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 2 de mayo de 1985, de la Dirección General de Pesca, por la que se da destino a una parcela de dominio público, de la zona marítimo-terrestre del río Piedras en Cartaya (Huelva). 1.717

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

Orden de 27 de mayo de 1985, sobre concurso para concesión de ayudas a los ayuntamientos para construcción de establecimientos turísticos. 1.717

Orden de 10 de junio de 1985, por la que se convoca concurso para optar a la celebración de convenios para mejora de la comercialización, a establecer entre la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes con Organismos e Instituciones Públicas. 1.718

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 8 de mayo de 1985, de la Dirección General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas, por la que se constituye la Comisión Gestora de la Secretaría Regional de Andalucía de la Organización Nacional de Transplantes. 1.719

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 20 de junio de 1985, por la que se convocan a los Centros de Enseñanzas Medias a distintas experimentaciones sobre la reforma de las Enseñanzas Medias. 1.719

Orden de 20 de junio de 1985, por la que se convoca a los Centros de Educación General Básica para la experimentación de la reforma de la segunda etapa de dicho nivel educativo durante el curso escolar 85-86. 1.719

Orden de 25 junio de 1985, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de bolsas de viaje para asistencia a congresos y ayudas para estancias breves en Centros de Investigación. 1.719

Orden de 25 de junio de 1985, por la que se convocan ayudas para la organización de Congresos y Reuniones nacionales e internacionales de carácter científico y tecnológico en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza. 1.720

Resolución de 24 de junio de 1985, de la Dirección General de Ordenación Académica, sobre organización y funcionamiento de Centros de Preescolar y Educación General Básica dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 1.721

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA

Resolución de 28 de mayo de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de adecuación del local sito en Avda. República Argentina, nº 21-B, a oficinas y Centro de Proceso de Datos de la Consejería de Hacienda. 1.724

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

Resolución de 30 de mayo de 1985, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia subasta para la enajenación de 2 garajes en el grupo de 336 viviendas de «El Saladillo», en Algeciras (Cádiz). 1.725

Resolución de 7 de junio de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de «Reposición del emisario submarino existente en Adra (Almería)» (06.304.299/2111). 1.725

Resolución de 12 de junio de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de «Encauzamiento del arroyo Escuderos, en Jaén». (05.415.013/2111). 1.725

Resolución de 12 de junio de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de «Cubrimiento del arroyo Ranillas. Tramo Polígono Palmete». (05.449.110/2111). 1.725

Resolución de 14 de junio de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de «Terminación de la Estación Elevadora Norte, de Sevilla». (05.314.285/2111). 1.725

Resolución de 14 de junio de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de «Abastecimiento de agua a Sevilla. Segunda arteria de conexión depuradora-depósito». (05.341.283/2111). 1.725

Resolución de 14 de junio de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de «Depósito regulador sito en la Estación Elevadora de Añora (Córdoba)». (A5.314.601/2111). 1.726

Resolución de 14 de junio de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de «Mejora del abastecimiento de Loja (Granada)». (05.318.287/2111). 1.726

Resolución de 14 de junio de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de «Ampliación del abastecimiento de agua potable a la Loma de Ubeda (Jaén)». (05.323.178/2111). 1.726

Resolución de 15 de junio de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta de la obra de «Mejora del saneamiento de la ciudad de Granada -canalizaciones-». (05.318.180/2113). 1.726

Resolución de 17 de junio de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta de la obra de «Ampliación del tramo de origen del colector de San Lázaro-Tamarguillo, en Sevilla». (05.341.284/2111). 1.726

Resolución de 17 de junio de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta de la obra de «Nueva conducción de agua, segunda fase, en la Roda de Andalucía (Sevilla)». (A5.341.600). 1.727

Resolución de 17 de junio de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta de la obra de «Sustitución del tramo metálico y estructura portante del sifón del Guadalhorce del canal Bores-Romero, término municipal de Málaga». (06.252.266/2111). 1.727

Resolución de 17 de junio de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta de la obra de «Ampliación del desagüe

general de la depuradora de El Carambolo, en Camas (Sevilla)». (05.341.267/2111).

1.727

concurso-subasta público para la adjudicación de las obras de guardería infantil en Osuna (Sevilla).

1.728

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores en la Orden de 14 de junio de 1985, por la que se convoca concurso público para la adquisición de productos fitosanitarios para la Campaña contra Mosca del Olivo, Mosca de la Fruta y Prolesionaria del Pina en Andalucía (BOJA nº 64 de 21.6.85).

1.728

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

Resolución de 17 de junio de 1985, por la que se declara desierta la contratación directa de las obras de construcción de una oficina de información turística en Ayamante (Huelva).

1.728

Resolución de 18 de junio de 1985, por la que se hace público el resultado del concurso celebrado para la adjudicación de la explotación conjunta de los Campings de Rota y Arcos de la Frontera (Cádiz) y de la de los de Aracena y Palos de la Frontera (Huelva).

1.728

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de 13 de junio de 1985, por la que se convoco

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 23 de marzo de 1985, de la Delegación provincial de Cádiz, sobre adjudicaciones definitivas de obras, por el sistema de contratación directa.

1.728

Resolución de 11 de junio de 1985, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos que se indican.

1.729

Resolución de 14 de junio de 1985, por la que se hacen públicas la adjudicación del contrato de obras que se indica.

1.729

Resolución de 14 de junio de 1985, de la Delegación provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

1.729

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 24 de junio de 1985, de la Dirección General de Juventud y Deportes por la que se convoca concurso para la contratación directa para la realización de un Plan-Guía de instalaciones deportivas para Andalucía.

1.729

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA**

Anuncio de la Delegación provincial de Cádiz sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (ref.: NI 27624).

1.730

1565 al 1607. -término municipal de Cullar-Baza (Granada).

1.731

Anuncio de la Comisión provincial de Urbanismo de Jaén sobre aplicación del plazo de información pública del expediente correspondiente al Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogos de Espacios y Bienes Protegidos de la provincia de Jaén.

1.731

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

Resolución de 20 de mayo de 1985, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa (J.A.2-CO-105).

1.730

Resolución de 31 de mayo de 1985, de la Delegación provincial de Almería, por el que se somete a información pública la relación de propietarios afectados en el expediente de expropiación (JA.3-AL-124).

1.730

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

Anuncio de la Dirección General de Transportes, de información pública sobre proyecto de reglamento tipo de régimen interior para la explotación de estaciones de autobuses de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.731

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LA PROVINCIA DE CARTAGENA

Anuncio sobre información pública, de la construcción de Puerto Pesquero-Depósito y Paseo Marítimo y Parque Municipal de Carboneras (Almería).

1.732

1. Disposiciones generales**PRESIDENCIA****LEY**

LEY 4/1985, de 19 de junio, por la que se modifica el artículo 4.4 de la Ley 10/1984, de 30 de julio.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA A TODOS LOS QUE LA PRESENTE VIEREN; SABED:

Que el Parlamento de Andalucía ha aprobado y yo, en nombre del Rey y por autoridad que me confieren la Constitución y el Estado de Autonomía, promulgo y ordeno la publicación de la siguiente

La Ley 2/83, de 3 de marzo, autorizó al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a constituir la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía S.A. (SOPREA), con la finalidad de favorecer el desarrollo económico y social de Andalucía y mejorar su estructura productiva, facultando a la referida Sociedad para, entre otras operaciones, conceder créditos a medio y largo plazo y avales a sociedades, según establezca el Consejo de Gobierno, dentro de los límites fijados a la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía.

La Ley 10/1984, de 30 de julio, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo 4, apartado 4, limitó la cuantía

de los avales individualizados a prestar por SOPREA, S.A. a 17.500.000 pts., cuantía manifiestamente insuficiente para atender a la mayor parte de las actuaciones de la Sociedad, por lo que se hace necesario modificar dicha limitación estableciendo una cuantía superior para tal tipo de actividades.

Artículo único.

Con efectos 22 de octubre de 1984, y hasta la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos de 1985, el párrafo segundo del apartado 4 del artículo 4º de la Ley 10/1984, de 30 de julio, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio de 1984, queda redactado de la forma siguiente:

«Cada aval individualizado no representará una cantidad superior al veintiocho por ciento de la cantidad global que se autoriza. Estos avales les serán remunerados».

DISPOSICION FINAL

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de junio de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Consejero de Economía e Industria

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 126/1985, de 12 de junio, por el que se regula el logotipo de reproducción simplificado del Escudo de Andalucía para uso oficial.

La Disposición Adicional Segunda de la Ley 3/1982 de 21 de diciembre, establece que se regularían por Decreto los logotipos de reproducciones simplificadas del Escudo de Andalucía para uso oficial. El logotipo regulado por Decreto 211/83, de 19 de octubre, no obtuvo la difusión pretendida, por lo que es llegada la hora de proceder a sustituirlo por uno con diseño más actual, que recoja con mayor fidelidad los elementos fundamentales del Escudo y que, de esta manera, identifique más fácilmente ante el ciudadano a lo Junta de Andalucía, las instituciones autonómicas y sus órganos.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de junio de 1985

DISPONGO:

Artículo único. Se declara modelo para uso oficial el logotipo de reproducción simplificada del Escudo que a continuación se inserta.



Disposición Derogatoria. Queda derogado el Decreto 211/83, de 19 de octubre.

Disposición Final. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de junio de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

DECRETO 127/1985, de 12 junio, por el que se aprueba el manual de diseño gráfico y se establece la coordinación de su aplicación en la Dirección General de Comunicación Social.

En la actividad normal de la administración autonómica son numerosas las ocasiones en que aparecen los símbolos que identifican visualmente a la Junta de Andalucía. Definidas legalmente y establecidas las especificaciones técnicas de diseño, dibujo y colorido del Escudo, su logotipo y de la Bandera, debe ahora completarse la gama de elementos formales de la Comunidad Autónoma con un sistema de aplicación tanto de estos elementos básicos como de aquellos otros que los complementan, consiguiéndose con ello la identificación de cuantas actividades desarrollan las instituciones autonómicas.

Con la finalidad de que esta situación se haga de una manera normalizada, se ha confeccionado un Manual de Diseño Gráfico que recoge las normas de elaboración de todos los elementos externos o formales que de alguna manera pueden identificar a la Junta de Andalucía. Asimismo normalizo los escritos y documentos que se utilizan habitualmente en la actuación de la administración del Gobierno Andaluz. Para la máxima eficacia en la aplicación de dicho Manual de Diseño, se centralizan los labores de coordinación en la Dirección General de Comunicación Social.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de junio de 1985

DISPONGO:

Artículo Primero. Para lograr la aplicación práctica de la unificación visual por la Junta de Andalucía y sus organismos, se aprueba el Manual de Diseño Gráfico, distribuido a todas las Consejerías para su debida observancia.

Artículo Segundo. La Consejería de Gobernación, a través de la Dirección General de Comunicación Social, será la encargada de coordinar las actuaciones tendentes a aplicar el presente Decreto, sin perjuicio de que las distintas Consejerías adapten estas normas a sus propias necesidades y, a través de sus Secretarías Generales Técnicas, las difundan y velen por su cumplimiento. Los programas de actuación que se originen como consecuencia de la aplicación de este Decreto serán informados previa y favorablemente por la Dirección General de Comunicación Social.

Disposición Transitoria. Las Consejerías y los distintos Organismos Autónomos dispondrán de un plazo de un año para adecuarse al presente Decreto.

Sevilla, 12 de junio de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

DECRETO 128/1985, de 12 de junio, por el que se declara de urgencia, a efectos de expropiación, las obras contenidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1985 de la provincia de Almería.

La necesidad de dotar a las Diputaciones Provinciales de los medios adecuados para la más pronta y eficaz realización de las obras incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios, para los cua-

les se entienden implícita la utilidad pública de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa y la disposición final 1ª del Real Decreto 1673/1981 de 3 de julio, procede declarar su carácter de urgente para posibilitar el adecuado procedimiento expropiatorio.

Sucesivamente por la Administración Central se ha venido declarando de urgente ocupación los bienes afectados por los Planes Provinciales, habida cuenta de la urgencia en la realización de las obras comprendidas en los mismos desde el punto de vista social y del interés general.

La Junta de Andalucía tras serle transferida por Real Decreto 3315/1983 de 20 de julio la competencia de la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por expropiación forzosa en la realización de los Planes Provinciales, procedió a través del Decreto 1621/1984 de 5 de junio a declarar, conjuntamente de urgencia, a efectos de expropiación, las obras contenidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios para 1984, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Para el presente año y con el fin de agilizar la ejecución de los proyectos contenidos en los Planes Provinciales se ha procedido a declarar la urgencia de modo individualizado por provincias, tras el estudio del Plan respectivo por el Consejo Andaluz de Provincias.

En su consecuencia, de acuerdo con el Decreto 247/1984, y estudiado por el Consejo Andaluz de Provincias el Plan Provincial de Obras y Servicios de la provincia de Almería, procede declarar el carácter de urgencia a efectos de su expropiación forzosa de los proyectos contenidos en el mismo, así como los contenidos en el Plan de Acción Especial de la Comarca de la Zona Norte.

En su virtud y al amparo de lo establecido en el artículo 42.2. del Estatuto de Autonomía en aplicación de la Ley 6/83 del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma a propuesta del Consejero de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 12 de junio de 1985

DISPONGO:

Artículo único: Se declaran de carácter urgente las obras y servicios contenidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios aprobado para 1985 en la Provincia de Almería, así como los contenidos en el Plan de la Comarca de Acción Especial de la Zona Norte, a efectos de ocupación de los bienes afectados por expropiación forzosa para la ejecución de las obras correspondientes.

Disposición final: Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de junio de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

DECRETO 129/1985, de 12 de junio, por el que se declaran de urgencia, a efectos de expropiación, las obras contenidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1985 de la provincia de Cádiz.

La necesidad de dotar a las Diputaciones Provinciales de los medios adecuados para la más pronta y eficaz realización de las obras incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios, para los cuales se entienden implícita la utilidad pública de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa y la disposición final 1ª del Real Decreto 1673/1981 de 3 de julio, procede declarar su carácter de urgente para posibilitar el adecuado procedimiento expropiatorio.

Sucesivamente por la Administración Central se ha venido declarando de urgente ocupación los bienes afectados por los Planes Provinciales, habida cuenta de la urgencia en la realización de las obras comprendidas en los mismos desde el punto de vista social y del interés general.

La Junta de Andalucía tras serle transferida por Real Decreto 3315/1983 de 20 de julio la competencia de la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por expropiación forzosa en la realización de los Planes Provinciales, procedió a través del Decreto 1621/1984 de 5 de junio a declarar, conjuntamente de urgencia, a efectos de expropiación, las obras contenidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios para 1984, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Para el presente año y con el fin de agilizar la ejecución de los proyectos contenidos en los Planes Provinciales se ha procedido a de-

clarar la urgencia de modo individualizado por provincias, tras el estudio del Plan respectivo por el Consejo Andaluz de Provincias.

En su consecuencia, de acuerdo con el Decreto 247/1984, y estudiado por el Consejo Andaluz de Provincias de fecha 10 de junio de 1985 el Plan Provincial de Obras y Servicios de Cádiz, procede declarar el carácter de urgencia a efectos de expropiación forzosa de los proyectos contenidos en el mismo.

En su virtud y al amparo de lo establecido en el artículo 42.2. del Estatuto de Autonomía y en aplicación de la Ley 6/83 del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma a propuesta del Consejero de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 12 de junio de 1985

DISPONGO:

Artículo único: Se declaran de carácter urgente las obras y servicios contenidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios aprobado para 1985 en la Provincia de Cádiz, a efectos de ocupación de los bienes afectados por expropiación forzosa para la ejecución de las obras correspondientes.

Disposición final: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de junio de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

DECRETO 130/1985, de 12 de junio, por el que se declaran de urgencia, a efectos de expropiación, las obras contenidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1985 de la provincia de Granada.

La necesidad de dotar a las Diputaciones Provinciales de los medios adecuados para la más pronta y eficaz realización de las obras incluidos en los Planes Provinciales de Obras y Servicios, para los cuales se entienden implícita la utilidad pública de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa y la disposición final 1ª del Real Decreto 1673/1981 de 3 de julio, procede declarar su carácter de urgente para posibilitar el adecuado procedimiento expropiatorio.

Sucesivamente por la Administración Central se ha venido declarando de urgente ocupación los bienes afectados por los Planes Provinciales, habida cuenta de la urgencia en la realización de las obras comprendidas en los mismos desde el punto de vista social y del interés general.

La Junta de Andalucía tras serle transferida por Real Decreto 3315/1983 de 20 de julio la competencia de la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por expropiación forzosa en la realización de los Planes Provinciales, procedió a través del Decreto 1621/1984 de 5 de junio a declarar, conjuntamente de urgencia, a efectos de expropiación, las obras contenidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios para 1984, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Para el presente año y con el fin de agilizar la ejecución de los proyectos contenidos en los Planes Provinciales se ha procedido a declarar la urgencia de modo individualizado por provincias, tras el estudio del Plan respectivo por el Consejo Andaluz de Provincias.

En su consecuencia, de acuerdo con el Decreto 246/1984, y estudiado por el Consejo Andaluz de Provincias de fecha 10 de junio de 1985 el Plan Provincial de Obras y Servicios de Granada, procede declarar el carácter de urgencia a efectos de su expropiación forzosa de los proyectos contenidos en el mismo.

En su virtud y al amparo de lo establecido en el artículo 42.2. del Estatuto de Autonomía en aplicación de la Ley 6/83 del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma a propuesta del Consejero de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 12 de junio de 1985

DISPONGO:

Artículo único: Se declaran de carácter urgente las obras y servicios contenidos en el Plan Provincial de Obras y Servicios aprobado para 1985 en la provincia de Granada, a efectos de ocupación de los bienes afectados por expropiación forzosa para la ejecución de las obras correspondientes.

Disposición final: El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de junio de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

DECRETO 131/1985, de 12 de junio, por el que se declaran de urgencia, a efectos de expropiación, las obras contenidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1985 de la provincia de Huelva.

La necesidad de dotar a las Diputaciones Provinciales de los medios adecuados para la más pronta y eficaz realización de las obras incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios, para los cuales se entienden implícita la utilidad pública de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa y la disposición final 1ª del Real Decreto 1673/1981 de 3 de julio, procede declarar su carácter de urgente para posibilitar el adecuado procedimiento expropiatorio.

Sucesivamente por la Administración Central se ha venido declarando de urgente ocupación los bienes afectados por los Planes Provinciales, habida cuenta de la urgencia en la realización de las obras comprendidas en los mismos desde el punto de vista social y del interés general.

La Junta de Andalucía tras serle transferida por Real Decreto 3315/1983 de 20 de julio la competencia de la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por expropiación forzosa en la realización de los Planes Provinciales, procedió a través del Decreto 1621/1984 de 5 de junio a declarar, conjuntamente de urgencia, a efectos de expropiación, las obras contenidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios para 1984, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Para el presente año y con el fin de agilizar la ejecución de los proyectos contenidos en los Planes Provinciales se ha procedido a declarar la urgencia de modo individualizado por provincias, tras el estudio del Plan respectivo por el Consejo Andaluz de Provincias.

En su consecuencia, de acuerdo con el Decreto 247/1984, y estudiado por el Consejo Andaluz de Provincias de fecha 10 de junio de 1985 el Plan Provincial de Obras y servicios de Huelva, procede a declarar el carácter de urgencia a efectos de su expropiación forzosa de los proyectos contenidos en el mismo.

En su virtud y al amparo de lo establecido en el artículo 42.2. del Estatuto de Autonomía en aplicación de la Ley 6/83 del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma a propuesta del Consejero de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 12 de junio de 1985

DISPONGO:

Artículo único: Se declaran de carácter urgente las obras y servicios contenidos en el Plan Provincial de Obras y Servicios aprobado para 1985 en la provincia de Huelva, a efectos de ocupación de los bienes afectados por expropiación forzosa para la ejecución de las obras correspondientes.

Disposición final: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de junio de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

DECRETO 132/1985, de 12 de junio, por el que se declaran de urgencia, a efectos de expropiación, las obras contenidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1985 de la provincia de Jaén.

La necesidad de dotar a las Diputaciones Provinciales de los medios adecuados para la más pronta y eficaz realización de las obras incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios, para los cuales se entienden implícita la utilidad pública de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa y la disposición final 1ª del Real Decreto 1673/1981 de 3 de julio, procede declarar su carácter de urgente para posibilitar el adecuado procedimiento expropiatorio.

Sucesivamente por la Administración Central se ha venido declarando de urgente ocupación los bienes afectados por los Planes Provinciales, habida cuenta de la urgencia en la realización de las obras comprendidas en los mismos desde el punto de vista social y del interés general.

La Junta de Andalucía tras serle transferida por Real Decreto 3315/1983 de 20 de julio la competencia de la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por expropiación forzosa en la realización de los Planes Provinciales, procedió a través del Decreto 1621/1984 de 5 de junio a declarar, conjuntamente de urgencia, a efectos de expropiación, las obras contenidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios para 1984, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Para el presente año y con el fin de agilizar la ejecución de los proyectos contenidos en los Planes Provinciales se ha procedido a declarar la urgencia de modo individualizado por provincias, tras el estudio del Plan respectivo por el Consejo Andaluz de Provincias.

En su consecuencia, de acuerdo con el Decreto 247/1984, y estudiado por el Consejo Andaluz de Provincias de fecha 10 de junio de 1985 el Plan Provincial de Obras y Servicios de Jaén, procede declarar el carácter de urgencia a efectos de expropiación forzosa de los proyectos contenidos en el mismo.

En su virtud y al amparo de lo establecido en el artículo 42.2. del Estatuto de Autonomía en aplicación de la Ley 6/83 del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma a propuesta del Consejero de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 12 de junio de 1985.

DISPONGO:

Artículo único: Se declaran de carácter urgente las obras y servicios contenidos en el Plan Provincial de Obras y Servicios aprobado para 1985 en la Provincia de Jaén, a efectos de ocupación de los bienes afectados por expropiación forzosa para la ejecución de las obras correspondientes.

Disposición final: El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de junio de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 21 de junio de 1985, de la Dirección

General de Personal, sobre corrección de errores a la de 20 de mayo de 1985 (B.O.J.A. del 28), por la que se fijaban las plantillas de los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en Andalucía.

Observado errores en la Resolución de la Dirección General de Personal de 20 de mayo de 1985 (B.O.J.A. del 28), por la que se fijaban las plantillas de los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en Andalucía, han de ser corregidos en el siguiente sentido:

1º Anexo I plantilla de profesores numerarios
Pág. 1.321. Provincia de Córdoba, Instituto Politécnico de Formación Profesional de Córdoba.

Asignatura: Tecnología Química (17)

Donde figura, OCUPA O

PLANT O

debe figurar

OCUPA O

PLANT 1

Pág. 1.324. Provincia de Jaén, Instituto de Formación Profesional de Jaén.

Asignatura: Lengua Española (01)

Donde figura, OCUPA O

PLANT O

debe figurar

OCUPA O

PLANT 1

Pág. 1.324. Provincia de Málaga, Instituto de Formación Profesional de Morbella.

Asignatura: Tecnología Sanitaria (18)

Donde figura, OCUPA O

PLANT 1

debe figurar

OCUPA 1

PLANT 1

Pág. 1.324. Provincia de Málaga, Instituto de Formación Profesional nº 1 de Málaga

Asignatura: Tecnología Administrativa (16)

Donde figura, OCUPA 2

PLANT O

debe figurar

OCUPA O

PLANT O

Pág. 1.324. Provincia de Málaga, Sección San Pedro de Alcántara

Asignatura: Tecnología Sanitaria (18)

Donde figura, OCUPA 1

PLANT O

debe figurar

OCUPA O

PLANT O

Pág. 1.324. Provincia de Málaga, Instituto de Formación Profesional nº 2 «Mare Nostrum» de Málaga.

Asignatura: Tecnología Administrativo (16)

Donde figura, OCUPA 1

PLANT 3

debe figurar

OCUPA 3

PLANT 3

2º Anexo II Plantilla de Maestros de Taller

Pág. 1.326. Provincia de Almería, Instituto de Formación Profesional de Almería.

Asignatura: Prácticas Sanitarias (08)

Donde figura, OCUPA 0

PLANT O

debe figurar

OCUPA 0

PLANT 1

Pág. 1.327. Provincia de Córdoba, Instituto de Formación Profesional nº 1 «La Fuensanta» de Córdoba.

Asignatura: Prácticas de Automoción (04)

Donde figura, OCUPA 5

PLANT 6

debe figurar

OCUPA 6

PLANT 6

Pág. 1.327. Provincia de Córdoba, Instituto de Formación Profesional nº 1 «La Fuensanta» de Córdoba.

Asignatura: Taller de la Madera (09)

Donde figura, OCUPA 1

PLANT 2

debe figurar

OCUPA 2

PLANT 2

Pág. 1.329. Provincia de Málaga, Instituto de Formación Profesional de Marbella.

Asignatura: Prácticas Sanitarias (08)

Donde figura, OCUPA O

PLANT 1

debe figurar

OCUPA 1

PLANT 2

Pág. 1.329. Provincia de Málaga, Instituto de Formación Profesional nº 1 de Málaga.

Asignatura: Prácticas Administrativas (06)

Donde figura, OCUPA 1

PLANT O

debe figurar

OCUPA O

PLANT O

Pág. 1.329. Provincia de Málaga, Sección San Pedro de Alcántara.

Asignatura: Prácticas Sanitarias (08)

Donde figura, OCUPA 1

PLANT O

debe figurar

OCUPA O

PLANT O

Pág. 1.329. Provincia de Málaga, Instituto de Formación Profesional nº 2 de Málaga.

Asignatura: Prácticas Administrativas (06)

Donde figura, OCUPA 2

PLANT 3

debe figurar

OCUPA 3

PLANT 4

Sevilla, 21 de junio de 1985, El Director General, Rafael Benavente García.

RESOLUCION de 21 de junio de 1985, de la Dirección General de Personal, por la que se rectifica la de 2 de mayo de 1985, que hacía públicas las plazas vacantes existentes en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

Vista la Resolución de 2 de mayo de 1985 (B.O.J.A. del 21), por la que se determinaba, para cada Instituto de Bachillerato, el número de plazas vacantes del Cuerpo de Catedráticos Numerarios, se observan los siguientes errores que deben ser subsanados:

Página 1.060

Provincia de Jaén

I.B. «Auringis» - 230224

Asignatura: Filosofía

Donde dice «ocupada 1, debe decir «ocupado 0»

Asignatura: Griego

Donde dice «ocupada 1, debe decir «ocupada 0»

Asignatura: Geografía e Historia

Donde dice «ocupada 1, debe decir «ocupada 0»

Asignatura Matemáticas

Donde dice «ocupada 1, debe decir «ocupada 0»

Asignatura: Física y Química

Donde dice «ocupada 1, debe decir «ocupada 0»

Página 1.061

Provincia de Málaga

I.B. «Ntra. Sra. de lo Victoria» 290014

Asignatura: Matemáticas

Donde dice «ocupada 0, debe decir «ocupada 1»

Sevilla, 21 de junio de 1985.— El Director General, Rafael Benavente García.

RESOLUCION de 21 de junio de 1985, de la Dirección General de Personal, por la que se rectifica la de 20 de mayo de 1985, que hacía públicas las vacantes existentes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Vista la Resolución de 20 de mayo de 1985 (B.O.J.A. del 28), por la que se determina, para cada Instituto de Bachillerato, el número de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, se observan los siguientes errores que deben ser subsanados:

Página 1331
Provincia de Almería
I.B. Mixto - Olula del Río - 040125
Asignatura: Lengua y Literatura
Donde dice «ocupadas 2, plantilla 2», debe decir «ocupadas 1, plantilla 2».

Provincia de Cádiz
I.B. Mixto - Rota - 110152
Asignatura: Lengua y Literatura.
Donde dice «ocupadas 2, plantilla 2», debe decir «ocupadas 3, plantilla 2»

Página 1332
Provincia de Córdoba
I.B. «Aguilar y Eslavas» de Cabra 1400089

Asignatura: Física y Química
Donde dice «ocupadas 3, plantilla 3», debe decir «ocupadas 3, plantilla 2»

Página 1334
Provincia de Jaén
I.B. «Ntra. Sra. de la Cabeza» - Andújar 230066
Asignatura: Filosofía
Donde dice «ocupadas 2, plantilla 2», debe decir «ocupadas 3, plantilla 2»
Asignatura: Geografía e Historia
Donde dice «ocupadas 5, plantilla 4», debe decir «ocupadas 4, plantilla 4»

Página 1335
Provincia de Málaga
I.B. «Licinio de la Fuente» - Coín - 290099
Donde dice «ocupadas 3, plantilla 5», debe decir «ocupadas 3, plantilla 4».

Sevilla, 21 de junio de 1985.— El Director General, Rafael Benavente García.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 12 de junio de 1985, por la que se da conformidad a la enajenación mediante venta directa, de una parcela sobrante de vía pública sita en la calle Julio Burell, a D. Manuel Rosa Marreño, propiedad del Ayuntamiento de Linares (Jaén).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 189 a 191 de la Ley de Régimen Local, 100 a 103 del Reglamento de Bienes, Ley 40/81, de 28 de octubre, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, y al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo que sigue:

1º. Prestar conformidad a la enajenación mediante venta directa de una parcela sobrante de vía pública sita en la calle Julio Burell, propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén) a D. Manuel Rosa Marreño, aprobado por la Comisión Municipal Permanente del día 24 de octubre de 1984 (publicado en el B.O. de la Provincia nº 64, de 18 de marzo de 1985), y cuya descripción es la siguiente:

Solar sito en la calle Julio Burell s/n cuyos linderos son: frente con calle de su situación; derecha con calle La Virgen; izquierda con edificio del Banco Español de Crédito; y fondo con solar de D. Manuel Rosa Marreño. Tiene una extensión superficial de 2480 metros cuadrados, y cuya valoración es de 620.000 pesetas.

2º. Comunicar lo presente conformidad al Ilmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén).

3º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de junio de 1985

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 19 de junio de 1985, por la que se adjudican cuatro becas para la realización de Estudios Superiores Europeos en el Colegio de Europa de Brujas (Bélgica), para el curso 1985-86.

Por Orden de 16 de Abril de 1985 se convocaron cuatro becas para la realización de Estudios Superiores Europeos en el Colegio de Europa de Brujas (Bélgica).

De conformidad con la propuesta del Tribunal previsto en la base

cuarta de dicha convocatoria, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

RESUELVO

1º. Adjudicar becas para el Curso 1985-86 en el Colegio de Europa de Brujas a:

Don Ignacio Díez Parra
Doña María Luisa Silva Mejías
Don Juan Manuel Pérez Dorao
Doña Paloma Calvo Villanueva

2º. Designar como suplentes a:

Doña Aurora Sáez González
Don Juan Manuel Palancar Sánchez

3º. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra este acto cabe recurso de reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes ante la Consejería de la Presidencia.

Sevilla, 19 de junio de 1985

ANGEL M. LOPEZ Y LOPEZ
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

RESOLUCION de 28 de mayo de 1985, de la Delegación Provincial en Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.

El Delegado Provincial Accidental de Economía e Industria en Córdoba, hace saber que por la Consejería de Economía e Industria, ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número: 12.387; nombre: «Las Escobas»; recurso mineral. Barita; Superficie: 200 pertenencias; término municipal: Hornachuelos; provincia: Córdoba.

La que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 28 de mayo de 1985.— El Delegado Provincial, Alfonso Rodríguez Boti.

RESOLUCION de 28 de mayo de 1985, de la Delegación Provincial en Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.

El Delegado Provincial Accidental de Economía e Industria en Córdoba, hace saber que por la Consejería de Economía e Industria, ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número: 12.404; nombre: «PILAR»; recurso mineral: Barita; Superficie: 28 pertenencias; término municipal: Hornochuelos; provincia: Córdoba.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 28 de mayo de 1985.— El Delegado Provincial Accidental, Alfonso Rodríguez Boti.

RESOLUCION de 28 de mayo de 1985, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.

El Delegado Provincial Accidental de Economía e Industria en Córdoba, hace saber que por la Consejería de Economía e Industria, ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número: 12.594; nombre «Valdecañas»; recurso mineral: Caliza marmórea; cuadrículas: 4; Término municipal: Carcabuey; provincia: Córdoba.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 86 y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 28 de mayo de 1985.— El Delegado Provincial Accidental, Alfonso Rodríguez Boti.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 2 de mayo de 1985, de la Dirección General de Pesca, por la que se da destino a una parcela de dominio público, de la zona marítimo-terrestre del río Piedras en Cartaya (Huelva).

El Estatuto de Autonomía para Andalucía en su artículo 13.18, atribuye a la Comunidad Autónoma Andaluza la competencia exclusiva en materia de pesca en aguas interiores, de marisqueo y acuicultura.

El Plan de Explotación Marisquera y de Cultivos Marinos de la Región Suratlántica, tiene entre sus fines la creación de instalaciones de cultivos de especies marinas, así como criaderos y la explotación nacional de peces moluscos y crustáceos tanto en bancos naturales como en establecimientos de acuicultura, conforme al artículo 2º del Decreto 94/1984, de 10 de abril que modificó la configuración y funciones de sus Organos rectores.

Vistos los informes favorables de la Dirección General de Puertos y Costas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, del Ayuntamiento de Cartaya, de la Comandancia Militar de Marina y del Plan de Explotación Marisquera y de Cultivos Marinos de la Región Suratlántica, y habiéndose observado las prescripciones legales, especialmente la de información pública sin que se haya presentado observación alguna al acuerdo previo.

HE RESUELTO

1. Destinar una parcela de la zona marítimo-terrestre del río Piedras en el denominado Estero del Carbón dentro de la marisma de San Miguel para la construcción y funcionamiento de una Granja Acuicula para la cría y engorde de especies marinas para la gestión de los fines del Plan de Explotación Marisquera y de Cultivos Marinos de la Región Suratlántica (PEMARES).

2. Dicha parcela de dominio público comprende una extensión total de 94,45 hectáreas, al término municipal de Cartaya (Huelva), terreno que se encuentra deslindado y declarado de interés marisquero por el Decreto 2595/1974 de 9 de agosto.

3. Del referido terreno, se establecen dos zonas claramente diferenciadas, destinando una de ellas estrictamente a producción, donde se construirá la Granja y otra a zona de reserva con dos parcelas a ambos lados de la zona destinada a producción, en la cual no se desarrollará actividad alguna por el momento, la delimitación de las zonas antedichas es la siguiente:

Zona «A» destinada a producción:

Norte: Estero del Carbón

Sur: Poligonal del Deslinde de Z.M.T. y Marismas de la Margen Izquierda del Río Piedras, comprendidas entre la punta situada en frente del muelle del Terrón y la línea eléctrica de 66 K.W. denominada de La Bota a Lepe en pago de los Tejares. (H-4/4, O.M. 23.5.84), comprendida entre los hitos nº 18 y 32.

Este: Alineación recta con origen en el hito nº 32 del deslinde citado anteriormente, forma un ángulo de 69º00 G. con la alineación formada por los hitos nº 31 y nº 32 del mismo deslinde y final de la línea de BMVE del Estero del Carbón.

Oeste: Alineación recta con origen en el hito nº 18 del deslinde citado anteriormente, forma un ángulo de 62º50 G. con la alineación formada por los hitos nº 17 y nº 18 del mismo deslinde y final en la línea BMVE del Estero del Carbón. La extensión de esta zona asciende a 34'30 hectáreas.

Parcela de paniente.

Norte: Estero del Carbón.

Sur y Oeste: Poligonal del deslinde de Z.M.T. y Marismas de la Margen Izquierda del Río Piedras comprendida entre la punta situada enfrente del muelle del Terrón y la línea eléctrica de 66 K.W. denominada de La Bota a Lepe, en el Pago de los Tejares. (H-4/4, O.M. 23.5.84) comprendida entre los hitos nº 2 y nº 18.

Este: Alineación recta con origen en el hito nº 18 del deslinde citado anteriormente, forma un ángulo de 62º50 G. con la alineación formada con los hitos nº 17 y nº 18 del mismo deslinde y final en la línea de BMVE del Estero del Carbón. La extensión superficial de esta parcela asciende a 16 hectáreas.

Parcela de Levante.

Norte: Desde la confluencia del Estero del Carbón con el Caño de los Boqueros, siguiendo el curso de éste por su margen norte hasta el hito nº 114 del deslinde descrito anteriormente.

Sur: Poligonal del deslinde Z.M.T. y Marismas de la margen izquierda del río Piedras comprendida entre la punta situada enfrente del muelle del Terrón y la línea eléctrica de 66 K.W. denominada de La Bota a Lepe, en el Pago de los Tejares (H-4/4, O.M. 23.5.84), comprendida entre el hito nº 32 y el hito nº 75.

Este: Poligonal del deslinde de Z.M.T. citado anteriormente comprendida entre los hitos nº 75 y nº 114.

Oeste: Alineación recta con origen en el hito nº 32 del deslinde citado anteriormente, forma un ángulo de 69º00 G. con la alineación formada por los hitos nº 31 y nº 32 del mismo deslinde y final en la línea de BMVE del Estero del Carbón.

La extensión superficial de esta zona asciende a 44,15 Hectáreas.

DISPOSICION FINAL

La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de mayo de 1985.— El Director General, Fernando González Vila.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

ORDEN de 27 de mayo de 1985, sobre concurso para concesión de ayudas a los ayuntamientos para construcción de establecimientos turísticos.

Convocado en el pasado ejercicio 1984, concurso para concesión de ayudas a Ayuntamientos para construcción de Campamentos de Turismo en aquellas zonas o áreas naturales con uso desordenado del suelo en materia de acampada, la cuantía de las ayudas solicitadas superaba con creces el importe del concurso, por lo que gran número de iniciativas municipales no pudieron ser atendidas.

Por otra parte, completando estas iniciativas en materia de «campings», se pretende con este concurso, siguiendo las directrices que en materia de Turismo señala el Plan Económico de Andalucía, estimular la iniciativa municipal para la creación de nuevos establecimientos hoteleros en aquellas zonas, preferentemente de interior, en las que se carece de este tipo de establecimientos o la oferta es manifiestamente insuficiente.

En consecuencia, disponiendo de las dotaciones presupuestarias correspondientes y de conformidad con las competencias atribuidas por Ley 6/1983, de 21 de julio,

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Art. 1º. Se convoca concurso de ayudas a fondo perdido, por importe de 106 millones de pesetas, al que podrán acogerse los Ayuntamientos que proyecten la construcción de Campamentos de Turismo y Establecimientos Hoteleros en Andalucía.

Art. 2º. Los Ayuntamientos adjudicatarios del concurso, tendrán derecho a una ayuda a fondo perdido que en ningún caso excederá del 60% del presupuesto de la inversión aceptada por la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes.

Art. 3º. Las ayudas económicas habrán de destinarse exclusivamente a obras de inversión real, no siendo computables las inversiones realizadas en adquisición de terrenos o inmuebles.

Art. 4º.1. En el plazo de sesenta días naturales desde la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», los Ayuntamientos deberán presentar las solicitudes dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Transportes (Dirección General de Ordenación y Promoción del Turismo), en la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes correspondiente, o por cualquiera de los medios previstos en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

2. Para la participación en el concurso se deberán presentar los siguientes documentos en duplicado ejemplar:

- a) Instancia en la que conste la identificación de la Corporación solicitante.
- b) Certificación de acuerdo plenario por el que se solicita la participación en el concurso.
- c) Título o documento que garantice suficientemente la disponibilidad del solar para realizar las obras o instalaciones proyectadas.
- d) Certificado sobre adecuación urbanística de los terrenos sobre los que se piensa establecer el establecimiento.
- e) Anteproyecto integrado por memoria, planos y presupuesto, con especificación de los requisitos mínimos de infraestructura, de conformidad con las prescripciones del Decreto 3787/70, de 19 de diciembre, si así lo exige la índole del proyecto.
- f) Memoria descriptiva de las fuentes de financiación de la inversión.

Art. 5º. Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes remitirán los expedientes instruidos en el plazo máximo de quince días, a contar de la recepción de todos los documentos exigidos, a la Dirección General de Ordenación y Promoción del Turismo, acompañando el correspondiente informe en cada uno de ellos previa inspección del terreno donde se pretende ubicar la instalación, en el que de forma justificada se haga constar las motivaciones de otorgar los beneficios solicitados.

Art. 6º. Recibida dicha documentación en la Dirección General de Ordenación y Promoción del Turismo, previos los informes y asesoramientos que estime oportuno recabar, dará traslado de las solicitudes a una Comisión de Calificación que, después de examinarla, realizará la propuesta de resolución del concurso. La resolución, que tendrá carácter discrecional y no podrá ser objeto de recurso y en la que se considerará especialmente la situación del establecimiento en relación con las zonas de mayor demanda, así como la categoría, instalaciones y equipamiento del mismo, corresponderá al Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Transportes, y en ella se fijará la cuantía y condiciones de la subvención concedida.

Art. 7º. La Comisión de Calificación, será presidida por el Director General de Ordenación y Promoción del Turismo y estará integrada por el Jefe de Servicio de Régimen Interior, los Jefes de Servicio de la Dirección General de Ordenación y Promoción del Turismo, actuando como secretario un Jefe de Sección designado por el Presidente. A las reuniones de la Comisión podrán asistir aquellos asesores técnicos que el Presidente estime necesario para una mejor valoración de los proyectos.

Art. 8º. En el plazo máximo de 60 días, contados a partir de la publicación en el B.O.J.A. de la Resolución del presente concurso, los Ayuntamientos beneficiarios deberán aportar certificación de acuerdo plenario por el que aceptan la subvención otorgada y se comprometen a financiar el resto del importe de la inversión. A dicha certificación se acompañará Proyecto Básico y de Ejecución del establecimiento, si éste no se hubiera aportado anteriormente.

La no presentación de esta documentación podrá originar la revocación de la subvención concedida.

Art. 9º. Los abonos de la subvención se realizarán mediante las respectivas certificaciones de obra suscritas por el facultativo que intervenga en su dirección, con el visto bueno del alcalde del Ayuntamiento, así como con los justificantes de la inversión realizada en la adquisición de maquinarias y equipamiento de instalaciones, todo ello sin perjuicio de la inspección a realizar por parte de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes.

Realizada la inversión, y previa la oportuna inspección técnica, la

Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes correspondiente, expedirá en su caso certificación en la que se hará constar que la inversión ha sido realizada y cumple los fines para los que la ayuda fue otorgada.

Art. 10º. La inversión deberá terminarse en el plazo máximo de un año, a partir de la fecha de efectividad de los beneficios derivados del presente concurso. Sólo por razones justificadas, y previa solicitud del Ayuntamiento, podrá la Dirección General de Ordenación y Promoción del Turismo ampliar el plazo citado hasta en un año más.

Art. 11º. Por causas justificadas, excepcionalmente y a solicitud de la Corporación Municipal correspondiente, la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes podrá efectuar el pago del importe total o parcial de la subvención otorgada con anterioridad al inicio de las obras relativas al proyecto aportado, previa presentación de la garantía suficiente del fiel cumplimiento de dicho proyecto sin perjuicio del deber de justificar después la aplicación de los fondos recibidos.

Art. 12º. En caso de que la Corporación renuncie a la subvención después de haber hecho uso de una parte de ella, o bien apliquen las ayudas recibidas o fines distintos a los previstos en el proyecto, sin la previa autorización de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes, ello podrá dar lugar a la apreciación de incumplimiento que originará la revocación de las subvenciones y la obligación de reintegrar las cantidades percibidas con anterioridad. Igualmente producirá la no realización de todo o parte del proyecto de inversión subvencionado, o la no realización de las obras en el plazo citado.

Art. 13º. Queda facultado el Director General de Ordenación y Promoción del Turismo para dictar las instrucciones y adoptar las medidas que considere oportunas para el desarrollo, interpretación y aplicación de la presente Orden que entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 27 de mayo de 1985

JUAN MANUEL CASTILLO MANZANO
Consejero de Turismo, Comercio
y Transportes

ORDEN de 10 de junio de 1985, por la que se convoca concurso para optar a la celebración de convenios para mejora de la comercialización, a establecer entre la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes con Organismos e Instituciones Públicas.

De acuerdo con los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Andaluza, para 1985, recogidos en la Ley 1/1985 de 10 de febrero y concretamente con la partida presupuestaria a que se refiere el concepto 17.01.772, por el que se destinan 62.000.000 ptas. para la mejora de la Comercialización a través de convenios a establecer con Organismos e Instituciones Públicas, a propuesta del Director General de Comercio, he tenido a bien disponer.

Primero. Se convoca concurso para proponer convenios de colaboración con la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes a fin de llevar a cabo sistemas o medios para mejorar la comercialización de algún o algunos productos andaluces o en general cualquier canal de distribución o sector productivo.

Segundo. Podrán proponer convenios para los fines que se señalan en el artículo anterior los Organismos Autónomos de la Administración Institucional, Instituciones Ferales, Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma Andaluza o del Estado, Consejos Reguladores y en general, cualquier Organismo, Institución o Corporación de Derecho Público, así como las Consorcios de exportadores, cualquiera que sea su naturaleza o personalidad jurídica.

Tercero. Las propuestas de convenios habrán de presentarse en la Dirección General de Comercio de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes o en las Delegaciones Provinciales de la misma Consejería.

En la propuesta figurará el canal de distribución, producto o productos, cuya comercialización se pretende mejorar, medios que se llevarán a cabo para ello y presupuesto detallado del costo de la ejecución.

Cuarto. La Consejería de Turismo, Comercio y Transportes podrá participar en la financiación del proyecto con una cantidad que, en

caso de concederse, no será inferior al 50% ni superior al 75% del presupuesto de ejecución.

Quinto. Los convenios se redactarán dentro del marco que se establezca en esta Orden, si bien en los mismos se expondrá y desarrollará con detalle el objeto del mismo, la forma de llevarlo a cabo y la modalidad de financiación.

Sexto. El plazo para presentar las propuestas de convenios será de cuarenta y cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Séptimo. En todo caso la ejecución del proyecto deberá quedar finalizada antes del 31 de diciembre de 1985.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el B.O.J.A.

Segunda. Se faculta al Ilmo. Sr. Director General de Comercio para dictar las instrucciones y adoptar las medidas que considere oportunas para el desarrollo de la presente Orden.

Sevilla, 10 de junio de 1985

JUAN MANUEL CASTILLO MANZANO
Consejero de Turismo, Comercio
y Transportes

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

RESOLUCION de 8 de mayo de 1985, de la Dirección General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas, por la que se constituye la Comisión Gestora de la Secretaría Regional de Andalucía de la Organización Nacional de Trasplantes.

Por Resolución de 27 de junio de 1980 de la Secretaría de Estado para la Sanidad (B.O.E. de 2 de julio), se crean las Secretarías regionales de la Organización Nacional de Trasplantes, cuya gestión queda encomendada a una Comisión, que habrá de constituirse a tal efecto. Habiéndose autorizado por Resolución de 22 de octubre de 1981 (B.O.E. de 16 de diciembre) la constitución de la Secretaría Regional de Andalucía, se hace preciso, para su eficaz funcionamiento, proceder a la constitución de aquella Comisión Gestora.

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas, esta Dirección General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas ha resuelto:

Primero.

Se constituye la Comisión Gestora de la Secretaría Regional de Andalucía de la Organización Nacional de Trasplantes.

Segundo.

Dicha Comisión Gestora estará presidida por el Director General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas o persona en quien delegue.

Integrarán, además, la Comisión Gestora:

El Jefe del Servicio de Inspección de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía.

El Jefe de Servicio de Control Asistencial.

El Jefe de Sección de Programas Sectoriales.

El Coordinador del Programa Sectorial de prevención y tratamiento de la insuficiencia renal crónica,

Los Directores de los Laboratorios de Histocompatibilidad de referencia, legalmente constituidos, de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sanitarios expertos en trasplantes de órganos hasta un máximo de cinco, designados por la Dirección General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas, oídos las organizaciones profesionales correspondientes.

Tercero.

Serán funciones de la Comisión Gestora las siguientes:

a) Velar para que por la Secretaría Regional se realicen las funciones que se tienen encomendadas.

b) Informar con carácter anual, sobre los siguientes aspectos:

1. Criterios propuestos para la selección de los receptores de órganos y grado de aplicación efectiva de aquellos criterios.

2. Estado y evolución de las listas de espera de los posibles receptores de órganos.

3. Resultados obtenidos en cuanto a número de extracciones y trasplantes, así como de supervivencia de órganos y receptores de los mismos.

Cuarto.

Los gastos, las dietas y demás indemnizaciones razán de los trabajos de la Comisión Gestora, se sufragarán con cargo a los presupuestos de la Consejería, en la forma reglamentaria establecida.

Sevilla, 8 de mayo de 1985.— El Director General, Teodoro Montemayor Rubio.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de junio de 1985, por la que se convocan a los Centros de Enseñanzas Medias a distintas experimentaciones sobre la reforma de las Enseñanzas Medias.

Dada la acumulación de tareas que normalmente se produce en los Centros de Enseñanza en los últimos meses del curso escolar y considerando la coincidencia de dicha circunstancia con el período legal abierto para la presentación de solicitudes de incorporación a la Reforma de las Enseñanzas Medias, es por lo que, esta Consejería ha dispuesto abrir nuevo plazo de 5 días a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para la presentación de solicitudes, ateniéndose a la Orden de 3 de mayo de 1985 (B.O.J.A. nº 47 de 17 de mayo).

Sevilla, 20 de junio de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 20 de junio de 1985, por la que se convoca a los Centros de Educación General Básica para la experimentación de la reforma de la segunda etapa de dicho nivel educativo durante el curso escolar 85-86.

Dada la acumulación de tareas que normalmente se produce en los Centros de Enseñanza en los últimos meses del curso escolar y considerando la coincidencia de dicha circunstancia con el período legal abierto para la presentación de solicitudes de incorporación a la Reforma de la 2ª Etapa de Educación General Básica, es por lo que, esta Consejería ha dispuesto abrir nuevo plazo de 5 días, a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para la presentación de solicitudes, ateniéndose a la Orden de 3 de mayo de 1985 (B.O.J.A. nº 47 de 17 de mayo).

Sevilla, 20 de junio de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 25 de junio de 1985, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de bolsas de viajes para asistencia a congresos y ayudas para estancias breves en Centros de Investigación.

La promoción de la ciencia y la investigación científica y técnica en beneficio del interés general constituye uno de los objetivos prioritarios de la Consejería de Educación y Ciencia.

Para ello, es preciso potenciar el intercambio de ideas y experiencias en el campo de la investigación, tanto mediante la ayuda para estancias breves de investigadores en centros nacionales y extranjeros, con el objeto de perfeccionar la formación de éstos, como mediante la concesión de bolsas de viaje para la asistencia a Congresos, Seminarios y Reuniones de carácter científico y técnico, de tal forma que los investigadores puedan acceder a las últimas innovaciones habidas en las distintas áreas de la ciencia a la vez que dan a conocer el resultado de sus propias investigaciones.

Asimismo, y en cumplimiento del artículo 19.2 de nuestro Estatuto de Autonomía, se dedicará especial atención a todos aquellos proyectos, ponencias y comunicaciones que guarden especial conexión con los problemas y necesidades de Andalucía, y en concreto los que se enmarquen dentro de las líneas prioritarias de investigación científica y tecnológica de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el bienio 1984-86, aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de

octubre de 1984 (B.O.J.A. nº 118, de 26 de diciembre de 1984).

En consecuencia, esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Se convoca concurso público para la adjudicación de bolsas de viaje para asistencia a Congresos y ayudas para estancias breves en Centros de investigación según las normas que se establecen en el anexo a esta Orden.

Segundo. Se faculta a la Dirección General de Universidades e Investigación para que adopte las medidas necesarias para el cumplimiento de esta Orden, que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla 25, de junio de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

NORMAS DE LA CONVOCATORIA DE BOLSAS DE VIAJE PARA ASISTENCIA A CONGRESOS Y AYUDAS PARA ESTANCIAS BREVES EN CENTROS DE INVESTIGACION.

Primera. Beneficiarios. Podrán acogerse a esta convocatoria los profesores e investigadores adscritos a Centros Universitarios, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Unidades de Investigación de organismos Públicos o Privados con personalidad jurídica propia sin fines lucrativos, todos ellos ubicados en Andalucía.

Segunda. Solicitudes y documentación. Las solicitudes se ajustarán a los modelos oficiales, que se encontrarán a disposición de los interesados en los Rectorados de las Universidades de Andalucía y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Para bolsas de viaje de asistencia a Congresos.
 1. Copia de la Ponencia o Comunicación a presentar.
 2. Justificante de su aceptación por el Comité Organizador del Congreso.

b) Para Ayudas de Estancias Breves en Centros de Investigación:

1. Memoria detallada del proyecto de investigación a desarrollar.
2. Justificante de la aceptación por el Centro de investigación elegido.
3. Informe del Director del Centro de Investigación en el que actualmente se encuentra, especificando la conveniencia y utilidad de realizar la estancia en el Centro solicitada.

Las solicitudes, en unión de la documentación citada, dirigidas al Director General de Universidades e Investigación, se presentarán por duplicado en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia.

Tercera. Tipos de ayuda y condiciones de su disfrute.

a) El importe de las bolsas de viaje para asistencia a Congresos será como máximo el siguiente:

1. Para asistencia a Congresos nacionales: 40.000 ptas.
2. Para asistencia a Congresos a realizar en Europa: 80.000 ptas.
3. Para asistencia a Congresos a celebrar en el resto del mundo: 120.000 ptas.

El abono de las bolsas de viaje se efectuará una vez que se justifique la asistencia al Congreso y presentación de la ponencia mediante certificado de la Secretaría del Comité Organizador.

b) El importe de las ayudas para estancias breves en Centros de Investigación será, como máximo, el siguiente:

1. Para estancias en Centros de Investigación en el territorio nacional: 120.000 ptas.
2. Para estancias en Centros de Investigación radicados en Europa: 330.000 ptas.
3. Para estancias en Centros de investigación en el resto del mundo: 480.000 ptas.

La cuantía de las ayudas se fijará por la Comisión de Selección en función de la duración de la estancia que, en ningún caso, podrá ser inferior a un mes.

El abono de las ayudas concedidas podrá realizarse en dos entregas, la primera de ellas, que no superará el 60% del total, antes del comienzo de la estancia, una vez se remita por el beneficiario la aceptación de la ayuda concedida, comprometiéndose a realizar la estancia de conformidad con las Normas de la Convocatoria y quedando obligado, en caso contrario a devolver la cantidad anticipada.

Asimismo los beneficiarios se comprometen a enviar notificación desde el Centro de Investigación de la fecha de incorporación a éste.

El importe total de la ayuda, o en su caso la cantidad restante, se hará efectiva una vez finalizada la estancia, previa entrega en el plazo

de 30 días, de la memoria justificativa de la labor efectuada, en unión de la declaración del interesado de haber realizado la estancia y de un informe del Director del Trabajo en el Centro.

El incumplimiento por parte del beneficiario de las Normas de la convocatoria y las obligaciones contraídas dará lugar a la cancelación de la ayuda y a la anulación de las pendientes, así como a la devolución de lo abonado.

Cuarta. Resolución. La concesión de las ayudas se realizará por la Comisión de Selección nombrada al efecto.

Se considerarán con carácter preferente las solicitudes que carezcan de cualquier otro tipo de ayuda y, en especial, aquéllas cuya actividad guarde conexión con los problemas y necesidades de Andalucía, y en concreto las que se enmarquen dentro de las líneas prioritarias de Investigación de nuestra Comunidad Autónoma.

La Comisión de Selección que, se reunirá periódicamente para resolver las solicitudes presentadas, en ningún caso podrá conceder Ayudas para la asistencia al mismo Congreso a más de dos miembros del mismo Departamento ni, en su caso, a más de uno para la estancia en el mismo Centro de Investigación.

Quinta. Plazo. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 30 de noviembre de 1985.

ORDEN de 25 de junio de 1985, por la que se convocan ayudas para la organización de Congresos y Reuniones nacionales internacionales de carácter científico y tecnológico en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza.

La organización de Congresos y Reuniones, de carácter científico y tecnológico, constituyen una de las iniciativas de la comunidad investigadora que fomenta el intercambio de ideas y experiencias entre los investigadores españoles y extranjeros, contribuyendo a elevar el grado de conocimiento y formación de los asistentes.

La Consejería de Educación y Ciencia es consciente de la importancia que para la Comunidad investigadora de Andalucía tiene el establecer relaciones con diferentes sectores científicos y tecnológicos, y las dificultades de carácter organizativo y económico que representa la realización de este tipo de encuentros.

En consecuencia esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Se convoca concurso pública para la adjudicación de ayudas para la organización de Congresos y Reuniones nacionales e internacionales de carácter científico y tecnológico, según las normas que se establecen en el anexo a esta Orden.

Segundo. Se faculta a la Dirección General de Universidades e Investigación para que adopte las medidas necesarias para el cumplimiento de esta Orden, que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de junio de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

NORMAS PARA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y REUNIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO.

Primera. Beneficiarios. Podrán acogerse a esta Convocatoria los Departamentos y Centros Universitarios, Centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Unidades de Investigación de Organismos Públicos o Privados con personalidad jurídica propia sin fines lucrativos, todos ellos ubicados en Andalucía.

Segunda. Solicitudes y documentación. Las solicitudes se ajustarán al modelo oficial, que se encontrará a disposición de los interesados en los Rectorados de las Universidades de Andalucía y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

a) Compromiso de la entidad organizadora en el que se recoja expresamente la aceptación y responsabilidad de organizar la actividad.

b) Presupuesto total estimado de ingresos y gastos detallados por conceptos.

c) Programa provisional.

d) Otros documentos que se estimen oportunos.

Las solicitudes, en unión de la documentación citada, dirigidas al Director General de Universidades e Investigación, se presentarán por duplicado en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia.

Tercera. Cuantía de las ayudas. Las ayudas consistirán en una subvención que será fijada por la Comisión de Selección, en función del programa y del interés científico y técnico de la actividad.

En el caso de concesión de ayuda, la entidad organizadora habrá de hacer constar en la documentación del acto la colaboración prestada por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Cuarta. Resolución. El estudio y evaluación de las solicitudes se efectuará por una Comisión de Selección que a tal efecto se constituirá y que se reunirá periódicamente.

Gozarán de preferencia aquellas solicitudes cuya actividad guarde conexión con los problemas y necesidades de Andalucía y en concreto las que se enmarquen dentro de las líneas prioritarias de investigación de nuestra Comunidad Autónoma.

Quinta. Plazo. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 30 de noviembre de 1985.

RESOLUCION de 24 de junio de 1985, de la Dirección General de Ordenación Académica, sobre organización y funcionamiento de Centros de Preescolar y Educación General Básica dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con el artículo segundo de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de fecha 4 de junio de 1985, por la que se mantienen vigentes para el curso 1985/86 las normas básicas de organización y funcionamiento de todos los Centros Escolares no universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Ordenación Académica dicta las siguientes instrucciones.

I. Plan de Centro.

1. El Plan de Centro es el proyecto sobre el que gira el quehacer de la Comunidad Educativa durante el curso escolar. Deben participar en su elaboración las Profesores, Padres y Alumnos, tal como se establece en la Orden de 16 de julio de 1984.

2. Constará, al menos, de los siguientes apartados:

2.1. Plan para conseguir los objetivos de educación para la democracia, de acuerdo con lo previsto en el apartado II de la citada Orden.

2.2. Objetivos generales del Centro para el curso escolar.

2.3. Objetivos de cada una de las unidades organizativas, tutorías, Organos Colegiados y servicios, debidamente temporalizados, y con la descripción de las actividades, medios y recursos necesarios.

2.4. Programación Didáctica de los Departamentos y Equipos Docentes.

2.5. Plan de gastos e inversiones de la Junta Económica.

2.6. Plan de Actividades extraescolares y complementarias.

2.7. Sistemas de recuperación y atención a los alumnos con dificultades de aprendizaje.

2.8. Sistemas de proacción para alumnos con capacidades especiales.

2.9. Plan de participación del Centro en la vida de la comunidad y de ésta en el funcionamiento del Centro.

3. La elaboración del Plan de Centro se realizará de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 16 de julio de 1984 y respetando los siguientes plazos:

3.1. Los Departamentos, Equipos Docentes y Claustros realizarán y aprobarán los aspectos técnico-docentes con anterioridad al 17 de septiembre y colaborarán con los demás sectores implicados en la tarea educativa en los restantes aspectos.

3.2. Las Alumnas y Padres harán sus sugerencias y apartaciones antes del 25 de octubre.

3.3. Será aprobada por el Consejo de Dirección entre el 25 de octubre y el 10 de noviembre, respetando en todo caso los aspectos técnico-docentes que sean competencia de los Departamentos y Claustro, tal como se fija en el artículo 9 de la Orden citada.

4. El Director del Centro es el responsable de que el Plan de Centro sea conocido por todos los miembros de la Comunidad Educativa haciendo entrega de una copia del mismo a las Asociaciones de Padres de Alumnos del Centro, así como de enviarlo a las respectivas Delegaciones Provinciales que, a su vez, lo tramitarán a las Inspecciones Técnicas correspondientes.

5. Las Inspecciones Técnicas, asesorarán en la elaboración y ejecución del Plan de Centro y harán el seguimiento del mismo.

6. El Plan de Centro, por su carácter abierto y flexible, será revisado y actualizado periódicamente y con carácter obligatorio una vez al trimestre según dispone el punto 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 16 de julio de 1984.

II. Educación para la convivencia y democracia.

1. El Profesorado cuidará especialmente entre su alumnado la creación y fortalecimiento de hábitos para la convivencia social y democrática, bien a través de la enseñanza, bien de actividades encaminadas a la realización práctica del ejercicio de la libertad, la tolerancia y el trabajo solidario.

2. Las enseñanzas del ordenamiento constitucional se atenderán a lo dispuesto en la O.M. de 6 de octubre de 1978 (B.O.E. de 13 de octubre) y disposiciones que la desarrollan.

3. El tema autonómico será tratado en base a la explicación del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

III. Organos colegiados.

1. De acuerdo con la vigente legislación, en los Centros Públicos de Preescolar y Educación General Básica funcionarán los siguientes Organos Colegiados: Claustro de Profesores, Consejo de Dirección y Junta Económica.

2. El Claustro de Profesores lo integran todos los docentes que presten servicio activa en el Centro sea cual fuere su situación administrativa. Su Presidente es el Director del Centro a quien legalmente le sustituya.

Además de las funciones que corresponden al Claustro de Profesores de acuerdo con la vigente legislación y aquéllas que reglamentariamente le sean atribuidas, prestará atención especial al estudio sobre las cuestiones técnico-pedagógicas y de organización escolar, bien a iniciativa de sus miembros, por solicitud de los Organos de Gobierno del Centro o a requerimiento de los Organos competentes de la Consejería de Educación y Ciencia.

3. El Consejo de Dirección tomará iniciativas en orden a conseguir que el Centro se inserte en la Comunidad Educativa en la que se encuentra y que la Comunidad participe en la vida del Centro, sin menoscabo de las funciones que legalmente tiene establecidas.

4. La Junta Económica tiene encomendada la responsabilidad sobre la gestión y adecuada inversión de los ingresos cualquiera que sea la fuente de financiación, conceptos presupuestarios y entidad subvencionadora y elaborará un plan de gastos e inversiones del Centro que figurará en el Plan de Centro.

5. Los acuerdos adoptados por los Organos Colegiados del Centro, sobre asuntos de su competencia y de conformidad con la normativa vigente, son de obligado cumplimiento, de lo cual es responsable su Presidente.

6. De todas las sesiones que celebren los Organos Colegiados se levantará el acta en los Libros correspondientes los cuales serán custodiados en la Secretaría del Centro.

7. La elección de los representantes de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa en los Organos Colegiados se realizará de acuerdo con el punto 4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 16 de julio de 1984 (B.O.J.A. de 24 de julio de 1984) con anterioridad al 1º de octubre a fin de que el día 15 estén constituidos definitivamente dichos Organos.

Hasta tanto éstos se constituyan seguirán en funciones los del curso anterior causando baja, exclusivamente, los miembros que hayan dejado de pertenecer al sector por el que fueron elegidos.

IV. Reglamento de Régimen Interior.

1. Todos los Centros deberán tener aprobados el Reglamento de Régimen Interior o, si así lo acordase su Consejo de Dirección, someter a revisión el existente, de acuerdo con los principios siguientes:

a) Participación de todo el Profesorado y demás estamentos.

b) Promoción y potenciación de la cooperación social.

c) Máximo respeto a la personalidad del escolar, hecho que ha de hacerse patente de manera especial en el capítulo del ordenamiento disciplinario, juzgándose cualquier conducta desde la perspectiva exclusiva de su propia formación, eludiendo cualquier anotación de castigo o sanción y proponiendo las soluciones pedagógicas más adecuadas.

d) Espíritu de convivencia entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.

e) Relaciones con las Autoridades y Organismos Locales.

f) Reflejar aspectos de la vida del Centro no contemplados de manera concreta en la vigente legislación, a la que en cualquier caso ha de supeditarse cualquier normativa del Reglamento, respetando estrictamente los derechos garantizados por la Constitución.

2. El Consejo de Dirección será quien determine la corrección de las incidencias graves que el comportamiento de los alumnos pudiera producir. A tales efectos habrá de recibir previamente informe por escrito del tutor de las acciones que se le atribuye al mismo, así como las declaraciones que hiciera al respecto el interesado. Las medidas correctoras las comunicará el Director por escrito.

3. El Reglamento de Régimen Interior de cada Centro, será aprobado por el Consejo de Dirección.

El Director hará las gestiones necesarias para su difusión a todos los sectores de la Comunidad Educativa, haciendo entrega del mismo a las Asociaciones de Padres del Centro.

V. Normas generales de organización escolar.

1. En todos los Centros de Preescolar y Educación General Básica, la organización debe responder, de igual manera, al momento de aprendizaje de los alumnos y a su evolución psicosocial y afectiva. Por ello, la clases han de configurarse de acuerdo con la normal heterogeneidad que ofrece el alumnado, respondiendo a ella con los sistemas de individualización adecuados y realizando una enseñanza activa que exija la reflexión y la crítica y promocióne al alumno hacia el interés por el conocimiento.

Cabe no obstante, según las posibilidades de cada Centro, y manteniendo la normal heterogeneidad de alumnado en cada clase, la formación de pequeños grupos para, durante el tiempo diario imprescindible, adecuar más correctamente una enseñanza especializada a las capacidades del alumno, sin dejar éste la participación en las actividades ordinarias, estimadas como fundamentales, de la unidad escolar a la cual pertenece.

2. Los alumnos realizarán dentro del horario lectivo todas aquellas actividades que hayan sido programadas por los Departamentos y Equipos Docentes como actividad propia del desarrollo de los programas.

En este sentido conviene matizar lo siguiente:

2.1. En Preescolar y Ciclo Inicial de E.G.B. las tareas para realizar fuera de clase quedan totalmente suprimidas.

2.2. En el Ciclo Medio y Segunda Etapa no se podrá requerir de los alumnos la realización de trabajos de forma general, regular o periódica. En el caso de que se encomienden determinadas tareas suplementarias, serán actividades incluidas en la programación individual de cada profesor; unas veces, con carácter excepcional y transitorio, estarán orientadas a la recuperación de los alumnos; otras pretenderán fomentar el desarrollo de la capacidad de observación, síntesis e investigación, a través de lecturas y realización de trabajos. En general, estas últimas estarán concebidas para que el alumno utilice y reflexione fuera de la escuela sobre lo adquirido en ella, de forma lúdica, activa, creativa y globalizada.

En ambos casos, y en lo que se refiere a Segunda Etapa en que existen varios profesores para un mismo grupo de alumnos, el tutor procurará coordinar a los mismos, de forma que se evite una posible recarga de tareas escolares en detrimento del tiempo de juego y convivencia del niño con familiares y amigos.

3. Se prestará especial importancia a la integración de alumnos de educación especial, asegurando unas condiciones óptimas para la misma, de acuerdo con las vigentes disposiciones.

4. La adscripción del Profesorado a los distintos Ciclos y Cursos en segunda etapa se realizará de acuerdo con los siguientes principios:

4.1. Se basará siempre en razones de competencia y, en su caso, titulación o especialización.

4.2. Se realizará a principios de curso, con criterios pedagógicos y teniendo en cuenta las propuestas del Claustro de Profesores, no realizándose en ningún caso mediante criterios basados exclusivamente en la antigüedad del Profesorado.

4.3. Los Profesores de cada Ciclo permanecerán en él hasta la finalización del mismo por el grupo de alumnos que lo inició.

4.4. A los Profesores que terminan Ciclo, debe dárseles preferencia para iniciarlo de nuevo, cuando ellos así lo manifiesten.

4.5. Estos criterios han de entenderse, dentro de la flexibilidad y autonomía que los Centros necesitan para la consecución de sus fines educativos.

VI. Unidades Organizativas.

1. En todos los Centros de Preescolar y Educación General Básica, de conformidad con las posibilidades que ofrezcan en orden al número de profesores y especialidades, funcionarán las siguientes unidades organizativas: Departamentos por áreas de enseñanza y Equipos Docentes.

2. Departamentos:

2.1. Composición.

Los Departamentos por Áreas de Enseñanza se constituirán por todos los Profesores del Centro agrupados según las distintas áreas de enseñanza. A este respecto los Profesores de Segunda Etapa se adscribirán permanentemente al Departamento de la materia o materias que impartan. Los de Preescolar, Ciclos Inicial y Medio se adscribirán libremente a cada Departamento de las áreas de Lengua, Sociales, Matemáticas y Naturales, por tiempo mínimo de un trimestre. En razón a la vigente legislación sobre los Ciclos Inicial y Medio, en los Departamentos de Lengua y Matemáticas habrá al menos un Profesor de cada uno de estos Ciclos.

2.2 Funciones.

a) Elaborar una programación de objetivos y contenidos de aprendizaje de los cursos y ciclos del Centro con criterios de realismo y operatividad.

b) Analizar los resultados del proceso de evaluación e incorporar las conclusiones correctas a las programaciones.

c) Planificar y realizar actividades interdisciplinarias y extraescolares.

d) Llevar a cabo, por sí o en colaboración con otro Departamento, actividades de perfeccionamiento científico y didáctico del Profesorado.

e) Establecer criterios de autoevaluación de la acción docente del Departamento.

f) La coordinación entre Preescolar y Ciclo Inicial, éste y el Ciclo Medio y del Ciclo Medio con 2ª Etapa.

3. Equipos docentes:

3.1. Los componen todos los Profesores que imparten enseñanza en un mismo ciclo o etapa.

3.2. Deberán constituir la base esencial de la programación y coordinación horizontal de las tareas educativas y de enseñanza, de la evaluación conjunta y del conocimiento y orientación de los alumnos permitiendo las agrupaciones flexibles, intercambio de métodos, experiencias y recursos didácticos.

Deberán enfocarse hacia la creación de una Comunidad Educativa en acción.

3.3. Funciones:

Adecuar las programaciones de los Departamentos al Ciclo correspondiente.

Programación de las actividades docentes y orientadoras que les corresponden.

Coordinar interdisciplinariamente las programaciones de los Departamentos.

Evaluación del proceso del aprendizaje.

Estudio de casos.

Determinación del uso de los instrumentos didácticos.

4. Características básicas de la programación.

A. La programación será realizada por todos los Profesores del Departamento o Equipos Docentes, aprobada por el mismo, e incluida en el Plan de Centro. Si algún Profesor manifestara su disconformidad con dicha programación, deberá expresar las causas, procurándose por parte de los implicados, Departamento, Equipos Docentes e Inspección el logro de un máximo nivel de homogeneidad y acuerdo al respecto.

B. Debe responder a criterios realistas y operativos teniendo en cuenta la posibilidad inmediata de ser llevada a la práctica.

C. En cualquier caso debe adecuarse a los Programas vigentes, a los objetivos generales previstos en el Plan de Centro, a las características, intereses y necesidades de los alumnos y a la realidad del entorno.

D. Debe potenciarse la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su variedad y riqueza, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 193/1984 de 3 de julio, en el que se establecen el temario y los Objetivos Educativos Generales sobre Cultura andaluza y disposiciones que lo desarrollan.

E. Cualquier experimentación didáctica que se proponga realizar por el Departamento o Equipo o por alguno de sus componentes, una vez aprobada por el procedimiento que corresponda en cada caso, deberá incorporarse a la programación.

F. Se recomienda el uso de una metodología activa y participativa, que potencie la creatividad, el espíritu crítico y la capacidad investigadora y analítica de los alumnos.

G. La programación, al menos, debe recoger los siguientes aspectos:

a) La exploración inicial para determinar los niveles de partida.

b) La determinación de los objetivos de cada ciclo y niveles de 2ª Etapa y la especificación y concreción de los mismos en las unidades correspondientes.

c) La fijación de los objetivos básicos y de los niveles mínimos exigibles para la promoción de los alumnos.

d) La distribución de los contenidos y actividades propuestas a lo largo del curso y temporalización del desarrollo de las unidades temáticas.

e) La metodología a emplear con expresión del modelo o modelos de clase.

f) La fijación de los criterios e instrumentos de evaluación atendiendo a los objetivos propuestos.

g) El establecimiento de las actividades de recuperación. Estas actividades en ningún caso pueden quedar relegadas a pruebas o exámenes efectuados al final del período lectivo ordinario.

5. Normas y actividades de organización interna.

A. Las reuniones del Departamento o Equipo deben articularse como mínimo de la siguiente forma:

a) Reuniones preparatorias en el mes de septiembre para elaborar la programación.

b) Reuniones de carácter periódico y al menos mensuales en las que deben ser tratados, entre otros, el desarrollo y cumplimiento de la programación, el análisis de los resultados y las medidas correctoras que se propongan, junto a una valoración del uso de los medios y recursos didácticos.

c) Reuniones al final del curso para analizar el resultado final del mismo. Las conclusiones deben ser incorporadas al informe del Departamento o Equipo para la Memoria final del Curso.

d) De las reuniones celebradas y de los acuerdos tomados en las mismas quedará constancia en el libro de actas.

B. Los miembros del Departamento o Equipo deberán homogeneizar y unificar al máximo los criterios acerca de métodos didácticos, terminología empleada y modelos de evaluación a fin de lograr continuidad de acción a lo largo de la Educación General Básica.

C. Se informará a los alumnos de la programación del sistema de evaluación.

6. Como se recoge en los apartados anteriores, los Departamentos harán una programación General de objetivos de aprendizaje y los Equipos Docentes la adaptarán a sus propias necesidades. Estas programaciones estarán a disposición de todos los sectores implicados en el sistema educativo.

No obstante, dichas programaciones serían insuficientes si cada profesor no tuviera su propia programación de objetivos, actividades, metodologías y recursos que, inserta en la de los Departamentos y Equipos Docentes, adecúen, aún más, los aprendizajes a las situaciones específicas de cada grupo de alumnos.

La programación de cada profesor, estará en el Centro a disposición de la Inspección de Zona para su estudio y análisis.

VII. Tutorías

1. En todo Centro escolar, normalmente, cada Profesor, además de su tarea específica como docente tendrá encomendada la responsabilidad de tutoría con un grupo de alumnos.

En Preescolar, Ciclos Inicial y Medio, el Profesor ejercerá la tutoría con el grupo de alumnos correspondientes a su unidad; en Segunda Etapa los tutores de cada grupo de alumnos deberán elegirse entre los Profesores que imparten la enseñanza teniendo en cuenta, en la adscripción, a ser posible, el mayor número de horas de docencia con el grupo de alumnos.

2. Cada Profesor-Tutor dedicará al menos una hora a la semana, a las entrevistas con los padres de los alumnos previamente citados o por iniciativa de los mismos. Esta hora se fijará de forma que no presente dificultades, sino al contrario, facilite la asistencia de los Padres, por lo que éstos habrán de ser consultados al respecto.

3. Funciones.

Es papel fundamental de tutor orientar, no sólo el proceso de aprendizaje de los alumnos, sino también su integración social, así como ofrecerles ayuda para un mejor conocimiento y aceptación de sí mismo. Por otro lado, es imprescindible que el tutor asegure la coordinación necesaria entre los diversos profesores que intervienen en el mismo grupo de alumnos, para conseguir mayor eficacia de las tareas de programación, enseñanza y evaluación de los aprendizajes.

4. Por ser una actividad de obligado cumplimiento, su planificación y horario constará en el Plan de Centro.

5. Cada Tutor mantendrá antes de diciembre una reunión con los Padres de sus alumnos para exponer el plan global de trabajo del curso, su programación y evaluación, y mantendrá con ellos contactos periódicos al menos tres veces durante el curso académico.

VIII. Evaluación.

1. La evaluación en los Ciclos Inicial y Medio corresponderá al

Profesor-Tutor, si bien deberán estudiarse por el Equipo de Profesores de cada Ciclo las orientaciones que permitan una mejor adaptación de los disposiciones legales en la materia a las condiciones de los alumnos y del Centro.

En la Segunda Etapa ha de ser realizada por el equipo de profesores que impartan sus clases a un mismo grupo de alumnos.

2. Para su realización han de usarse distintos medios (observaciones, fichas, registros y escalas de seguimiento de los aprendizajes, etc) que aporten información no sólo del nivel de consecución de los objetivos, del esfuerzo y trabajo realizados por el alumno, de las destrezas y habilidades alcanzadas, sino también de la idoneidad de los objetivos propuestos, la metodología empleada, las actividades realizadas y el uso de los medios y recursos.

3. La evaluación de los alumnos respecto a los aprendizajes ha de ser un proceso continuo por lo que no se convertirá en actos aislados, realizados periódicamente y menos aún adoptará la forma de examen.

4. La evaluación continua ha de entenderse por el Profesor como un acto simultáneo o inmediato y consustancial al desarrollo de toda actividad escolar. Este principio no es obstáculo para que en momentos determinados el Profesor informe a la familia del rendimiento del alumno y deje constancia de sus resultados en el Registro Personal Acumulativo.

Al menos tres veces al año, preferentemente al final de diciembre, marzo y junio, realizará el Profesor la inscripción de los resultados de la evaluación en el Registro Personal Acumulativo del alumno y siempre que éste haya de cambiar de Centro; o la familia ha de informarse en cualquier momento cuando así lo requiera, cuando lo estime el Profesor-Tutor y al menos por escrito tres veces durante el curso escolar coincidiendo con las fechas de las anotaciones en el Registro Personal Acumulativo.

5. Cuando algún alumno, a través de su representante legal, considere que no han aplicado de forma correcta los criterios adoptados para las evaluaciones por los Departamentos o Equipos Docentes, podrá reclamar contra las calificaciones finales ante el Director del Centro en el plazo de cinco días desde la notificación de aquéllas. El Director someterá dicha reclamación a consideración de una Comisión integrada por los miembros del Equipo evaluador y dos profesores del Centro, designados por el Director, preferentemente de entre los especialistas de la materia del área objeto de reclamación. Dicha Comisión resolverá la impugnación presentada.

De la reunión celebrada, el profesor de menor edad, que actuará como Secretario, levantará acta que será firmada por todos los profesores miembros asistentes.

Transcurrido el plazo de reclamaciones anteriormente establecido y resueltas las que se hubiesen presentado, las calificaciones tendrán carácter de definitivas y contra estas últimas podrá interponerse recurso, en el plazo de quince días, ante la Comisión Provincial de Reclamaciones que, en cada Delegación Provincial designados por el Delegado. Contra las resoluciones de dicha Comisión Provincial podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Ordenación Académica en el plazo de quince días. A estos efectos estarán legitimados el alumno reclamante y el profesor responsable de la calificación impugnada.

6. La problemática de la evaluación constituye una de las áreas fundamentales de preocupación de la Consejería de Educación y Ciencia. Por ello, parece interesante que durante el curso 1985/86 se continúe entre los docentes una reflexión y un esfuerzo sobre dicha problemática en las líneas fijadas en la Circular «Orientaciones sobre evaluación» de 16 de octubre de 1984.

7. Las evaluaciones de final de curso se atenderán a lo dispuesto en el Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 12 de agosto de 1983 (BOJA del 2 de septiembre).

IX. Actividades Culturales y Recreativas.

1. Se regulan en esta Resolución todas aquellas actividades que se realicen fuera o dentro del recinto escolar, por grupos de alumnos y profesores, organizadas por el Centro, ya sean culturales, recreativas, etc., que son un medio excelente para hacer una enseñanza inserta en la vida, no limitada al espacio-aula. y que provocan un contacto con el entorno circundante permitiendo abordar aspectos educativos que no pueden ser tratados suficientemente en el régimen ordinario de clases.

2. La Programación de las citadas actividades corresponde a los Claustros, Consejos de Dirección, Departamentos y Equipos Docentes.

3. El desarrollo de actividades fuera del recinto escolar, por uno o

más grupos de alumnos, deberá consignarse, previamente a su realización, en el Plan del Centro, considerándose autorizadas cuando dicho Plan sea aprobado por el Consejo de Dirección.

4. Si dichas actividades no se hallasen consignadas en dicho Plan serán sometidas al Consejo de Dirección con la antelación suficiente para su aprobación como adicionales al Plan del Centro, siendo comunicada asimismo a la Delegación Provincial antes de su realización, si suponen uso de medios de transporte.

5. Toda actividad que se realice fuera del Centro Escolar requerirá para la participación de cada alumno autorización previa del padre o tutor, que se considerará otorgada tras el conocimiento por el mismo del Plan de Centro, o de sus revisiones posteriores. En los casos de utilización de medios de transporte para estas actividades se requerirá la previa y expresa autorización paterna. En el supuesto de que ésta no sea otorgada, el Director arbitrará la forma más conveniente para atender a estos alumnos en el propio Centro durante el tiempo que dure dicha actividad.

X. Profesorado.

1. De conformidad con el contenido del Real Decreto 3313/81, de 18 de diciembre (B.O.E. de 19 de enero de 1983), artículo 2º 2, el complemento de dedicación especial docente, tendrá la modalidad única de dedicación exclusiva docente.

Los regímenes horarios correspondientes a las jornadas de dedicación especial docente y normal, será de 30 y 28 horas de presencia directa en el Centro, respectivamente, de las cuales serán lectivas 25.

En relación con la compatibilidad de la función docente en sus diferentes dedicaciones con el ejercicio de otras tareas se estará a lo dispuesto en la Ley 53/1984 de 26 de diciembre (B.O.E. de 4 de enero de 1985), máxima norma sobre incompatibilidades en el sector público, así como la Orden de la Consejería de Presidencia de 9 de mayo de 1985 (B.O.J.A. de 21 de mayo de 1985).

1.1. En los Centros de hasta 16 unidades, el Director, con función docente, tendrá una dedicación mínima de 19 horas lectivas semanales. En los Centros de 16 o más unidades, el Director, con función docente, tendrá una dedicación mínima de 12 horas lectivas semanales.

En la confección de los horarios se procurará, en la medida de lo posible, disponer de las horas de docencia directa de la Dirección, con objeto de facilitar la colaboración de otros profesores en las funciones específicas de la misma.

1.2. La parte del horario semanal no destinada a horario lectivo, se dedicará a las siguientes actividades:

- Funcionamiento de los Departamentos y Equipos Docentes.
- Funcionamiento de tutorías.
- Cumplimentar los documentos académicos de los alumnos.
- Programación y autoevaluación de actividades educativas.
- Reuniones de coordinación.
- Asistencia de Organos Colegiados.
- Elaboración de la Memoria y Plan de Centro.
- Realización de actividades complementarias y extraescolares.
- Atención a problemas de aprendizaje de los alumnos.
- Preparación y corrección de Pruebas de evaluación.
- Actividades de perfeccionamiento e investigación.
- Ordenación y mantenimiento del material educativo.

Estas horas semanales, no lectivas, de obligada permanencia en el Centro, podrán ser estructuradas en un horario flexible que permita concentrar las tareas en uno o varios días, siempre que este horario conste en el Plan de Centro, teniendo así conocimiento del mismo el Consejo de Dirección y la Inspección de Zona.

2. Cualquier ausencia del profesorado no autorizada por la Delegación, necesitará el permiso previo del Director del Centro o su justificación inmediata posterior.

3. En cada Centro existirá un Libro-registro de faltas en el que se reflejarán todas las ausencias, justificadas o no, tanto a clases como a actividades de obligado cumplimiento: sesiones de evaluación, actividades de los Departamentos, Equipos Docentes, Tutorías, Claustros y demás actividades reguladas en esta Resolución.

4. El Libro-registro estará a disposición de la Inspección Técnica de Educación General Básica, Consejo de Dirección y Profesores del Centro.

5. Mensualmente, el Director del Centro remitirá a la Inspección Técnica, antes del día 5 del mes inmediato siguiente, un parte con el contenido del Libro-registro y, además, fijará una copia del mismo en el tablón de anuncios de la Sala de reuniones de Profesores. El Director remitirá, al menos trimestralmente, copia de dichos partes de faltas al Consejo de Dirección para conocimiento de sus miembros.

Las Inspecciones realizarán estadísticas trimestrales de los datos incluidos en el parte y la Dirección General de Ordenación Académica elaborará una síntesis de la información recibida a través de las Delegaciones Provinciales.

6. La Inspección Técnica de Educación General Básica, dará conocimiento a los Delegados Provinciales de los nombres de los Profesores que aparezcan con ausencias no justificadas, dentro de los cuatro días siguientes a la recepción del parte de faltas, con especificación de los días de trabajo no realizados efectivamente o con manifiesta insuficiencia.

Los Delegados Provinciales tomarán las medidas necesarias para corregir estas situaciones de acuerdo con la ley 30/1984 de 2 de agosto de medidas para la reforma de la Función Pública.

XI. Finales.

1. Se autoriza a los Delegados Provinciales de Educación y Ciencia para, en el área de sus competencias, interpretar y resolver cuantas incidencias pudieran plantearse en la aplicación de las presentes instrucciones.

2. Los Delegados Provinciales, darán traslado inmediato del contenido de esta Resolución a los Directores de los Centros Escolares en el ámbito de sus competencias, así como a los miembros de las distintas Mesas de trabajo provinciales.

3. La Inspección de Educación General Básica en el área de sus competencias orientará a los Centros para el mejor desarrollo de las presentes instrucciones y las Inspecciones de Zona velarán por su cumplimiento en los Centros de su demarcación.

4. Los Centros Privados adaptarán el contenido de las presentes instrucciones a su organización en consideración a la legislación específica que los regula.

5. Los Directores de los Centros harán la difusión de estas normas a los distintos sectores de la comunidad educativa, entregando copia de las mismas a las Asociaciones de Padres del Centro.

Sevilla, 24 de junio de 1985.— El Director General, José Rodríguez Galán.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA

RESOLUCION de 28 de mayo de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de adecuación del local sito en Avda. República Argentina, nº 21-B, a oficinas y Centro de Proceso de Datos de la Consejería de Hacienda.

Esta Consejería de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación, ha acordado hacer pública la resolución

de adjudicación definitiva de fecha 24 de abril de 1985, para adjudicar las obras de adecuación del local para Centro de Proceso de Datos, y que ha correspondido a la empresa y en la cuantía que a continuación se indica:

Empresa adjudicataria. Ferrovial S.A.
Importe Adjudicación. 12.150.000 Ptas.

Sevilla, 28 de mayo de 1985

CESAR ESTRADA MARTINEZ
Consejero de Hacienda

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 30 de mayo de 1985, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia subasta para la enajenación de 2 garajes en el grupo de 336 viviendas «El Saladillo», en Algeciras (Cádiz).

Esta Delegación Provincial, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 86/84 de 31 de abril, por el que se atribuyen funciones a los Delegados Provinciales de la Consejería de Política Territorial, anuncia subasta pública para la enajenación de dos garajes en el Grupo de 336 viviendas, «El Saladillo», en Algeciras (Cádiz).

Esta Subasta pública se refiere a la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3º y 5º del Decreto 2.185/1974 de 20 de julio del Ministerio de la Vivienda de 2 Garajes del Grupo 336 viviendas «El Saladillo», en Algeciras (Cádiz) que a continuación se relacionan con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Garaje número 1 (Con 100 plazas).
Situación: Parcela 2 del Sector I
Superficie aproximada construida m²: 2.924'24
Importe tipo ptas.: 30.000.000

Garaje número 2 (Con 30 plazas).
Situación: Parcela 2 del Sector V.
Superficie aproximada construida m²: 890'00
Importe tipo ptas.: 9.000.000

Los garajes se entregarán en el estado en que se encuentran en el momento de su adjudicación.

La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía, con fecha 24 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Administración de Barriadas, C/ Ctra. Cádiz-Málaga, s/nº, Edificio Parque de Bomberos, en Algeciras, dependiente de la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Las proposiciones solamente podrán presentarse en el Registro de dicha Administración de Barriadas, en Algeciras. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a aquél en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El acto público de la subasta tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, a no ser que fuese sábado en cuyo caso se trasladaría al día laborable siguiente, en el Salón de Actos de la Residencia del Tiempo Libre de Cádiz, sita en la c/ General Muñoz Arenilla, s/nº.

El importe de este anuncio será satisfecho proporcionalmente por los adjudicatarios.

Cádiz, 30 de mayo de 1985.— El Delegado, Fermín Moral Cabeza.

RESOLUCION de 7 de junio de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de «Reposición del emisario submarino existente en Adra (Almería)» (06.304.299/2111).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Públicas con fecha 3 de junio de 1985 para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente 06.304.299/2111: «Reposición del emisario submarino existente en Adra (Almería), y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a Saneamientos Marítimos, S.A., en la cantidad de 15.540.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 16.000.000,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,971250.

Sevilla, 7 de junio de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 12 de junio de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de «Encauzamiento del arroyo Escuderos, en Jaén» (05.415.013/2111).

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 3 de junio de 1985, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 05.415.013/2111: «Encauzamiento del arroyo Escuderos, en Jaén», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a D. Antonio Almagro Escobar en la cantidad de 55.890.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 63.769.059,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,876443856.

Sevilla, 12 de junio de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 12 de junio de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de «Cubrimiento del arroyo Ranillas. Tramo Polígono Palmete». (05.449.110/2111).

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 3 de junio de 1985, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 05.449.110/2111: «Cubrimiento del arroyo Ranillas. Tramo Polígono Palmete», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a Germán Gil, S.A., y Senda, S.A., en agrupación temporal, en la cantidad de 106.000.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 107.242.474,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,988414347.

Sevilla, 12 de junio de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 14 de junio de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de «Terminación de la Estación Elevadora Norte, de Sevilla». (05.314.285/2111).

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 12 de junio de 1985, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 05.314.285/2111: «Terminación de la Estación elevadora Norte, de Sevilla», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a D. Manuel Gaviira Puntas en la cantidad de 39.987.542,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 48.180.661,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,829950049.

Sevilla, 14 de junio de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 14 de junio de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de «Abastecimiento de agua a Sevilla. Segunda arteria de conexión depuradora-depósitos». (05.341.283/2111).

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 12 de junio de 1985, para la adjudicación de las obras comprendidas en el ex-

pediente 05.341.283/2111: «Abastecimiento de agua a Sevilla. Segunda arteria de conexión depuradora-depósito», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a la empresa Corsan, Empresa Construcción, S.A., en la cantidad de 67.042.919,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, 84.864.445,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,790000087.

Sevilla, 14 de junio de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 14 de junio de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de «Depósito regulador sito en la Estación Elevadora de Añora (Córdoba). (A5.314.601/2111).

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 12 de junio de 1985, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente A5.314.601/2111: «Depósito regulador sito en la Estación elevadora de Añora (Córdoba), y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a la empresa Auxiliar de Canalizaciones, S.A., en la cantidad de 15.525.248,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 16.005.410,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,970000018.

Sevilla, 14 de junio de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 14 de junio de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de «Mejora del abastecimiento de Loja (Granada). (05.318.287/2111).

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 12 de junio de 1985, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 05.318.287/2111: «Mejora del abastecimiento de Loja (Granada)», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a Coninsa en la cantidad de 162.813.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 188.659.129,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,863000909.

Sevilla, 14 de junio de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 14 de junio de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de «Ampliación del abastecimiento de agua potable a la Loma de Ubeda (Jaén). (05.323.178/2111).

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 12 de junio de 1985, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 05.323.178/2111: «Ampliación del abastecimiento de agua potable a La Loma de Ubeda (Jaén)», y en virtud del artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de

Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras a Obras y Construcciones Industriales, S.A., (OCISA), y Caminos, Edificios y Obras S.A., en agrupación temporal de empresas, en la cantidad de 847.913.715,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 1.076.032.633, pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,788.

Sevilla, 14 de junio de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 15 de junio de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta de la obra de «Mejora del saneamiento de la ciudad de Granada -canalizaciones-. (05.318.180/2113).

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra siguiente:

Clave: 05.318.180/2113.

Mejora del saneamiento de la ciudad de Granada. Canalizaciones. Segundo Actualizado de precios.

Presupuesto de contrata: 870.607.800,00 pesetas.

Plazo de ejecución: 36 meses.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
A	4	e
E	1	e

Fianza provisional: 17.412.158,00 pesetas.

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán Examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Granada y en la Dirección General de Obras Públicas, así como en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Granada, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con 25 ptas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 12 de julio de 1985, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación núm. 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 19 de julio de 1985, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 15 de junio de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 17 de junio de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta de la obra de «Ampliación del tramo de origen del colector de San Lázaro-Tamarguilla, en Sevilla». (05.341.284/2111).

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra siguiente:

Clave: 05.341.284/2111.

«Ampliación del tramo de origen del colector de San Lázaro-Tamarguilla, en Sevilla».

Presupuesto de contrata: 43.939.144,00 pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
E	1	d

Fianza provisional: 878.783,00 pesetas.

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán Examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Sevilla y en la Dirección General de Obras Públicas, así como en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, de los diez o los trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con 25 ptas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 12 de julio de 1985, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación núm. 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 19 de julio de 1985, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 17 de junio de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 17 de junio de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta de la obra de «Nueva conducción de agua, segundo fase, en la Roda de Andalucía (Sevilla). (A5.341.600).

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra siguiente:

Clave: A5.341.600.

«Nueva conducción de agua, segunda fase, en La Roda de Andalucía (Sevilla)».

Presupuesto de contrata: 17.234.755,00 pesetas.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
E	1	C

Fianza provisional: 344.096,00 pesetas.

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán Examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Sevilla y en la Dirección General de Obras Públicas, así como en las oficinas de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla (Area Técnica), durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con 25 ptas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 12 de julio de 1985, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación núm. 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 19 de julio de 1985, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 17 de junio de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 17 de junio de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta de la obra de «Sustitución del tramo metálico y estructura portante del sifón del Guadalhorce del canal Bores-Romero, término municipal de Málaga». (06.252.266/2111).

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra siguiente:

Clave: 06.252.266/2111.

Sustitución del tramo metálico y estructura portante del sifón del Guadalhorce, del canal Bores-Romero, en el término municipal de Málaga.

Presupuesto de contrata: 84.024.914,00 pesetas.

Plazo de ejecución: 5 meses.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	3	e
E	1	d

Fianza provisional: 1.680.498,00 pesetas.

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán Examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Málaga y en la Dirección General de Obras Públicas, así como en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Sur de España en Málaga, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con 25 ptas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 12 de julio de 1985, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación núm. 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 19 de julio de 1985, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 17 de junio de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 17 de junio de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta de la obra de «Ampliación del desagüe general de la depuradora de El Carambolo, en Camas (Sevilla). (05.341.267/2111).

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra siguiente:

Clave: 05.341.267/2111.

Ampliación del desagüe de la depuradora de El Carambolo, término municipal de Camas (Sevilla).

Presupuesto de contrata: 47.253.554,00 pesetas.

Plazo de ejecución: 5 meses.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
E	4 y 6	d

Fianza provisional: 945.871,00 pesetas.

Exposición del Expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán Examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Sevilla y en la Dirección General de Obras Públicas, así como en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reintegrada con 25 ptas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 12 de julio de 1985, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política

Territorial, sita en la Plaza de la Contratación núm. 3; Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en lo cláusulo 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 19 de julio de 1985, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 17 de junio de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejera de Política Territorial

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCION de errores en la Orden de 14 de junio de 1985, por la que se convoca concurso público para la adquisición de productos fitosanitarios para la Campaña contra Mosca del Olivo, Mosca de la Fruta, y Procesionaria del Pino en Andalucía (BOJA nº 64 de 21.6.85).

Advertido error en el texto del Lote B de la Orden de referencia, este debe corregirse como sigue: donde dice «hasta un importe máximo de 36.653.000 pesetas», debe decir «hasta un importe máximo de 35.653.000 pesetas».

Sevilla, 25 de junio de 1985

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de junio de 1985, por la que se declara desierta la contratación directa de las obras de construcción de una oficina de información turística en Ayamonte (Huelva).

Esta Consejería de Turismo, Comercio y Transportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer público que se ha declarado desierta la referida contratación, que fue anunciada en el B.O.J.A. nº 12, de fecha 8 de febrero de 1985, por no haber concurrido empresa alguna para ofertar para su construcción.

Sevilla, 17 de junio de 1985

JUAN MANUEL CASTILLO MANZANO
Consejero de Turismo, Comercio
y Transportes

RESOLUCION de 18 de junio de 1985, por la que se hace público el resultado del concurso celebrado para la adjudicación de la explotación conjunta de los Campings de Rota y Arcos de la Frontera (Cádiz) y de la de los de Aracena y Palos de la Frontera (Huelva).

Esta Consejería de Turismo, Comercio y Transportes, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha resuelto hacer público el resultado del concurso celebrado para la explotación conjunta de los Campings de Rota y Arcos de la Frontera (Cádiz) y de los de Aracena y Palos de la Frontera (Huelva) (BOJA nº 31 de 2 de abril), en el que se ha acordado:

1º. Adjudicar la explotación conjunta de los campings de Rota y Arcos de la Frontera (Cádiz) a la Empresa «Restaurantes Madrid, S.A.», por un canon anual de 6.000.000 ptas.

2º. Declarar desierto el concurso en cuanto a la explotación de los campings de Aracena y Palos de la Frontera (Huelva).

Sevilla, 18 de junio de 1985

JUAN MANUEL CASTILLO MANZANO
Consejero de Turismo, Comercio
y Transportes

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION de 13 de junio de 1985, por la que se convoca concurso-subasta público para la adjudicación de las obras de guardería infantil en Osuna (Sevilla).

Se anuncia concurso-subasta de licitación, para la adjudicación de las obras de Guardería Infantil en Osuna (Sevilla), según proyecto elaborado por el Arquitecto D. Luis García-Gil de Bernabé.

Tipo de licitación: 47.768.918 pesetas.

Fianza provisional: 955.378 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Clasificación requerida de los contratistas: Grupa «C», Subgrupos «Todos», Categoría «e».

Examen de la documentación:

Proyecto, Pliego de Condiciones y relación de documentos necesarios para optar, estarán de manifiesto de 9 a 14 horas, excepto sábados, en la Consejería de Trabajo y Seguridad Social (Avda. de la República Argentina, 43, acc de Sevilla) y en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones:

Durante los diez días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», hasta las 13 horas del último día, en el Registro General de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social (Avda. de la República Argentina, 43, acc de Sevilla).

Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Celebración de la licitación:

Será a las 12 horas del último día de los cuatro hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en la Consejería de Trabajo y Seguridad Social (Avda. de la República Argentina, 43, acc de Sevilla). En el caso de que el cuarto día fuere sábado, la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente.

Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos originen el concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

Don con residencia en
calle con D.N.I. número
enterado de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de «Guardería en Osuna (Sevilla)», se comprometo en su nombre (o en el de la Empresa representada), en tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de
..... (expresese con número y letra), pesetas,
lo que representa una baja del
por ciento sobre el presupuesto de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 13 de junio de 1985

JOAQUIN J. GALAN PEREZ
Consejero de Trabajo y Seguridad Social

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 23 de marzo de 1985, de la Delegación provincial de Cádiz, sobre adjudicaciones definitivas de obras, por el sistema de contratación directa.

Algeciras.

Arreglos varios en el Instituto de Formación Profesional. Se adjudica a la Empresa Mengo, por la cantidad de 12.344.403 pesetas.

Algeciras.

Reparaciones en el Instituto de BUP «Isla Verde». Se adjudica a la Empresa Mengo por la cantidad de pesetas 10.717.547 pesetas.

Arcos de la Frontera.

Reparación muro contención en Instituto de BUP. Se adjudica a D. Felipe Castellano Merino por la cantidad de 8.352.999 pesetas.

Cádiz.

Sustitución falsa techo en Instituto «Rafael Alberti». Se adjudica a D. Juan Cebada Panés por la cantidad de 6.972.706 pesetas.

Jerez de la Frontera.

Nueva electrificación en Colegio Princesa Sofía. Se adjudica a D. Felipe Castellano Merino por la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

La Línea de la Concepción.

Reparaciones diversas en C.P. Padre Manjón. Se adjudica a la Empresa Mengo por 7.163.009 pesetas.

Medina Sidonia.

Reparaciones en el Instituto de Formación Profesional. Se adjudica a D. Felipe Castellano Merino por la cantidad de 13.982.196 pesetas.

Puerto Real.

Reparaciones en el Instituto de BUP Manuel de Falla. Se adjudica a D. Felipe Castellano Merino por la cantidad de 7.596.905 pesetas.

Cádiz, 23 de marzo de 1985.— El Delegado Provincial, José M. Díez Miguélez.

RESOLUCION de 11 de junio de 1985, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos que se indican.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de 10 de junio de 1985 de los contratos de obra que a continuación se indican, convocados por Resolución de 9 de mayo de 1985 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 14 de mayo de 1985).

1. «Terminación del Colegio Público de 16 unidades de E.G.B. en Gibraleón (Huelva)», adjudicado por el sistema de concurso-subasta a la empresa Contractor, Sociedad Anónima, por un importe de 74.949.729 ptas.

2. Demolición edificio antiguo y nueva construcción del Instituto de Bachillerato «Nicolás Salmerón» de Almería, adjudicado por el sistema de concurso-subasta a la empresa Manuela Velázquez de Castro y García, por un importe de 139.037.266 pesetas.

Sevilla, 11 de junio de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 14 de junio de 1985, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitivo de 14 de junio de 1985, del contrato de obras que a continuación se indica, convocado por Resolución de 23 de abril de 1985 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 10 de mayo de 1985).

1. Terminación de un Colegio Público de 16 unidades de E.G.B. en Conil de la Frontera-El Colorado (Cádiz), adjudicado por el sistema de concurso-subasta a la empresa Constructora Asturiana, S.A. por un importe de 80.390.929 pesetas.

Sevilla, 14 de junio de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 14 de junio de 1985, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se indican:

1. 1983, Construcción de 8 UU. de E.G.B. en el C.P. «Miguel de Cervantes» de Montemayor, adjudicada definitivamente el 16.5.85, a

la empresa Rafael Cobaleda Cañada, S.A., mediante concurso-subasta, por importe de 46.363.902 ptas.

2. 1985, Construcción de 2 UU. en el C.P. de Los Algarbes-La Carlota, adjudicada definitivamente el 16.5.85, a Antonio Fernández Plaza, por importe de 6.351.879 ptas.

3. 1985, Construcción aulario 2ª y 3ª fase en el C.P. de El Arrecife-La Carlota, adjudicada definitivamente el 16.5.85 a Cristóbal Marín Cañete, por importe de 32.760.638 ptas.

4. 1985, Sustitución cubiertas y reparaciones varios en el I.B. «Luis Carrillo de Sotomayor» de Baena, adjudicada definitivamente el 16.5.85, a Construcciones Gómez Tapia, S.A. por importe de 8.499.900 ptas.

5. 1985, Construcción de 4 UU. en el C.P. «Sor Felipa de la Cruz» de Belalcázar, adjudicada definitivamente el 16.5.85, a Felipe García Arroyo por importe de 12.398.274 ptas.

6. 1984, Construcción de 4 UU. y adaptación dependencias en el C.P. «Alvaro Cecilia Moreno» de Fernán Núñez, adjudicada definitivamente a Sociedad Cooperativa de Construcción de Villanueva de Córdoba, por importe de 8.178.895 ptas. (16.5.85).

7. 1985, Construcción de 4 UU. en el C.P. «Ntra. Sra. de Araceli» de Lucena, adjudicada definitivamente el 16.5.85 a Cristóbal Marín Cañete, por importe de 12.260.446 ptas.

8. 1984, Urbanización interior y adaptación en el C.P. «Ntra. Sra. del Rosario» de Montoro, adjudicada definitivamente el 23.5.85 a Francisco Jiménez Jiménez, por importe de 5.149.000 ptas.

9. 1985, Reparación cubiertas en el I.B. «Santas Isasa» de Montoro, adjudicada definitivamente el 23.5.85 a Pedro Vallejo Cespadosa, por importe de 7.630.000 ptas.

10. 1985, Construcción de 4 UU. de Preescolar en el C.P. de Palma del Río, adjudicada definitivamente el 16.5.85, a Cooperativa Palmeña de Construcción (Copalcro), por importe de 13.920.433 ptas.

11. 1985, Construcción de 2 UU. en el C.P. de El Rinconcillo-La Carlota, adjudicada definitivamente el 16.5.85 a Lorenzo Merino Bujalance, por importe de 6.330.917 ptas.

12. 1984, Sustitución de 2 UU. y dependencias complementarias en el C.P. «Poeta Mollaja» de Villa del Río, adjudicada definitivamente el 21.5.85, a Cristóbal Marín Cañete, por importe de 20.322.085 ptas.

13. 1985, Construcción de 3 UU. en el C.P. de El Villar-Fuente Palmera, adjudicada definitivamente el 16.5.85 a Miguel Moreno Martín, por importe de 10.504.000 ptas.

14. 1985, Construcción de 4 UU. en el C.P. «Antonio Valderrama» de Espiel, adjudicada definitivamente, el 24.5.85 a Miguel Moreno Martín, por importe de 15.058.524 ptas.

15. 1985, Construcción de 3 UU. y S.U.M. en el C.P. de La Guijarrosa-Santaella, adjudicada definitivamente el 24.5.85 a Solconsa, por importe de 17.295.116 ptas.

16. 1985, Construcción de 4 UU. de Preescolar y arreglo patios en el C.P. «A. Carrero Blanco» de Lucena, adjudicada definitivamente el 24.5.85 a Solconsa, por importe de 15.122.200 ptas.

17. 1985, Urbanización interior, seminarios y reparaciones varias en el I.B. de Palma del Río, adjudicada definitivamente el 28.5.85 a Cooperativa Palmeña de Construcción (Copalcro), por importe de 13.439.106 ptas.

Córdoba, 14 de junio de 1985.— El Delegado, Fernando Benito Pardo.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 24 de junio de 1985, de la Dirección General de Juventud y Deportes por la que se convoca concurso para la contratación directa para la realización de un Plan-Guía de instalaciones deportivas para Andalucía.

Habiendo ordenado el Excmo. Sr. Consejero de Cultura la contra-

tación directa de los trabajos de redacción del Plan-Guía de Instalaciones Deportivas de Andalucía, en ejecución de lo dispuesto en la Ley 1/85, de 11 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio de 1985, sección 21, artículo nº 28, con el presupuesto total de hasta 8.829.000 ptas. Esta Dirección General de Juventud y Deportes invita a cuantas empresas, competentes en materia de planeamiento territorial y económico, puedan estar interesadas en su contratación para que presenten sus proposiciones en la Dirección General de Juventud y Deportes, calle Cuesta del Rosario nº 8, 4º planta, Sevilla, de 9 a 13 horas, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

Las bases, Pliego de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas y modelo de Proposición, se encuentran de manifiesto en las antedichas oficinas de este Centro Directivo.

Sevilla, 24 de junio de 1985.— El Director General, Constantino Navarro García.

ANEXO QUE SE CITA
MODELO DE PROPOSICION

D.
con domicilio en

provincia de
calle,
nº
y con D.N.I. nº
actuando en nombre propio o de la empresa que representa (en el caso de que el firmante actúe como Director Apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el B.O.J.A., con fecha
y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la contratación del «Plan-Guía de Instalaciones Deportivas para Andalucía», se compromete a realizarlo con sujeción estricta a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de la legislación vigente para su adjudicación por el sistema de contratación directa por la cantidad de y en los plazos establecidos en los citados Pliegos, para lo que adjunta Memoria en la que se especifica el número, nombre y curriculum de los componentes del equipo, así como el esquema del trabajo a desarrollar y los medios técnicos que disponen.
El plazo para la ejecución del contrato se contará a partir de la fecha en que se practique la notificación de la adjudicación (o de aquella en que se firme el contrato), y se computará según lo dispuesto en el art. 60 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lugar, fecha y firma.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación provincial de Cádiz, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref.: NI 27624).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Propietario: Compañía Sevillana de Electricidad S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla nº 5. 41004-Sevilla.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Subestación «La Cartuja» Jerez de la Frontera (Cádiz) en la CA-V-2011.

Finalidad de la instalación: Inyectar energía reactiva para tener equilibrada la red de 66 KV.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Subestación «La Cartuja».
Tipo: Intemperie.
Potencia: Batería de condensadores de 32,4 MVAR.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto Pts.: 30.763.000.
Referencia: N.I. 27.624.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía e Industria, sita en Plaza de la Constitución s/nº y formularse, al mismo tiempo, en pliego por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 10 de junio de 1985.— El Delegado Provincial Acctal.

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 20 de mayo de 1985, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa (J.A.2-CO-105).

Con fecha 4.3.85, la Dirección General de Obras Públicas ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra: J.A. 2-CO-105 «Acondicionamiento de la C-3312 de Ecija a la Rambla. p.k. 20,200 al 22,076», considerándose de aplicación el art. 52 de la Ley de Expropiación de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia esta Delegación ha resuelto convocar a los titula-

res de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de la finca afectada y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957 los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía. Delegación Provincial.

RELACION DE AFECTADOS

TERMINO MUNICIPAL: Santaella

FINCA Nº	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE
1	Dº Lourdes, D. A. Antonio, D. J. Joaquín y D. Alfonso Muñoz Alarcón. Finca Barrio Nuevo-Santaella CORDOBA	Labor	3,33 75 Ha.

LUGAR: Ayuntamiento de Santaella.
DIA: 27.6.85.
HORA: 12 h.

Córdoba, 21 de mayo de 1985.— El Delegado.

RESOLUCION de 31 de mayo de 1985, de la Delegación provincial de Almería, por el que se somete a información pública la relación de propietarios afectados en el expediente de expropiación (JA.3-AL-124).

En el Consejo de Gobierno del día 17 de abril del presente año, fue aprobada la Declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el proyecto JA.3-AL-124, «Nuevo puente sobre el río Aguas. Carretera AL-152 de Garrucha a Turre, p.k. 6,300 al 6,900». Por lo que esta Delegación Provincial somete a información pública la relación de propietarios afectados, para que en el plazo de quince (15) días, pue-

dan los mencionados propietarios o interesados, formular por escrito ante esta Delegación, sita en la calle Hermanos Machado s/n. planta 6ª., o en el Ayuntamiento de Turre, cuantas alegaciones consideren oportunas.

RELACION DE PROPIETARIOS

PARCELA	PROPIETARIOS	NATURALEZA	SUPERFICIE
1	D. Ginés Caparrós Ridao	Patio fachada	48,50 m ² .
2	D. Antonio Reyes	Regadío	2.845,00 m ² .
3	D. Antonio Caparrós Flores	"	10,00 m ² .
4	D. Damián Torres González	"	392,50 m ² .
5	D. Simón Zamora Flores	"	402,50 m ² .
6	D. Domingo Zamora	"	1.170,00 m ² .
7	D. José Benito Morales	"	2.294,00 m ² .
8	Dª María Martínez Flores	"	868,00 m ² .
9	D. José González Casado	"	556,00 m ² .
10	D. Domingo Zamora	"	808,50 m ² .
11	D. José González Casado	"	230,00 m ² .
12	D. Domingo Zamora	"	143,00 m ² .
13	Dª Francisca Martínez	"	40,50 m ² .
14	Dª Catalina González Casado	"	280,00 m ² .

Almería, 31 de mayo de 1985.- El Delegado, Manuel Bermejo Domínguez.

RESOLUCION de 3 de junio de 1985, de la Delegación provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos necesarios para la ejecución de las obras de Clave: 1-GR-326 «Nuevo Puente sobre la Rambla del Peral de Mazarra y acondicionamiento en carretera N-342, p.k. 156,5 al 160,7. Término municipal de Cúllar-Baza (Granada)».

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión del día 5 de junio de 1984, acordó declarar de urgencia la expropiación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto: 1-GR-326. «Nuevo puente sobre la Rambla del Peral de Mazarra y Acondicionamiento en Carretera N-342, p.k. 156,5 al 160,7. Término municipal de Cúllar-Baza. Provincia de Granada». Ello a efectos de aplicación del procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

A la vista de cuanto antecede el Ilmo. Sr. Delegado Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Política Territorial y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (B.O.J.A. 12 de febrero de 1985), ha acordado:

Primero. Iniciar el proceso expropiatorio respecto de los bienes y derechos afectados por el Proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia, en los periódicos «Diario de Granada» e «Ideal» y en los Tablones de Anuncios de esta Delegación y del Ayuntamiento de Cúllar-Baza.

Tercero. Señalar las fechas y horas abajo indicadas, en las Oficinas del Ayuntamiento de Cúllar-Baza -sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas afectadas si se considera necesario- para proceder al levantamiento de las Actas previas a la ocupación de los bienes, para cuyo acto serán notificados los interesados mediante cédula.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente, o bien, legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de Peritos y Notario.

RELACION DE INTERESADOS

Finca Núm.	Titular	Clase de terrenos	Superficie a expropiar m ² .
Día 26 de junio			
1	D. Juan Antº Galera Rodríguez	Secano	306
2	D. Francisco Azor Castillo	Secano	2.356

3	D. Faustino Ramírez Navarro	Secano	141
4	D. Cirilo Jiménez Martínez	Secano	1.463
5	D. Cirilo Martínez Sánchez	Riego	1.173
6	Ayuntamiento de Cúllar-Baza	—	3.430
7	D. Cirilo Martínez Sánchez	Horno	20
8	D. Juan y Dª Carolina Jordán Jiménez	Riego	449
9	D. Marcos Galera Rodríguez	Labor	1.887
		Solar	805
		Casa	15
		Cerca	30 m.l.
9'	D. Fernando Cáceres Jiménez	—	—
10	Hros. de D. Juan Pedro Molina	Secano	582
11	Hros. de D. Juan Jiménez	Secano	1.054
12	D. Pedro Azor Masegosa	Secano	1.443
13	Hros. de D. Juan Pedro Molina	Secano	916
14	Hros de Dª Rita Martínez González	Secano	3.503
15	D. Juan Antº Martínez Amador	Erial	622
		Riego	365
16	D. Manuel Rincón López	Riego	3.372
		Secano	3.835
		Erial	2.008
17	D. José Mº Martínez González	Secano	1.650
18	D. Antonio Cáceres Gallego	Secano	1.952
19	D. Pedro Gallardo Castillo	Riego	525
		Secano	3.566
20	D. Joaquín Salvador Tello	Secano	243
21	D. Emilio Gallardo Fernández	Secano	2.266
22	D. Fructuoso Martínez Navarro	Huerta	2.179
		Secano	2.692
23	D. Juan Pedro Pozo Arcos	—	600

Granada, 3 de junio de 1985.- El Delegado, Francisco López Fuentes.

ANUNCIO de la Comisión Provincial de Urbanismo de Jaén sobre ampliación del plazo de información pública del expediente correspondiente al Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la provincia de Jaén.

Se establece un nuevo período de información pública del expediente del Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la Provincia de Jaén, por plazo de dos meses, a efectos de que puedan formularse alegaciones al mismo y de audiencia a las Corporaciones Locales a cuyo territorio afecta.

Jaén, 24 de mayo de 1985.- El Secretario.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, de información pública sobre proyecto de reglamento tipo de régimen interior para la explotación de estaciones de autobuses de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Iniciado por la Dirección General de Transportes el oportuno expediente para aprobación del Reglamento Tipo de referencia que habrá de regir en todas las Estaciones de Autobuses que existan en explotación en Andalucía o que puedan establecerse en un futuro, y conforme con lo previsto en el Artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se somete a Información Pública el citado Proyecto, por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que estimen pertinente en la Dirección General de Transportes sita en Sevilla, Avda. República Argentina nº 21, 5ª planta; Código Postal 41011, o Delegaciones provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes.

Se convoca expresamente a esta Información Pública a las Excmas. Diputaciones provinciales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, a los Ayuntamientos de Alcalá la Real, Algeciras, Almería, Almuñécar, Antequera, Arcos de la Frontera, Baza, Córdoba, Granada, Guadix, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, La Línea de la Concepción, Linares, Lucena, Málaga, Osuna, Pozoblanco, Priego de Córdoba, Ronda, Sevilla, Ubeda, Vélez-Málaga, Villamartín, a la Federación Andaluza Empresarial de Transportes en Autobús, a la Asociación Regional Andaluza de Estaciones de Autobuses, a la Federación Provincial de Transportes de U.G.T., al Sindicato

de Transportes y Comunicaciones de C.C.OO. y a la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía.

Sevilla, 17 de junio de 1985.— El Director General, Antonio Peláez Toré.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LA PROVINCIA DE CARTAGENA

ANUNCIO sobre información pública, de la construcción de Puerto Pesquero-Depósito y Paseo Marítimo y Parque Municipal de Carboneras (Almería).

Don José Díaz del Río Recacho, Capitán de Navía de la Armada, Comandante Militar de Marina de la provincia Marítima de Cartagena.

Hago saber:

Que por interesarlo la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía en expediente 15.78 nº 786 de 12 de febrero de 1985, queda abierta en esta Comandancia la correspondiente Información Pública, por un plazo de treinta días naturales a partir de la fecha de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de la Construcción de Puerto Pesquero-Deportivo y Paseo Marítimo y Parque Municipal de Carboneras (Almería), a tenor de lo dispuesto en el Artículo 43 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Puertas, quedando el proyecto confeccionada en esta Comandancia de Marina, a disposición de todas las entidades, corporaciones y particulares interesados.

Lo que hago público para general conocimiento.

Cartagena, 15 de abril de 1985.— José Díaz del Río Recacho, Capitán de Navío de la Armada.

Al objeto de facilitar una Comunicación rápida en los diversos servicios de la JUNTA DE ANDALUCIA, se comunica que la correspondencia para las distintas Consejerías, deberá dirigirse a:

- PRESIDENCIA, CONSEJERIA DE GOBERNACION Y CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA:

Edificio Monsalves
Apartado de Correos, nº: 100.000
SEVILLA

- RESTO DE LAS CONSEJERIAS:

Edificio Buenos Aires
Apartado de Correos, nº: 120.000
SEVILLA

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.



JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETIN OFICIAL

Año VII

viernes, 28 de junio de 1985

Suplemento al núm. 66

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz nº 16 - 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000 - SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Luis Montaña, 30 - 41005. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

INDICE GENERAL POR DEPARTAMENTOS DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1985

	PAGINA		PAGINA
0. Disposiciones estatales			
0.2. PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		Convenios	9
Reales Decretos	2	Correcciones de errores	9
Ordenes	2		
Correcciones de erratas	2	2.4. CONSEJERIA DE ECONOMIA PLANIFICACION, INDUS- TRIA Y ENERGIA	
1. Parlamento de Andalucía		Decretos	9
Acuerdos	2	Acuerdos del Consejo de Gobierno	9
Resoluciones	2	Ordenes	10
Convocatorias	3	Acuerdos	11
Correcciones de errores	3	Resoluciones	11
		Circulares	13
		Correcciones de errores	13
2. Junta de Andalucía		2.4. CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA	
2.1. PRESIDENCIA		Decretos	13
Leyes	3	Acuerdos del Consejo de Gobierno	14
Decretos del Presidente	3	Ordenes	14
Correcciones de errores	3	Resoluciones	15
		Correcciones de errores	17
2.2. CONSEJERIA DE GOBERNACION		2.5. CONSEJERIA DE HACIENDA	
Decretos	3	Decretos	17
Acuerdos del Consejo de Gobierno	4	Acuerdos del Consejo de Gobierno	17
Ordenes	5	Ordenes	17
Resoluciones	6	Resoluciones	18
Correcciones de errores	7	Circulares	18
		Correcciones de errores	18
2.3. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA		2.6. CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL	
Decretos	7	Decretos	18
Ordenes	8	Acuerdos del Consejo de Gobierno	19
Resoluciones	8	Ordenes	19
		Acuerdos	19
		Resoluciones	19
		2.7. CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA	
		Decretos	20
		Acuerdos del Consejo de Gobierno	21

Ordenes	2
Resoluciones	2
Correcciones de errores	2

2.8 CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

Decretos	26
Acuerdos del Consejo de Gobierno	26
Ordenes	26
Resoluciones	27
Correcciones de errores	28

2.9. CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decretos	28
Acuerdos del Consejo de Gobierno	28
Ordenes	28
Acuerdos	30
Resoluciones	30
Correcciones de errores	31

2.10. CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

Decretos	31
----------------	----

Acuerdos del Consejo de Gobierno	31
Ordenes	31
Resoluciones	32
Correcciones de errores	33

2.11. CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Decretos	34
Acuerdos del Consejo de Gobierno	34
Ordenes	34
Resoluciones	41
Correcciones de errores	48

2.12. CONSEJERIA DE CULTURA

Decretos	49
Acuerdos del Consejo de Gobierno	50
Ordenes	50
Resoluciones	51
Correcciones de errores	55

ADMINISTRACION LOCAL

Edictos	55
---------------	----

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.
---------------	-------------	---------------	-------------

0. Disposiciones estatales

0.2. PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Reales Decretos

27	Real Decreto 293/1985, de 6 de febrero, por el que se traspasan a la Comunidad Autónoma de Andalucía los servicios del Estado correspondientes a las competencias asumidas por aquella en relación con los títulos cedidos, asesoramiento jurídico, defensa en juicio y fiscalización-intervención (BOE núm. 61, de 12.3.1985)	571
27	Real Decreto 304/1985, de 6 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Asociaciones (BOE núm. 62, de 13.3.1985)	575
48	Real Decreto 639/1985, de 20 de marzo, sobre valoración definitiva y ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de industria, energía y minas (BOE núm. 112, de 10.5.1985)	1.014
48	Real Decreto 650/1985, de 19 de abril, sobre ampliación de funciones de la Administración del Estado traspasadas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ayuda al estudio de educación no universitaria (BOE núm. 113, de 11.5.1985)	1.015
48	Real Decreto 651/1985, de 19 de abril, sobre ampliación de medias adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tiempo libre (BOE núm. 113, de 11.5.1985)	1.016

Ordenes

8	Orden de 18 de diciembre de 1984, por la que se convoca concurso especial para cubrir vacantes en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOE núm. 10, de 11.1.1985)	144
---	--	-----

Correcciones de erratas

10	Corrección de erratas de la Orden de 18 de diciem-	
----	--	--

bre de 1984, por la que se convoca concurso especial para cubrir vacantes en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 8, de 29.1.1985) 186

1. Parlamento de Andalucía

Acuerdos

1	Acuerdo de 18 de diciembre de 1984, de la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones, por el que se aprueba el texto del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía	2
24	Acuerdo de 6 de marzo de 1985, de la Mesa de la Cámara, por el que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión de una plaza vacante del Cuerpo Técnico de la Escala Superior adscrita al Servicio de Documentación, Bibliotecas y Archivo	511
35	Acuerdo de 13 de marzo de 1985, de la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones, sobre modificación del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior (B.O.J.A. núm. 1, de 4.1.1985)	803

Resoluciones

2	Resolución de 19 de diciembre de 1984, de la Mesa del Parlamento, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza del Cuerpo Técnico, escala superior, del Parlamento de Andalucía adscrita al Servicio de Documentación, Biblioteca y Archivo	23
27	Resolución de 12 de marzo de 1985, de la Mesa de la Cámara, por la que se designan los miembros del Tribunal calificador que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de una plaza vacante del Cuerpo Técnico de la escala superior, adscrita al Servicio de Documentación, Biblioteca y Archivo	580
27	Resolución de 12 de marzo de 1985, de la Mesa de la Cámara, por la que se aprueban las bases de la Convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de seis plazas vacantes del Cuerpo de Oficiales de Gestión Parlamentaria	580

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.
27		Concesiones de Servicios Regulares de Transportes de Viajeros por Carretera en Andalucía	1.206
	584	66 Ley 4/1985, de 19 de junio, por la que se modifica el artículo 4.4 de la Ley 10/1984, de 30 de julio	1.711
35		Decretos del Presidente	
	805	16 Decreto del Presidente 33/1985, de 8 de febrero, por el que se nombran miembros titulares y suplentes del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en representación de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, por remoción y sustitución de algunos existentes	355
54		26 Decreto del Presidente 51/1985, de 5 de marzo, por el que se designa Vicepresidente de la Junta de Andalucía a don José Miguel Salinas Moya	555
	1.262	29 Decreto del Presidente 58/1985, de 27 de marzo, por el que la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía, pasa a denominarse Consejería de Economía e Industria	630
56		29 Decreto del Presidente 57/1985, de 27 de marzo, por el que se dispone el cese de don Julio Rodríguez López, como Consejero de Economía, Planificación, Industria y Energía	632
	1.387	29 Decreto del Presidente 59/1985, de 27 de marzo, por el que se dispone el cese de don José Salinas Moya, como Consejero de Gobernación	632
63		29 Decreto del Presidente 60/1985, de 27 de marzo, por el que se designa al Vicepresidente de la Junta de Andalucía, don José Miguel Salinas Moya, como Consejero de Economía e Industria	632
	1.615	29 Decreto del Presidente 61/1985, de 27 de marzo, por el que se designa a don Enrique Linde Cirujano, como Consejero de Gobernación	632
65			
	1.685		
65			
	1.685		
Convocatorias			
50		Correcciones de errores	
	1.055	21 Corrección de errores del Decreto del Presidente 33/1985, de 8 de febrero, por el que se nombran miembros titulares y suplentes del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en representación de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, por remoción y sustitución de algunos existentes (BOJA núm. 16, de 19.2.1985)	451
Correcciones de errores			
5		24 Corrección de errores en la Ley 1/1985, de 11 de febrero, del Presidente de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1985 (BOJA núm. 14, de 14.2.1985)	510
	63	32 Corrección de errores del Decreto del Presidente 33/1985, de 8 de febrero, por el que se nombran Miembros titulares y suplentes del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en representación de las Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas por remoción y sustitución de algunos existentes (BOJA núm. 16, de 19.2.1985)	691
2. Junta de Andalucía			
2.1. PRESIDENCIA			
Leyes			
14 (1 de 2)		52 Corrección de errores en el texto de la Ley 2/1985, de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas (BOJA núm. 42, de 4.5.1985)	1.150
	257		
42		2.2. CONSEJERIA DE GOBERNACION	
	893	Decretos	
53		1 Decreto 311/1984, de 11 de diciembre, por el que	

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.				
		gio de 16 unidades de EGB y un Instituto de Formación Profesional	590			tos, contratación administrativa, concesión de subvenciones y transferencias de capital.	435
		Ordenes		20		Orden de 13 de febrero de 1985, por la que se delegan en la Secretaría General Técnica de Gobernación las competencias en materia de farmación, justificación de nóminas y documentos cantables y transferencias de créditos.	435
2		Orden de 10 de diciembre de 1984, por lo que se da conformidad a la permuta de una casa sita en calle Corredera nº 15 conocida por El Castillo, propiedad de D. Vicente Chacón Martoran, por un solar sito en Cerro Palo a Llono de San Sebastián, de los bienes de propios del Ayuntamiento de El Coronil (Sevilla).	25	20		Orden de 21 de febrero de 1985, por la que se desarrolla la estructura orgánica de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Gobernación.	435
2		Orden de 13 de diciembre de 1984, por la que se da conformidad a la enajenación mediante subasta pública de 44 parcelas ubicadas en el Poblado de Sacramento, de los bienes de propios del Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan (Sevilla).	26	20		Orden de 31 de diciembre de 1984, por la que se dispone el cese como Jefe del Servicio de Coordinación de las Corporaciones Locales, dependiente de la Dirección General de Administración Local, de don Francisco Láinez Monterde, por pase a otro destino.	439
4		Orden de 19 de diciembre de 1984, por la que se da conformidad al Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba) para enajenar mediante subasta pública 66 parcelas de sus bienes de propios sitas en el lugar denominado «Domadero».	54	20		Orden de 1 de enero de 1985, por la que se nombra a don Francisco José Espinosa Peñuela como Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos dependiente de la Dirección General de Política Interior. ...	439
4		Orden de 21 de diciembre de 1984, por la que se da conformidad a la permuta de una finca rústica «tierra calma» sita en el paraje de la «Victoria», propiedad de la Fundación Santa María del Reposo de Campillos (Málaga), por un solar de los bienes de propios del Ayuntamiento de dicha villa, ubicado en la Haza de los Tejares de aquel término municipal. ...	54	20		Orden de 1 de febrero de 1985, por la que se nombra Coordinador de Servicios de la Dirección General de Administración Local a don Francisco Láinez Monterde.	440
5		Orden de 15 de enero de 1985, por la que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación.	63	23		Orden de 4 de febrero de 1985, por la que se da conformidad a la permuta de un solar situado en la manzana nº 3 del Polígono de «La Muela», propiedad del Ayuntamiento del Viso del Alcor (Sevilla) por un solar ubicado en el mismo Polígono manzana nº 2, propiedad de don Leónides de los Santos Jiménez.	498
6		Orden de 26 de diciembre de 1984, por la que se da conformidad a la permuta de un solar sito en calle de nueva planta, s/n. que parte de la del Cardenal Portocarrero, propiedad del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), por una casa llamada «Casasilla», ubicada en Plaza de la Constitución, propiedad de don Rafael Guzmán Torronteras.	103	23		Orden de 12 de febrero de 1985, por la que se da conformidad a la enajenación mediante venta directa de una parcela sobrante de la vía pública sita en la plaza de la Santa Cruz, a doña Josefa y doña Catalina Hurtado Guerrero, propiedad del Ayuntamiento de Torreperogil (Jaén).	498
9		Orden de 14 de enero de 1985, por la que se da conformidad a la enajenación de ocho parcelas mediante subasta pública, propiedad del Ayuntamiento de Gerena (Sevilla).	174	23		Orden de 12 de febrero de 1985, por la que se da conformidad a la enajenación mediante venta directa de una parcela sobrante de vía pública sita en Avenida de Los Canteros, a don Francisco Gutiérrez Vidal, propiedad del Ayuntamiento de Gerena (Sevilla).	499
9		Orden de 14 de enero de 1985, por la que se da conformidad a la enajenación mediante subasta de una parcela sita en Avda. de Los Canteros, propiedad del Ayuntamiento de Gerena (Sevilla).	175	23		Orden de 12 de febrero de 1985, por la que se da conformidad a la enajenación mediante venta directa de una parcela sobrante de vía pública sita en Avenida de Los Canteros, a don Francisco Gutiérrez Vidal, propiedad del Ayuntamiento de Gerena (Sevilla).	499
9		Orden de 15 de enero de 1985, por la que se da conformidad a la enajenación mediante subasta pública de un solar sito en la aldea El Campillo, de los bienes de propios del Ayuntamiento de Chiclana de Segura (Jaén).	175	23		Orden de 14 de febrero de 1985, por la que se autoriza al Ayuntamiento del Puerto de Santa María para que acceda a la posposición de condiciones solicitada para constituir primera hipoteca respecto a las del Pliego de adjudicación de una parcela de 20.085 metros cuadrados en Valdelagrana, adquirida por la «Empresa Lorenzo Pérez Salvado».	499
9		Orden de 17 de enero de 1985, por la que se da conformidad a la permuta de una parcela sita frente a la playa de Los Lances, propiedad de don Luis Jiménez Valencia, por un solar ubicado en calle Almadraba, de los bienes de propios del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz).	175	26		Orden de 20 de febrero de 1985, por la que se da conformidad a la enajenación mediante subasta pública de una parcela ubicada en el sitio denominada «Dehesa del Espiritusant»; propiedad del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque (Córdoba).	560
16		Orden de 12 de febrero de 1985, por la que se nombra a don Emilio Molina Lamothe Gerente de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla.	363	26		Orden de 22 de febrero de 1985, por la que se da conformidad al Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), para la enajenación por venta directa de una parcela sobrante de vía pública de sus bienes de propios sita en calle Arapiles, a don Andrés Rojas Peinada. ...	560
20		Orden de 13 de febrero de 1985, por la que se delega en la Viceconsejería de Gobernación, determinadas competencias en materia de acuerdo de gas					

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.
26	560	45	953
26	561	47	997
26	561	47	997
32	743	47	998
32	744	52	1.198
32	744	56	1.398
34	790	62	1.591
34	791	63	1.617
34	791	63	1.617
35	804	66	1.716
39	862	Resoluciones	
39	867	3	38
		27	587
		28	617
		30	649

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.		
52	Decreto 98/1985, de 15 de mayo, por el que se regula la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a los Ayuntamientos que durante el ejercicio de 1985 contraigan deudas con el Banco de Crédito Local de España para la financiación de las obras incluidas en sus conciertos con el INEM y afectos al PER.	1.150	6	Resolución de 3 de enero de 1985, por la que se anuncia para su libre designación, una vacante de Jefatura de Servicio existente en la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía.	97
65	Decreto 113/1985, de 29 de mayo, por el que se modifica la composición de la Junta Rectora del Parque Natural de El Torcal de Antequera.	1.672	6	Resolución de 3 de enero de 1985, por la que se anuncia para su libre designación, una vacante de Jefatura de Servicio existente en la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía.	98
Ordenes					
25	Orden de 7 de marzo de 1985, por la que se convocan plazas vacantes de personal facultativo de instituciones sanitarias de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad social en Andalucía (R.A.S.S.-S.A.) y oferta de integración a especialistas de instituciones sanitarias abiertas.	526	6	Resolución de 3 de enero de 1985, por la que se anuncia para su libre designación, una vacante de Jefatura de Servicio existente en la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía.	98
30	Orden de 20 de marzo de 1985, por la que se convocan puestos de trabajo vacantes del Instituto Andaluz de Salud Mental.	647	9	Resolución de 14 de enero de 1985, por la que se anuncia para su libre designación, vacante de Jefatura de Servicio existente en la Consejería de Salud y Consumo.	173
33	Orden de 8 de abril de 1985, sobre horarios especiales y jornadas de trabajo en la Administración de la Junta de Andalucía.	766	12	Resolución de 26 de diciembre de 1984, por la que se anuncia, para su libre designación, una vacante de Jefatura de Servicio existente en la Consejería de Agricultura y Pesca.	212
36	Orden de 1 de abril de 1985, por la que cesa como Director del Área Económica del Gabinete de la Presidencia, don Miguel Angel Saiz Pelóez.	818	12	Resolución de 25 de enero de 1985, por la que se anuncia, para su libre designación, una vacante de Jefatura de Servicio existente en la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía.	212
36	Orden de 16 de abril de 1985, por la que se convocan cuatro becas para estudios superiores europeos en el Colegio de Europa de Brujas (Bélgica), para el curso 1985-86.	823	15	Resolución de 4 de febrero de 1985, por la que se anuncia, para su libre designación, vacantes de Jefaturas de Servicio existentes en la Consejería de Salud y Consumo.	336
39	Orden de 19 de abril de 1985, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones para programas de actividades medioambientales.	863	15	Resolución de 4 de enero de 1985, por la que se anuncia, para su libre designación, una vacante de Jefatura de Servicio existente en la Consejería de Cultura.	336
39	Orden de 19 de abril de 1985, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones a Entes Locales para la gestión de los residuos sólidos urbanos.	863	15	Resolución de 4 de enero de 1985, por la que se anuncia, para su libre designación, una vacante de Jefatura de Servicio existente en la Consejería de Cultura.	337
50	Orden de 9 de mayo de 1985, por la que se aprueba el formulario para la solicitud de compatibilidad y para el ejercicio de las opciones previstas en la disposición transitoria primera de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.	1.063	16	Resolución de 26 de diciembre de 1984, del Consejo de Gobierno, por la que se resuelve la concesión de subvenciones en materia de medio ambiente.	359
Resoluciones					
2	Resolución de 2 de enero de 1984, del Director de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convocan a los Ayuntamientos andaluces para la dotación de huertos escolares-urbanos.	26	27	Resolución de 8 de marzo de 1985, por la que se anuncia, para su libre designación, una vacante de Jefatura de Servicio en la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía.	589
6	Resolución de 2 de enero de 1985, por la que se anuncia para su libre designación, una vacante de Jefatura de Servicio existente en la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía.	96	32	Resolución de 26 de febrero de 1985, por la que se anuncia, para su libre designación, vacantes de Jefaturas de Servicios de Intervención en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Hacienda. ...	701
6	Resolución de 3 de enero de 1985, por la que se anuncia para su libre designación, una vacante de Jefatura de Servicio existente en la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía.	96	32	Resolución de 13 de marzo de 1985, por la que se anuncia, para su libre designación, vacantes de jefaturas de Servicios existentes en la Consejería de Salud y Consumo.	702
6	Resolución de 3 de enero de 1985, por la que se anuncia para su libre designación, una vacante de Jefatura de Servicio existente en la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía.	97	35	Resolución de 3 de abril de 1985, por la que se anuncia, para su libre designación, vacante de Jefatura de Servicio existente en la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes, en Sevilla.	805
			39	Resolución de 26 de febrero de 1985, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la creación del Diploma de Monitor de Medio Ambiente.	868
			45	Resolución de 2 de mayo de 1985, del Director de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se con-	

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.
		11	202
	953		
45		11	202
	954		
50		31	667
	1.055		
65		32	693
	1.685		
66			
	1.716		
Convenios			
48		4	50
	1.038		
Correcciones de errores			
21		9	168
	451		
27		16	359
	578		
34		26	556
	786		
53		26	557
	1.208		
2.4. CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA			
Decretos			
4		27	578
	50		
4			578
	49	29	

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.
		nombra a don Wilfredo Amezttoy Iglesias como Jefe del Servicio de Cooperación con los Entes Locales de la Dirección General de Cooperación Financiera con los Entes Locales	127
31	630	7	Orden de 29 de noviembre de 1984, por la que cesa doña Rosario Conde Hinojosa como Jefe del Servicio de Estudios y Publicaciones de la Secretaría General Técnica
			127
32	668	7	Orden de 29 de noviembre de 1984, por la que se nombra a doña Rosario Conde Hinojosa como Jefe del Servicio de Planificación y Estudios de la Oficina de Planificación
			127
32	695	7	Orden de 29 de noviembre de 1984, por la que cesa don Manuel Ríos Pérez como Jefe del Servicio de Director de Área de la Oficina de Planificación ..
			127
32	695	7	Orden de 29 de noviembre de 1984, por la que se nombra a don Manuel Ríos Pérez como Jefe del Servicio de Seguimiento y Evaluación de inversiones públicas de la Oficina de Planificación
			127
		7	Orden de 29 de noviembre de 1984, por la que cesa don Enrique Hernández Pavón como Jefe del Servicio de Director de Área de la Oficina de Planificación
			127
		7	Orden de 29 de noviembre de 1984, por la que se nombra a don Enrique Hernández Pavón como Jefe del Servicio de Programación y Financiación de Inversiones Públicas de la Oficina de Planificación ...
			127
		16	Orden de 4 de febrero de 1985, por la que se nombra a don Rafael Molina García, Gerente del Instituto de Promoción Industrial de Andalucía en Jaén ...
			363
		19	Orden de 21 de febrero de 1985, sobre desarrollo de la estructura orgánica del Instituto de Promoción Industrial de Andalucía
			415
		20	Orden de 31 de enero de 1985, por la que se aprueban las tarifas de los auto-taxis, autoturismo y gran turismo de aplicación en la Ciudad de Málaga
			437
		20	Orden de 15 de febrero de 1985, por la que se aprueban las tarifas de auto-taxis, de aplicación en el municipio de San Juan de Aznalfarache
			437
		22	Orden de 20 de febrero de 1985, por la que se declara desierta la plaza de Jefe de Servicio de Seguimiento de las Relaciones con la Comunidad Económica Europea
			477
		22	Orden de 20 de febrero de 1985, por la que se declara desierta la plaza de Jefe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria
			477
		22	Orden de 20 de febrero de 1985, por la que se declara desierta la plaza de Jefe del Servicio de Inspección de Entidades Financieras
			478
		24	Orden de 4 de marzo de 1985, por la que se prorroga el plazo de actuación a los talleres auxiliares para inspección técnica de vehículos
			512
		25	Orden de 22 de febrero de 1985, de la Comisión Delegada de Planificación y Asuntos Económicos, en relación con autorización de precios
			522
		26	Orden de 20 de febrero de 1985, por la que se nombra a don Armando de la Torre del Río como Jefe del Servicio de Estadística de la Oficina de Planificación
			558
		26	Orden de 20 de febrero de 1985, por la que se

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	
		nombra a don Juan Francisco Sánchez García como Jefe del Servicio de Coordinación y Planificación de inversiones de la Dirección General de Cooperación financiera con los Entes Locales	558	74
26	558	Orden de 20 de febrero de 1985, por la que se nombra a don Alfredo Meneses Herrán como Jefe del Servicio de Personal y Administración General de la Secretaría General Técnica	558	103
26	555	Orden de 6 de marzo de 1985, por la que se establece el documento de calificación empresarial para instalaciones o reparaciones interiores de suministro de agua	555	103
28	602	Orden de 5 de marzo de 1985, por la que se aprueban las tarifas de los autotaxis y autoturismos de aplicación en la ciudad de Córdoba	602	103
29	633	Orden de 12 de marzo de 1985, por la que se aprueba contrato-tipo para la realización de estudios por Profesores o Departamentos Universitarios	633	169
31	668	Orden de 14 de marzo de 1985, por la que se aprueban las tarifas de la Agrupación Local de Auto-Taxis de aplicación en Puerto Real	668	175
31	668	Orden de 14 de marzo de 1985, por la que se aprueban las tarifas de la Agrupación Local de Auto-Taxis de aplicación en El Puerto de Santa María (Cádiz)	668	176
31	668	Orden de 14 de marzo de 1985, por la que se aprueban las tarifas de la Unión Local de Autónomos del Taxi de aplicación en Alcalá de Guadaíra (Sevilla)	668	176
31	669	Orden de 27 de marzo de 1985, por la que se regula la subvención de tipos de interés a préstamos concertados con las Corporaciones Locales Andaluzas durante 1985	669	176
31	669	Orden de 27 de marzo de 1985, por la que se conceden beneficios para estimular la reestructura y el desarrollo de actividades empresariales incluidas en planes de actuación sectoriales	669	189
		Acuerdos		
1	11	Acuerdo de 28 de diciembre de 1984, de la Comisión Delegada de Planificación y Asuntos Económicos, en relación con expedientes de autorización de precios	11	338
		Resoluciones		
3	39	Resolución de 18 de diciembre de 1984, del Servicio Territorial de Sevilla, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública	39	364
4	51	Resolución de 18 de diciembre de 1984, por la que se ratifican las actuaciones aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad para la Promoción y Reversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA, S.A.) del día 29 de noviembre de 1984	51	383
4	55	Resolución de 14 de diciembre de 1984, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía los concedidos a las empresas que se citan	55	383
5		Resolución de 26 de diciembre de 1984, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía los concedidos a las empresas que se citan		74
		Resolución de 7 de diciembre de 1984, del Servicio Territorial de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública		103
		Resolución de 7 de enero de 1985, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas Rurales Provinciales Andaluzas los concedidos a los beneficiarios que se citan		103
		Resolución de 22 de enero de 1985, por la que se ratifican las actuaciones aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad para la Promoción y Reversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA, S.A.) del día 20 de diciembre de 1984		169
		Resolución de 10 de enero de 1985, por la que se declara computable dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería el concedido a la empresa «Dragados y Construcciones, S.A.»		175
		Resolución de 16 de enero de 1985, del Servicio Territorial de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública		176
		Resolución de 17 de enero de 1985, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía los concedidos a las empresas que se citan		176
		Resolución de 25 de enero de 1985, por la que se declaran computables dentro del Coeficiente de Préstamos de Regulación Especial de las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía, los concedidos a las empresas que se citan		189
		Resolución de 1 de febrero de 1985, del Servicio Territorial de Sevilla por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública		338
		Resolución de 31 de enero de 1985, del Servicio Territorial de Huelva por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita		338
		Resolución de 29 de enero de 1985, del Servicio Territorial de Jaén por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública		364
		Resolución de 15 de enero de 1985, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas Rurales Provinciales Andaluzas los concedidos a los beneficiarios que se citan		383
		Resolución de 21 de enero de 1985, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas Rurales Provinciales Andaluzas los concedidos a los beneficiarios que se citan		383
		Resolución de 22 de enero de 1985, del Servicio Territorial de Granada por la que se concede autoriza-		

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.
		21	Resolución de 14 de febrero de 1985, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas de Ahorro con sede social en Andalucía, los concedidos a las empresas que se citan
	383		452
17	Resolución de 24 de enero de 1985, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas Rurales Provinciales Andaluzas los concedidos a los beneficiarios que se citan	21	Resolución de 18 de febrero de 1985, del Servicio Territorial de Málaga por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública
	384		453
17	Resolución de 28 de enero de 1985, sobre adjudicación definitiva de la contratación administrativa de asistencia técnica para realización de un Índice de Producción Industrial para Andalucía	21	Resolución de 18 de febrero de 1985, del Servicio Territorial de Málaga por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública
	384		453
17	Resolución de 28 de enero de 1985, sobre adjudicación definitiva de la contratación administrativa del suministro: «elaboración de un mapa geológico y minero y edición de 1.000 ejemplares del mismo»	22	Resolución de 15 de febrero de 1985, del Servicio Territorial de Jaén por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública (Ref: 054.374)
	384		478
17	Resolución de 29 de enero de 1985, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas Rurales Provinciales Andaluzas los concedidos a los beneficiarios que se citan	23	Resolución de 26 de febrero de 1985, del Servicio Territorial de Málaga por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública (Ref: A.T. 678/2.005).....
	385		499
17	Resolución de 5 de febrero de 1985, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía los concedidos a las empresas que se citan	25	Resolución de 4 de marzo de 1985, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas Rurales Provinciales Andaluzas los concedidos a los beneficiarios que se citan
	385		545
17	Resolución de 5 de febrero de 1985, del Servicio Territorial de Málaga por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública	25	Resolución de 5 de marzo de 1985, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía, los concedidos a las empresas que se citan
	385		546
17	Resolución de 6 de febrero de 1985, del Servicio Territorial de Málaga por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública	25	Resolución de 5 de marzo de 1985, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas Rurales Provinciales Andaluzas los concedidos a los beneficiarios que se citan
	386		546
17	Resolución de 6 de febrero de 1985, del Servicio Territorial de Málaga por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública	27	Resolución de 8 de marzo de 1985, del Servicio Territorial de Jaén por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública (Ref: BT-087-167).....
	386		591
18	Resolución de 4 de febrero de 1985, del Servicio Territorial de Málaga por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública	27	Resolución de 11 de marzo de 1985, del Servicio Territorial de Jaén por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública (Ref: BT-002-165).....
	407		591
18	Resolución de 6 de febrero de 1985, del Servicio Territorial de Málaga por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública	28	Resolución de 7 de marzo de 1985, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas Rurales Provinciales Andaluzas los concedidos a los beneficiarios que se citan
	408		618
18	Resolución de 25 de octubre de 1984, de la Dirección General de Transportes, por la que se otorga a «Centros Turísticos, S.A. (CETURSA)», la concesión del telesquí «Montebajo», en Sierra Nevada (Granada)	30	Resolución de 12 de marzo de 1985, del Servicio Territorial de Jaén por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública. (Ref: BT-055-166).....
	408		651
20	Resolución de 19 de enero de 1985, del Servicio Territorial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de permiso de investigación		
	440		
20	Resolución de 6 de febrero de 1985, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas Rurales Provinciales Andaluzas los concedidos a los beneficiarios que se citan	30	Resolución de 13 de marzo de 1985, del Servicio Territorial de Jaén por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública (Ref: BT-027-164).....
	441		651

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.
30	651		
Resolución de 14 de marzo de 1985, del Servicio Territorial de Jaén por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública (Ref: 002-152)			
30	651	5	65
Resolución de 18 de marzo de 1985, del Servicio Territorial de Jaén por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública (Ref: 083-025)			
31	3	5	65
Resolución de 20 de marzo de 1985, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas Rurales Provinciales Andaluzas los concedidos a los beneficiarios que se citan			
31	674	7	74
Resolución de 20 de marzo de 1985, del Servicio Territorial de Jaén por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública (Ref: 072-044)			
31	674	8	119
Resolución de 21 de marzo de 1985, del Servicio Territorial de Jaén por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública (Ref: 002-153)			
34	792	17	151
Resolución de 12 de marzo de 1985, del Servicio Territorial de Málaga, por la que se declara franco y registrable el terreno que se cita			
34	792	31	383
Resolución de 22 de marzo de 1985, del Servicio Territorial de Jaén por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública (Expte: 049-662)			
34	792	31	673
Resolución de 27 de marzo de 1985, del Servicio Territorial de Sevilla por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública (Ref: AT/12.497)			
36	826	33	767
Resolución de 27 de marzo de 1985, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas Rurales Provinciales Andaluzas los concedidos a los beneficiarios que se citan			
39	868		
Resolución de 25 de marzo de 1985, del Servicio Territorial de Córdoba, por la que se hace pública el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita			
45	954		
Resolución de 6 de marzo de 1985, del Servicio Territorial de Huelva, por el que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita			
48	1.039		
Resolución de 20 de febrero de 1985, de la Viceconsejería, por la que se designan los componentes de la Comisión de Compras de la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía			
Circulares			
10	183		
Circular núm. 1/85, de 22 de enero de 1985, a Cajas de Ahorro sobre competencias del Gobierno Autónomo			
Correcciones de errores			
5		46	966
Corrección de errores del Acuerdo de 22 de noviembre de 1984, de la Comisión Delegada de Planificación y Asuntos Económicos, en relación con expedientes de autorización de precios (BOJA núm. 111, de 4.12.1984)			
Corrección de errores del Acuerdo de 22 de noviembre de 1984, de la Comisión Delegada de Planificación y Asuntos Económicos, en relación con expedientes de autorización de precios (BOJA núm. 111, de 4.12.1984)			
Corrección de errores de la Resolución de 19 de noviembre de 1984, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía los concedidos a las empresas que se citan (BOJA núm. 111, de 4.12.1984)			
Corrección de errores del Acuerdo de 28 de diciembre de 1984, de la Comisión Delegada de Planificación y Asuntos Económicos, en relación con expedientes de autorización de precios (BOJA núm. 1, de 4.1.1985)			
Corrección de errores del Acuerdo de 18 de diciembre de 1984, del Consejo de Gobierno, sobre tarifas de agua potable a aplicar con la Empresa Municipalizada de Aguas de Sevilla (EMANESA) (BOJA núm. 1, de 4.1.1985)			
Corrección de errores a la Resolución de 7 de enero de 1985, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas Rurales Provinciales Andaluzas			
Corrección de errores a la Resolución de 14 de diciembre de 1984, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de los Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía, los concedidos o las empresas que se citan (BOJA núm. 4, de 15.1.85)			
Corrección de errores a la Resolución de 24 de enero de 1985 por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de los Cajas Rurales Provinciales Andaluzas (BOJA núm. 17, de 22.2.1985)			
2.4. CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA			
Decretos			
38	853		
Decreto 75/1985, de 3 de abril, sobre apoyo financiero de la Banca a la pequeña y mediana empresa andaluza			
46			
Decreto 77/1985, de 17 de abril, por el que se autoriza la firma de convenios entre la Consejería de Economía e Industria y las Cajas Rurales Provinciales de Andalucía, para la realización de un programa de asistencia financiera a los entes locales en operaciones relacionados con la actividad agraria.			
46			
Decreto 78/1985, de 17 de abril, por el que se autoriza la firma de convenios entre la Consejería de Economía e Industria y los Bancos de Andalucía, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Jerez, Mendiontal, Popular Español, Santander y Vizcaya, para el desarrollo de un programa de asistencia financiera a los entes locales.			
Decreto 86/1985, de 17 de abril, por el que se crean las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía e Industria.			

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	
47	Decreto 94/1985, de 2 de mayo, por el que cesa a petición propia, como Directora General de Política Financiera, doña Cristina Roquero López	992		
47	Decreto 95/1985, de 2 de mayo, por el que se cesa a don Federico Terrón Muñoz como Director General de Cooperación Financiera con los Entes Locales por pase a otro destino	992		
47	Decreto 96/1985, de 2 de mayo, por el que se nombra a don Federica Terrón Muñoz, como Director General de Política Financiera.	992		
55	Decreto 104/1985, de 8 de mayo, por el que se regula la participación de la Junta de Andalucía en los gastos de funcionamiento de la Oficina Ejecutiva de la Zona de Urgente Reindustrialización de la Bahía de Cádiz.	1.347		
56	Decreto 105/1985, de 8 de mayo, por el que se cesa a D ^a Cristina Roquero López como representante del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en el Consejo de Administración de SOPREA, S.A.	1.385		
56	Decreto 106/1985, de 8 de mayo, por el que se nombra a D. Federico Terrón Muñoz como representante del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en el Consejo de Administración de SOPREA, S.A.	1.385		
58	Decreto 99/1985, de 15 de mayo, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de precios autorizados. ..	1.482		
60	Decreto 107/1985, de 15 de mayo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería de Economía e Industria en Almería a don José Mesa Segura	1.539		
60	Decreto 108/1985, de 15 de mayo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería de Economía e Industria en Cádiz a don Sergio Mareno Monrove.	1.539		
60	Decreto 109/1985, de 15 de mayo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería de Economía e Industria en Córdoba a don José Antonio Hinojosa Bolívar.	1.540		
60	Decreto 110/1985, de 15 de mayo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería de Economía e Industria en Granada a don Juan José Nievas Aranda.	1.540		
60	Decreto 111/1985, de 15 de mayo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería de Economía e Industria en Sevilla a don Faustino Díaz Fernández.	1.540		
62	Decreto 115/1985, de 29 de mayo, por el que se cesa a don Miguel Angel Cabello Jurado en el cargo de Director General de la Oficina de Planificación.	1.598		
65	Decreto 133/1985, de 12 de junio, por el que se aprueba la celebración de un Convenio-marco entre la Junta de Andalucía y la Caja Postal de Ahorros para canalizar vías de financiación privilegiadas a Empresas y Ayuntamientos Andaluces.	1.673		
65	Decreto 134/1985, de 12 de junio, por el que se autoriza a la Consejería de Economía e Industria a la firma de un Convenio con la Caja Postal de Ahorros para la financiación de pequeñas y medianas empresas.	1.674		
			Acuerdos del Consejo de Gobierno	
		37	Acuerdo de 3 de abril de 1985, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifican las actuaciones aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad para la Promoción y Reversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA, S.A.) del día 27 de marzo de 1985.	838
		45	Acuerdo de 17 de abril de 1985, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban diversas tarifas. ..	946
		46	Acuerdo de 17 de abril de 1985, de Consejo de Gobierno, por el que se rectifican ciertos aspectos del convenio marco entre la Junta de Andalucía y determinados Bancos autorizado por Acuerdo de 5 de marzo de 1985. (BOJA núm. 27 de 22.3.1985). ..	966
		47	Acuerdo de 24 de abril de 1985, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban diversas tarifas. ..	983
		47	Acuerdo de 2 de mayo de 1985, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifican las actuaciones aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad para la Promoción y Reversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA, S.A.), de 27 de marzo de 1985.	985
		55	Acuerdo de 2 de mayo de 1985, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifican las actuaciones aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad para la Promoción y Reversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA, S.A.), del día 29 de marzo de 1985.	1.347
		55	Acuerdo de 8 de mayo de 1985, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban diversas tarifas. ..	1.348
		62	Acuerdo de 29 de mayo de 1985, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Economía e Industria a la firma de Convenios con las Diputaciones o los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre instalaciones piloto para la utilización de energías renovables.	1.592
		62	Acuerdo de 29 de mayo de 1985, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban diversas tarifas. ..	1.593
		64	Acuerdo de 29 de mayo de 1985, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el proyecto de ejecución de la línea eléctrica de alta tensión denominada «Pinos Puente-Tázar», sita en el término municipal de Pinos Puente (Granada).	1.654
		65	Acuerdo de 29 de mayo de 1985, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban tarifas de agua potable al Ayuntamiento de Málaga.	1.675
		65	Acuerdo de 12 de junio de 1985, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifican las actuaciones aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad para la Promoción y Reversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA, S.A.) del día 16 de mayo de 1985.	1.676
			Ordenes	
		37	Orden de 15 de abril de 1985, por la que se declara al Instituto de Promoción Industrial de Andalucía (I.P.I.A.) gestor de los Convenios de apoyo financiero a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) suscritos entre la Consejería de Economía e Industria y las distintas entidades financieras andaluzas (Cajas de Ahorros) u operantes en Andalucía (Bancos y Caja Postal).	843

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.
39	867	lares-Tipo para la contratación directa de suministro de bienes.	1.583
41	886	61 Orden de 17 de mayo de 1985, por la que se aprueba Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares-Tipo para la contratación de suministro de bienes por concurso público.	1.584
41	886	65 Orden de 12 de junio de 1985, por la que se autorizan diversas tarifas.	1.677
41	887	65 Orden de 14 de junio de 1985, por la que se regulan las funciones de las Comisiones Provinciales de Precios.	1.678
		Resoluciones	
47	991	36 Resolución de 9 de abril de 1985, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía los concedidos a las empresas que se citan.	826
47	992	39 Resolución de 28 de marzo de 1985, del Servicio Territorial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.	868
51	1.116	39 Resolución de 9 de abril de 1985, del Servicio Territorial de Córdoba, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.	869
51	1.116	40 Resolución de 16 de abril de 1985, por la que se declaran computables dentro del coeficiente del Préstamos de Regulación Especial de las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía, los concedidos a las empresas que se citan.	879
58	1.489	41 Resolución de 28 de marzo de 1985, de concesión de una subvención a la Confederación de Empresarios de Andalucía.	887
60	1.540	41 Resolución de 28 de marzo de 1985, de concesión de una subvención a la Asociación Internacional de Estudiantes de Ciencias Económicas y Empresariales (AIESEC).	887
60	1.540	45 Resolución de 1 de abril de 1985, del Jefe del Servicio Territorial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.	954
60	1.540	46 Resolución de 22 de abril de 1985, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza una ampliación en la Subestación de Orgiwa (Granada) solicitada por la Compañía Sevillana de Electricidad.	974
60	1.541	48 Resolución de 27 de abril de 1985, del Servicio Territorial de Sevilla, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública (Ref: RAT 12.543).	1.039
61	1.580	50 Resolución de 10 de mayo de 1985, del Servicio Territorial de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública (Ref.: A:T 678/1961).	1.066
61	1.581	51 Resolución de 9 de abril de 1985, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento y titulación de concesión minera.	1.117
61			

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.
51	1.117		
52	1.199	56	1.399
52	1.199	56	1.400
52	1.199	56	1.400
52	1.200	58	1.490
52	1.200	58	1.490
52	1.200	58	1.490
52	1.201	58	1.491
52	1.201	59	1.525
54	1.337	62	1.599
56	1.398	62	1.599
56	1.398	63	1.618
56	1.398	63	1.618
56	1.398	63	1.618

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	
63	Resolución de 3 de junio de 1985, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de utilidad pública (Ref.: BT-038-187).	1.618	6	
63	Resolución de 4 de junio de 1985, de concesión de una subvención a SODEAN para la realización de un curso sobre climatización, calefacción y agua caliente sanitaria.	1.619	91	
63	Resolución de 7 de junio de 1985, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública (Ref.: AT/678/2077).	1.619	92	
64	Resolución de 5 de junio de 1985, por la que se conceden subvenciones a los tipos de interés de los préstamos concertados entre Cajas de Ahorros Andaluzas y las Pequeñas y Medianas Empresas.	1.655	360	
66	Resolución de 28 de mayo de 1985, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.	1.716	415	
66	Resolución de 28 de mayo de 1985, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.	1.716	557	
66	Resolución de 28 de mayo de 1985, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.	1.717	817	
	Correcciones de errores			
36	Corrección de errores de la Orden de la Comisión Delegada de Planificación y Asuntos Económicos de 22 de febrero de 1985 (BOJA núm. 25, de 15.3.1985).	816	1.066	
45	Corrección de errores del Decreto 62/1985, de 27 de marzo, sobre computabilidad de valores de renta fija en el coeficiente de Fondas públicos y de préstamos a la pequeña y mediana empresa en el coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas de Ahorro con sede social en Andalucía.	946	1.066	
51	Corrección de errores de la Orden de 9 de abril de 1985, por la que se aprueban las tarifas de los autotaxis y autoturismos de aplicación en la Ciudad de Granada (BOJA núm. 41, de 3.5.1985).	1.116	1.066	
59	Corrección de errores relativa al Acuerdo de 2 de mayo de 1985, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifican las actuaciones aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad para la Promoción y Reversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA, S.A.) de 27.3.1985 (BOJA núm. 47, de 17.5.1985).	1.498	1.066	
64	Corrección de errores al Decreto 109/1985, de 15 de mayo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería de Economía e Industria en Córdoba a don José Antonio Hinojosa Bolívar (B.O.J.A. núm. 60, de 11.6.1985).	1.644	1.066	
65	Corrección de errores del Acuerdo de 8 de mayo de 1985, por el que se aprueban las tarifas de agua potable al Ayuntamiento de Estepa (Sevilla) (BOJA núm. 55, de 30.5.1985).	1.675	1.066	
			2.5. CONSEJERIA DE HACIENDA	
			Decretos	
			Decreto 328/1984, de 26 de diciembre, por el que se regula la Comisión Central de Compras de la Junta de Andalucía, se constituyen Comisiones de Compras en cada una de sus Consejerías y se establece el procedimiento para la adquisición centralizada de determinados bienes.	91
			Decreto 331/1984, de 4 de diciembre, por el que se desarrollan las características y condiciones de los avales establecidos en los artículos 74 a 76 ambos inclusive de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	92
			Decreto 9/1985, de 22 de enero, por el que se regula la estructura de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Hacienda.	360
			Decreto 34/1985, de 12 de febrero, por el que se nombra Director General de Tesorería a don Andrés M ^o de la Oliva Agulló.	415
			Decreto 47/1985, de 26 de febrero, por el que se acuerda la emisión de Deuda Pública interior, amortizable, al 12,75%, por un importe de seis mil millones de pesetas.	557
			Decreto 68/1985, de 27 de marzo, por el que se asigna a la Consejería de Hacienda las funciones y servicios traspasados por el Estado a la Junta de Andalucía en materia de tributos cedidos.	817
			Decreto 88/1985, de 2 de mayo, por el que se modifica la cuantía de obras de reparaciones menores.	1.066
			Decreto 87/1985, de 17 de abril, por el que se acuerda la adquisición por la Junta de Andalucía al Grupo Editorial «Promociones Culturales Andaluzas, S.A.» y «Argantonio, Ediciones Andaluzas, S.A.» de los derechos de autor de «La Gran Enciclopedia de Andalucía».	1.537
			Acuerdos del Consejo de Gobierno	
			Acuerdo de 18 de diciembre de 1984, del Consejo de Gobierno, sobre prórroga del Presupuesto de 1984 para el ejercicio 1985.	93
			Ordenes	
			Orden de 31 de diciembre de 1984, por la que se desarrolla el Decreto 296/1984, de 20 de noviembre, sobre estructura orgánica de la Consejería de Hacienda.	34
			Orden de 29 de diciembre de 1984, por la que se nombra a don José Joaquín Muñiz de Mier, Jefe del Gabinete Técnico del Consejero de Hacienda.	244
			Orden de 21 de enero de 1985, por la que se dispone el nombramiento de Interventores delegados en las Consejerías de Presidencia, Política Territorial y Educación y Ciencia a don Pedro Llamas Palacios, don José Salgueiro Carmona y don Pablo López Villegas, respectivamente.	244
			Orden de 28 de enero de 1985, por la que se dispone el nombramiento de Jefe de Servicio de Coordinación con la Seguridad Social, a don Francisco Otal Salaverri.	477
			Orden de 1 de febrero de 1985, por la que se nom-	

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	
		34	Resolución de 26 de marzo de 1985, de la Dirección General de Tributos, por la que se autoriza impreso específico para la gestión de tasas de la Consejería de Educación.	792
22	477	36	Resolución de 28 de marzo de 1985, por la que se autoriza a los Registradores de la Propiedad a cargo de oficinas liquidadoras, a la apertura de cuentas retringidas de recaudación de tributos y se regula su funcionamiento.	826
25	523	39	Resolución de 1 de abril de 1985, de la Dirección General de Tesorería, por la que se regulan determinados aspectos de la recaudación.	869
26	558	39	Resolución de 19 de abril de 1985, de la Dirección General de Tributos, por la que se autoriza un sistema especial de cobro para los ingresos que hoyan de efectuarse por suscripciones, anuncios, publicaciones a cualquier otro concepto, relacionados con el Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.	869
28	607	53	Resolución de 10 de mayo de 1985, de la Dirección General de Tributos, por la que se atribuyen facultades a los Delegados Provinciales de la Consejería de Hacienda para la concesión de aplazamientos y fraccionamientos de pago de deudas tributarias.	1.253
33	755	55	Resolución de 17 de mayo de 1985, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se dictan normas para la confección del inventario de bienes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	1.363
47	998	63	Resolución de 4 de junio de 1985, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se delegan determinadas atribuciones en los Delegados Provinciales.	1.619
50	1.055		Circulares	
50	1.066	2	Circular de 13 de noviembre de 1984, de la Intervención General sobre confección de nóminas y descuentos que deben figurar en las mismas.	26
60	1.541	31	Circular 1/1985, de 13 de marzo, de la Intervención General, relativa a los modelos normalizados para la solicitud de representantes de este Centro en los actos de recepción.	674
62	1.598		Correcciones de errores	
64	1.640	28	Corrección de errores de la Orden de 8 de marzo de 1985, por la que se regula la recaudación de tasas y otros ingresos análogos (BOJA núm. 25, de 15.3.1985).	603
64	1.644	36	Corrección de errores de la Orden de 8 de marzo de 1985, por la que se regula la recaudación de Tasas y otros ingresos análogos (BOJA núm. 25, de 15.3.1985).	816
		36	Corrección de errores del Decreto 47/1985, de 26 de febrero, por el que se acuerda la emisión de Deuda Pública Interior, amortizable al 12,75%, por un importe de seis mil millones de pesetas	816
Resoluciones				
1	16			
28	618	13	Decreto 312/1984, de 11 de diciembre, sobre estructura orgánica de la Consejería de Política Territorial.	231
		13	Decreto 4/1985, de 8 de enero, por el que se atribuye	

2.6. CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

Decretos

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.
44			
Decreto 66/1985, de 27 de marzo, por el que se autoriza al Consejero de Agricultura y Pesca para la firma de un Convenio de colaboración con la Caja Rural Provincial de Almería para la financiación de daños en cultivos por heladas.	926		
44			
Decreto 66/1985, de 27 de marzo, por el que se autoriza al Consejero de Agricultura y Pesca para la firma de un Convenio de colaboración con la Caja Rural Provincial de Almería para la financiación de daños en cultivos por heladas.	926		
57			
Decreto 80/1985, de 17 de abril, por el que se establece el programa de actuaciones en el sector vitivinícola de Montilla-Moriles.	1.410		
62			
Decreto 116/1985, de 22 de mayo, por el que se reestructuran las unidades del Centro Regional de Investigación Agraria de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	1.594		
63			
Decreto 100/1985, de 15 de mayo, por el que se aprueban ayudas a la instalación de plantas de envasado de aceite de oliva virgen por entidades asociativas agrarias.	1.612		
65			
Decreto 123/1985, de 29 de mayo, por el que se aprueba un Plan de Ayudas a la integración comercial de las PYMES agroalimentarias.	1.679		
Acuerdos del Consejo de Gobierno			
22			
Acuerdo de 5 de febrero de 1985, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Agricultura y Pesca, para la firma de un Convenio con la Diputación Provincial de Córdoba, para recria de novillas lecheras de raza frisona.	473		
44			
Acuerdo de 2 de mayo de 1985, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Agricultura y Pesca para la firma de un Convenio con las entidades bancarias para la financiación de campaña y capital circulante de las pequeñas y medianas empresas que comercialicen o transformen productos agrarios.	927		
55			
Acuerdo de 17 de abril de 1985, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Agricultura y Pesca para la firma de un Convenio con la Secretaría General de Pesca Marítima sobre asistencia a alumnos becarios extranjeros en Centros de Formación Profesional Marítimo-Pesquera de Cádiz y Huelva.	1.350		
57			
Acuerdo de 29 de mayo de 1985, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Agricultura y Pesca para la firma de un Convenio con las Cajas de Ahorros de Andalucía para la financiación de campaña y capital circulante de las pequeñas y medianas empresas, prioritariamente cooperativas, que comercialicen y/o transformen productos agrarios.	1.479		
65			
Acuerdo de 29 de mayo de 1985, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Instituto Andaluz de Reforma Agraria y a la Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa, ambos órganos de la Consejería de Agricultura y Pesca, a la firma de un Convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario y la Empresa Estatal de Transformación Agraria, S.A.	1.680		
Ordenes			
4			
Orden de 28 de diciembre de 1984, por la que se regula la caza de perdiz con reclamo macho durante la campaña de 1985.			55
		8	
Orden de 25 de enero de 1985, por la que se concede una prórroga al plazo para presentar o ampliar declaraciones en la Comarca de Reforma Agraria de Antequera (Málaga).			152
		8	
Orden de 28 de diciembre de 1984, por la que se nombra Director Provincial del Instituto Andaluz de Reforma Agraria IARA en Córdoba a don Pedro Rodríguez Cantero.			154
		8	
Orden de 28 de diciembre de 1984, por la que se nombra Director Provincial del Instituto Andaluz de Reforma Agraria IARA en Huelva a don Pablo Palenzuela Chamorro.			154
		8	
Orden de 28 de diciembre de 1984, por la que se nombra Director Provincial del Instituto Andaluz de Reforma Agraria IARA en Jaén a don Rafael Fernando de la Cruz Morena.			154
		8	
Orden de 28 de diciembre de 1984, por la que se nombra Director Provincial del Instituto Andaluz de Reforma Agraria IARA, en Sevilla a don Manuel Vieira Díaz.			154
		12	
Orden de 17 de enero de 1985, por la que se cesa a don Angel Arias Núñez, Jefe de Sección de Industrialización y Comercialización Agraria de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca, como Vocal Técnico suplente del Consejo Regulador de las denominaciones de origen «Jerez-Xeres, Sherry» y «Manzanilla de Sanlúcar de Barrameda».			208
		12	
Orden de 17 de enero de 1985, por la que se cesa a don Francisco López López, Jefe de la Sección Técnica Especial de Apoyo de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca, como Vocal Técnico del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Jerez-Xeres Sherry» y «Manzanilla de Sanlúcar de Barrameda».			208
		12	
Orden de 28 de diciembre de 1984, por la que se cesa a don Mariano Melendo García Serrano, Director Provincial del Ministerio de Agricultura y Pesca y Alimentación en Jaén, como Presidente del Consejo Regulador provisional de la denominación de origen «Sierra de Segura».			208
		12	
Orden de 28 de diciembre de 1984, por la que se cesa a don Manuel Baceta Ostos, Jefe del Servicio de Industrias Agroalimentarias de la Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa, de la Consejería de Agricultura y Pesca, como Vocal Técnico del Consejo Regulador de la denominación de origen «Montilla-Moriles».			208
		12	
Orden de 28 de diciembre de 1984, por la que se cesa a don Manuel Baceta Ostos, Jefe del Servicio de Industrias Agroalimentarias de la Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa de la Consejería de Agricultura y Pesca, como Vocal Técnico del Consejo Regulador provisional de la denominación de origen «Vaena».			208
		12	
Orden de 28 de diciembre de 1984, por la que se cesa a don Julio Berbel Delgado, Gerente del Consorcio para la gestión de Hacienda en Jerez de la Frontera (Cádiz) como Presidente del Consejo Regulador provisional de la denominación de origen «Baena».			208
		12	
Orden de 17 de enero de 1985, por la que se cesa a don Matias Adolfo Vasserot Fuentes, Ingeniero			

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.
	209		210
12	209	12	210
12	209	12	210
12	209	12	210
12	209	12	210
12	209	12	210
12	209	12	210
12	209	12	210
12	209	12	210
12	209	12	210
12	209	12	210
12	209	12	210
2	210	12	211
12	210	12	211
12	210	12	211

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.
12		55	
Orden de 17 de enero de 1985, por la que se nombra a don Tomás Gómez Meta, Jefe de Negociado de Producción Agrícola de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Huelva, como Vocal Técnico suplente del Consejo Regulador de la denominación de origen «Condado de Huelva»	211	Orden de 6 de mayo de 1985, por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo núm. 1 de Sevilla en el recurso 198/85 interpuesta por don Alfonso de la Rosa Rico	1.374
12		57	
Orden de 17 de enero de 1985, por la que se nombra a don Gabriel Bellido Poyato, Jefe de Negociado de Comercialización Agraria de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Córdoba, como Vocal Técnico suplente del Consejo Regulador de la denominación de origen «Montilla-Moriles»	211	Orden de 14 de marzo de 1985, por la que se regula la concesión de ayudas de apoyo a las alternativas de reconversión profesional del colectivo de «bolicheros» de la provincia de Málaga	1.479
13		59	
Orden de 30 de enero de 1985, por la que se nombra Jefe del Servicio de Administración General dependiente de la Dirección General de Investigación y Extensión Agraria, a doña María del Puilar Alba Tercedor	245	Orden de 29 de mayo de 1985, por la que se regulan las ayudas a las Cofradías de Pescadores y sus federaciones	1.525
25		62	
Orden de 27 de febrero de 1985, por la que se regula la realización de la campaña contra la plaga del encinar «Tortrix Viridana»	525	Orden de 28 de mayo de 1985, por la que se estructuran la Comisión de Compras y la Junta de Compras	1.600
26		62	
Orden de 31 de enero de 1985, por la que se nombra Director provincial del Instituto Andaluz de Reforma Agraria en Málaga a don Rafael González Andreu	559	Orden de 28 de mayo de 1985, por la que se crea la Junta de Compras de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias	1.600
26		62	
Orden de 26 de febrero de 1985, por la que se nombra Jefe del Servicio de Producción Vegetal dependiente de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, a don Norberto Fernández Mancilla	559	Orden de 28 de mayo de 1985, por la que se crean la Comisión de Compras y la Junta de Compras del Instituto Andaluz de Reforma Agraria	1.601
27		63	
Orden de 14 de marzo de 1985, sobre fecha de finalización del plazo para las declaraciones en comarcas de reforma agraria	580	Orden de 24 de mayo de 1985, por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo nº 3 de Sevilla en el Recurso 1266/84, interpuesto por don José Luis González Gros Ladrón de Guevara, don Fernando Valera León, don Enrique Moreno Miura, don Jesús de la Puerta Sarmiento, don José Valdivia Fernández y don Baltasar Morejón Oliveros	1.620
37		65	
Orden de 14 de marzo de 1985, por la que se regula la colaboración con Ayuntamientos, en la planificación de la actividad marisquera	845	Orden de 11 de junio de 1985, por la que se completa y rectifica la Orden de 13 de mayo de 1985 que estableció en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza el programa de ordenación y mejora de las explotaciones ganaderas extensivas	1.680
44			
Orden de 3 de mayo de 1985, por la que se establecen ayudas a la celebración de certámenes agrarios de carácter local y la asistencia y participación en ferias y exposiciones agrarias regionales, nacionales e internacionales de las pequeñas y medianas empresas agroalimentarias andaluzas	927	Resoluciones	
47		1	
Orden de 16 de abril de 1985, por la que se nombra Director Provincial del Instituto Andaluz de Reforma Agraria en Cádiz, a don Juan Luque Alfonso	992	Resolución de 10 de diciembre de 1984, de la Presidencia del Plan de Explotación Marisquera y de Cultivos marinos de la Región Suratlántica (PEMARES), por la que se fijan las zonas de actuación del Plan ..	13
52		1	
Orden de 13 de mayo de 1985, por la que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza el programa de ordenación y mejora de las explotaciones ganaderas extensivas	1.151	Resolución de 19 de noviembre de 1984, de la Dirección General de Pesca, por la que se establece la obligatoriedad de una autorización expresa para la pesca del <i>Apfia Minuta</i> y similares	14
53		5	
Orden de 16 de mayo de 1985, por la que se modifica la de 26 de mayo de 1983, que dictaba normas sobre limitación y aplicación de herbicidas en el cultivo de arroz en la provincia de Sevilla	1.209	Resolución de 23 de noviembre de 1984, de la Dirección General de Pesca, por la que se establecen normas para la extracción controlada del «Ostión» en la desembocadura del río Guadalquivir	75
53		5	
Orden de 16 de mayo de 1985, por la que se declaran obligatorios los tratamientos contra Pudenta y Rosquilla del Arroz en la provincia de Sevilla en la presente campaña	1.209	Resolución de 18 de diciembre de 1984, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se rectifican errores y omisiones advertidos en la de 22 de noviembre de 1984 que aprueba el modelo de declaración para las comarcas de reforma agraria ...	65
55		9	
Orden de 6 de mayo de 1985, por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo núm. 7 de Sevilla en el recurso 1511/84 interpuesto por don Manuel Pizarraza Lauriño	1.374	Resolución de 4 de junio de 1984, de la Dirección General de Pesca, por la que se nombra Jefe de Zona del Plan de Explotación Marisquera y de Cultivo Marinos de la Región Suratlántica (PEMARES) en Huelva a don José Miguel Méndez Jiménez	173
		9	
		Resolución de 4 de junio de 1984, de la Dirección General de Pesca, por la que se nombra Jefe de la Sección Científica del Plan de Explotación Marisquera y de Cultivos Marinos de la Región Suratlántica (PEMARES) a don José Carlos Manzano Harnero ...	173

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.
9		20	
Resolución de 4 de junio de 1984, de la Dirección General de Pesca, por la que se nombra Jefe de Zona del Plan de Explotación Marisquera y de Cultivos Marinos de la Región Suratlántica (PEMARES) en Cádiz a don José María Naranjo Márquez	173	Resolución de 3 de enero de 1985, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación ganadera «La Mina», propiedad de «Hermanos Macías García, S.A.» («HERMAGASA»), del término municipal de Campillos (Málaga)	443
10		20	
Resolución de 18 de diciembre de 1984, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se crea la Gerencia Comarcal de Reforma Agraria de la Vega de Córdoba	187	Resolución de 3 de enero de 1985, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación ganadera «Capace-te», propiedad de «Hermanos Macías García, S.A.» («HERMAGASA»), del término municipal de Campillos (Málaga)	443
10		20	
Resolución de 18 de diciembre de 1984, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se crea la Gerencia Comarcal de Reforma Agraria de Osuna-Estepa (Sevilla)	187	Resolución de 3 de enero de 1985, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación ganadera «El Almendra», propiedad de «Hermanos Macías García, S.A.» («HERMAGASA»), del término municipal de Sierras de Yeguas (Málaga)	444
10		21	
Resolución de 18 de diciembre de 1984, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se nombra Gerente de la Comarca de Reforma Agraria de la Vega de Córdoba a don Juan Gaspar Cubo	187	Resolución de 29 de octubre de 1984, de la Dirección General de Pesca, por la que se autoriza el establecimiento de una Granja marina a la Sociedad Cooperativa Limitada «Molino del Mar» en el término municipal de Lepe, distrito marítimo de Isla Cristina	453
10		21	
Resolución de 18 de diciembre de 1984, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se nombra Gerente de la Comarca de Reforma Agraria de Osuna-Estepa (Sevilla), a don Fernando Rodríguez Villalobos	187	Resolución de 6 de febrero de 1985, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Granja de Sanidad Comprobada a la explotación ganadera «Velasco», propiedad de don José Carrasco Mantilla del término municipal de Antequera (Málaga)	454
10		22	
Resolución de 18 de diciembre de 1984, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se nombra Gerente de la Comarca de Reforma Agraria de la Vega de Sevilla a don Fabricano Torrecillas García	187	Resolución de 4 de febrero de 1985, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, por la que se procede a la provisión de vacantes convocadas por Resolución de 30 de octubre de 1984 (BOJA núm. 103, de 13.11.1984)	478
10		23	
Resolución de 19 de octubre de 1984, de la Dirección General de Pesca, por la que se da destino a la parcela de dominio público, zona marítimo-terrestre que se cita	189	Resolución de 20 de febrero de 1985, del Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se convocan a concurso público vacantes existentes en este Instituto	490
10		24	
Resolución de 3 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Pesca, por la que se autoriza a la Cofradía de Pescadores de Lepe el uso y disfrute, en exclusiva del río Piedras; a los sólo efectos de explotación marisquera, previo acuerdo de colaboración con los Ayuntamientos de Cartaya y Lepe	189	Resolución de 1 de marzo de 1985, de la Dirección General de Pesca, por la que se establece un plan de ordenación de la actividad marisquera en el distrito marítimo de la Línea de la Concepción	512
13		24	
Resolución de 24 de enero de 1985, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agraria, por la que se convoca, para cubrir con carácter interno, la plaza de Director del Centro de Capacitación y Experimentación Agraria de La Majonera (Almería)	245	Resolución de 1 de marzo de 1985, de la Dirección General de Pesca, por la que se establece un plan de ordenación de la actividad marisquera en la provincia marítima de Málaga	514
13		25	
Resolución de 30 de enero de 1985, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes delegando la facultad sancionadora en materia de infracciones al Reglamento de Epizootias en los Delegados Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca	248	Resolución de 21 de febrero de 1985, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación ganadera «HERGACASA I» propiedad de Hermanos García Carrión, S.A. del término municipal de Cártama (Málaga)	546
15		25	
Resolución de 31 de enero de 1985, por la que se nombra Jefe del Servicio de Contratación y Concier-tos del Instituto Andaluz de Reforma Agraria (I.A.R.A.) a don José María Zurrón Rodríguez	334	Resolución de 21 de febrero de 1985, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación ganadera «HERGACASA II» propiedad de Hermanos García Carrión, S.A. del término municipal de Cártama (Málaga)	546
15		26	
Resolución de 23 de enero de 1985, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agraria, por la que se resuelve la convocatoria de vacantes en dependencias periféricas, contenidas en la Resolución de 30 de octubre de 1984	335	Resolución de 10 de enero de 1985, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se declara la	
15			
Resolución de 11 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Pesca, por la que se aprueba un Plan de Ordenación para Cultivos Marinos en el estero. «El Pinillo», del término municipal de Ayamonte	338		

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.
9	176	53	1.254
22	473	53	1.254
28	618	56	1.383
30	646	58	1.491
31	672	60	1.553
31	672	60	1.554
31	672	62	1.603
31	672	66	1.717
31	673	66	1.718
32	701	Resoluciones	
33	767	1	14
36	827	5	75
37	845	13	248
45	954	16	365
48	1.040	18	408
51	1.117	18	
53	1.253		

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	
			dea Montes de San Benito y el cruce de la CC-443, como hijuela de la concesión V-2511: JA-230-H, Huelva-Ayamonte por Santa Bárbara (E-10/8ª-H)..	1.375
23	408			
			Correcciones de errores	
		33	Corrección de errores de la Orden de 25 de febrero de 1985, sobre tarifas en los servicios públicos discrecionales de transporte de mercancías por carretera por camión completo, para recorridos inferiores a 171 kilómetros. (BOJA núm. 22, de 7.3.1985).	755
28	500			
			2.9. CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
			Decretos	
31	617	3	Decreto 314/1984, de 11 de diciembre, por el que se establece la nueva estructura orgánica de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social.	36
		8	Decreto 5/1985, de 8 de enero, por el que se dispone el cese de don Felipe González Jiménez como Delegado Provincial de Huelva.	154
33	676	8	Decreto 6/1985, de 8 de enero, por el que se nombra Delegado Provincial en Huelva a don Antonio José Millán Villanueva.	154
		64	Decreto 121/1985, de 5 de junio, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Cooperativas Andaluzas.	1.641
33	756			
			Acuerdos del Consejo de Gobierno	
33	768	50	Acuerdo de 17 de abril de 1985, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Trabajo y Seguridad Social para la firma de un Convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y el Instituto Nacional de Empleo para la financiación y realización de obras y servicios competencias de la Comunidad Autónoma.	1.055
34	796	50	Acuerdo de 17 de abril de 1985, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Trabajo y Seguridad Social para la firma de un Convenio con el Ayuntamiento de Huelva para la construcción de un edificio multifuncional de servicios sociales en el sitio denominado «El Lazareto».	1.097
37	846	50	Acuerdo de 2 de mayo de 1985, del Consejo de Gobierno, por el que se determina la composición de la Sección Andaluza en la Comisión Mixta Permanente, para la ejecución del Convenio de Cooperación Cultural establecido entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Comunidad Autónoma de Madrid.	1.098
45	954	62	Acuerdo de 24 de abril de 1985, del Consejo de Gobierno, por el que se faculta al Consejero de Trabajo y Seguridad Social para la firma de un Convenio entre la Diputación Provincial de Cádiz y la Consejería de Trabajo y Seguridad Social.	1.604
45	954			
			Ordenes	
48	1.040	7	Orden de 17 de enero de 1985, por la que se corrigen errores observados en las fiestas locales relativas a los municipios de Granada de Riotinto (Huelva) y Alcalá del Río (Sevilla) y se incluyen otras nuevas en los municipios de Minas de Concepción (Huelva) y Alcalá del Valle (Cádiz).	119
55		7	Orden de 17 de enero de 1985, por la que se auto-	

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.
			nes sindicales y empresariales en el Consejo General de la Administración de Servicios Sociales de Andalucía de la Seguridad Social (ASERSASS)..... 1.385
58			Orden de 22 de mayo de 1985, por la que se dejan sin efecto las fiestas locales asignadas a las localidades de Aljaraque, Alonso y Calañas, así como igualmente las atribuidas a los poblados o pedanías de Corrales, Minas de Tharsis y Minas de Silos de Calañas, publicadas en el (BOJA núm.120, de 29.12.1984) y se declaran otros días como fiestas locales, en dichas localidades 1.483
60			Orden de 28 de mayo de 1985, por la que se cesa a don Ramiro Delgado cano como Coordinador General de la Administración de los Servicios Sociales de Andalucía de la Seguridad Social «ASERSASS» .. 1.541
63			Orden de 5 de junio de 1985, por la que se establece el régimen de subvenciones a las Corporaciones Locales, para asistencia a los emigrantes y sus familias, y se determina el procedimiento para su solicitud, tramitación y concesión 1.612
63			Orden de 10 de junio de 1985, por la que se deja sin efecto las fiestas locales asignadas a Aljaraque y poblado de Corrales y se declaran otros días como fiestas en dichas localidades 1.614
65			Orden de 12 de junio de 1985, por la que se autoriza la sustitución de fiesta local en la localidad de Torredonjimeno (Jaén) 1.684
Acuerdos			
47			Acuerdo de 6 de mayo de 1985, de la Dirección General de Trabajo, por el que se ordena la inscripción, depósito y publicación, del Convenio colectivo de trabajo de la Empresa «Los Amarillos, S.L.» de ámbito interprovincial 1.001
59			Acuerdo de 24 de mayo de 1985, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo de la Asociación para la Promoción del Minusválido «PROMI» 1.527
Resoluciones			
5			Resolución de 3 de enero de 1985, de la Dirección General de trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio colectivo para el personal laboral de Centros, Unidades o Servicios de Educación Especial dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía 76
6			Resolución de 3 de enero de 1985, de la Dirección General de trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio colectivo para el personal laboral de Centros, Unidades o Servicios de Educación Especial dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía (continuación del BOJA núm. 5, de 18.1.85) 105
13			Resolución de 31 de enero de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1.041/83, interpuesto por la Empresa WAT, S.A. 248
22			Resolución de 25 de febrero de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 771/83, interpuesto por la Empresa EUROPRIX, S.A. 479
24			Resolución de 14 de enero de 1985, por la que se
			extiende el Convenio colectivo de «Oficinas y Despachos» de la provincia de Granada o la de Sevilla, cuyo texto se publicó en el B.O.P. núm. 73, de 30 de marzo de 1984 de la misma, a los trabajadores afectados por el mismo sector laboral 515
		27	Resolución de 12 de marzo de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 954/83, interpuesto por Agromán, Empresa Constructora, S.A. 593
		33	Resolución de 27 de marzo de 1985, de la Secretaría General Técnica, por lo que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.090/83, interpuesto por la empresa Distribución de Mercancías, S.A. 769
		33	Resolución de 27 de marzo de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 912/83, interpuesta por la Empresa Wat, S.A. 769
		35	Resolución de 28 de marzo de 1985, de la Dirección General de Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de prórroga para 1985 de las becas otorgadas con cargo al crédito destinado a la asistencia social a favor de minusválidos atendidos en Centros especializados y cuyos representantes legales residen en Andalucía 807
		38	Resolución de 12 de abril de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el Recurso contencioso-administrativo núm. 26/84, interpuesto por el Banco del Comercio, S.A. 858
		38	Resolución de 16 de abril de 1985, por la que se hace pública la concesión de subvenciones para actividades culturales de Asociaciones de Emigrantes Andaluces 859
		45	Resolución de 25 de abril de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 601/83, interpuesto por la empresa Banco de Andalucía, S.A. 955
		47	Resolución de 19 de febrero de 1985, por la que se extiende el Convenio colectivo de «Confitería, Pastelería, Bollería y Artículos de Desayuno» de la provincia de Sevilla a la de Córdoba y para los trabajadores afectados por el mismo sector laboral, cuyo texto se publicó en el B.O.P. de Sevilla núm. 72, de 28.3.1985 999
		47	Resolución de 6 de mayo de 1985, de la Dirección General de Emigración, por la que se hace pública la concesión de subvenciones para actividades culturales de Asociaciones de Emigrantes Andaluces 1.000
		47	Resolución de 9 de mayo de 1985, de la Dirección General de Emigración, por la que se hace pública la concesión de subvenciones para actividades culturales de Asociaciones de Emigrantes Andaluces 1.000
		50	Resolución de 8 de mayo de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1.079/83, interpuesto por la Empresa Europrix, S.A. 1.098
		60	Resolución de 4 de junio de 1985, de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se convocan becas para la asistencia a tres cursos de Educación Física Especial en la Universidad Internacional

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.
		Deportiva de verano de Andalucía 1985	1.554
63		Resolución de 3 de junio de 1985, de la Secretaría General técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 15/84 interpuesto por la empresa Banco Urquijo, S.A.	1.620
63		Resolución de 7 de junio de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 584/84 interpuesto por Banco Urquijo, S.A.	1.620
Correcciones de errores			
21		Corrección de errores del Decreto 304/1984, de 27 de noviembre, por el que se crea la Administración de los Servicios Sociales de Andalucía de la Seguridad Social (ASERSASS) (BOJA núm. 113, de 7.12.1984)	452
41		Corrección de errores de la Orden de 28 de marzo de 1985, por la que se establece el Régimen unificado de ayudas públicas y se determina el procedimiento para su solicitud, tramitación y concesión. (BOJA núm. 32, de 9.4.1985)	886
52		Corrección de errores de la Resolución de 6 de mayo de 1985, de la Dirección General de Emigración, por la que se hace pública la concesión de subvenciones para actividades culturales de asociaciones de Emigrantes Andaluces (BOJA núm. 47, de 17.5.1985)	1.201
52		Corrección de errores de la Resolución de 9 de mayo de 1985, de la Dirección General de Emigración, por la que se hace pública la concesión de subvenciones para actividades culturales de asociaciones de Emigrantes Andaluces (BOJA núm. 47, de 17.5.1985)	1.201
2.10 CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO			
Decretos			
6		Decreto 1/1985, de 2 de enero, por el que se dispone el cese de don José M. Varo León como Director General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades médicas	94
6		Decreto 2/1985, de 2 de enero, por el que se cesa a don Enrique Bocanegra Bocanegra, como Delegado provincial de la Consejería de Salud y Consumo en Jaén	94
6		Decreto 3/1985, de 2 de enero, por el que se nombra Director General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas a don Teodoro Montemayor Rubio	94
14		Decreto 32/1985, de 5 de febrero, sobre fluoración (1 de 2) de aguas potables de consumo público	264
14		Decreto 19/1985, de 29 de enero, por el que se (1 de 2) nombra Delegado Provincial en Jaén a don Arturo Azorit Cañizares	267
16		Decreto 25/1985, de 5 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo	361
21		Decreto 38/1985, de 19 de febrero de 1985, por el que se cesa a D. Ladislado Lara Palma, como Delegado provincial de la Consejería de Salud y Consumo en Huelva	452
21		Decreto 39/1985, de 19 de febrero, por el que se nombra Director General del Instituto Andaluz de Salud Mental a D. Ladislado Lara Palma	452
21		Decreto 40/1985, de 19 de febrero, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería de Salud y Consumo en Huelva, a D. Ignacio Muñoz Muñoz	452
31		Decreto 53/1985, de 12 de marzo, por el que se nombra Director General de Estructuración y Estudios Sanitarios a don Silverio Barriga Jiménez	673
Acuerdos			
8		Acuerdo de 6 de noviembre de 1984, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Convenio para la Coordinación de servicios de urgencia municipales y de la Seguridad Social	152
31		Acuerdo de 12 de marzo de 1985, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Salud y Consumo para la firma de un Convenio de colaboración entre la Consejería de Salud y Consumo y la Diputación Provincial de Huelva para posibilitar la apertura y futura integración en la Red Hospitalaria de la Junta de Andalucía del nuevo Hospital General	670
60		Acuerdo de 2 de mayo de 1985, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Salud y Consumo para la constitución de la Fundación «Averroes»	1.538
60		Acuerdo de 2 de mayo de 1985, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la creación de la Escuela Andaluza de Salud Pública	1.538
Ordenes			
5		Orden de 8 de enero de 1985, de creación del Registro de Asociaciones científicas de carácter sanitario	72
6		Orden de 3 de enero de 1985, por la que se aprueba la plantilla del Hospital comarcal de La Axarquía	110
7		Orden de 16 de enero de 1985, por la que se designa al Vicepresidente segundo del Instituto Andaluz de Salud Mental	128
9		Orden de 22 de enero de 1985, por la que se convocan becas para la realización del programa práctico de reciclaje de los sanitarios locales	177
9		Orden de 24 de enero de 1985, por la que se reconvierten plazas vacantes en las Delegaciones Provinciales de Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla	177
11		Orden de 11 de enero de 1985, de desarrollo de la estructura del Instituto Andaluz de Salud Mental	201
12		Orden de 30 de enero de 1985, por la que se corrigen errores sufridos en el texto de la Orden de 30 de noviembre de 1984, por la que se crean plazas de Medicina General y de Pediatría de la Seguridad Social	213
12		Orden de 23 de enero de 1985, por la que se dispone el cese de don José M. Varo León como repre-	

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.
		61	Resolución de 21 de mayo de 1985, de la Dirección General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas, por la que se modifica el modelo de libro de registro en los hospitales.
25	526	64	Resolución de 10 de mayo de 1985, de la Viceconsejería por la que se conceden becas para la realización del programa práctico de reciclaje de los sanitarios locales.
			1.586
25	533	66	Resolución de 8 de mayo de 1985, de la Dirección General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas, por la que se constituye la Comisión Gestora de la Secretaría Regional de Andalucía de la Organización Nacional de Transplantes.
			1.657
25	542		Resolución de 8 de mayo de 1985, de la Dirección General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas, por la que se constituye la Comisión Gestora de la Secretaría Regional de Andalucía de la Organización Nacional de Transplantes.
			1719
			Correcciones de errores
26	560	5	Corrección de errores de la Orden de 30 de noviembre de 1984, por la que se crean plazas de Médicos de Medicina General y de Pediatría de la Seguridad Social (BOJA núm. 120, de 29.12.1984). .
			79
26	560	5	Corrección de errores de la Orden de 30 de noviembre de 1984, por la que se crean plazas de Asistentes Técnicos Sanitarios, Auxiliares de Clínica, Auxiliares Administrativos y Celadores (BOJA núm. 120, de 29.12.1984).
			80
30	648	6	Corrección de errores del Decreto 308/1984, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Andaluz de Salud Mental (BOJA núm. 114, de 11.12.1984).
			94
33	769	8	Corrección de errores del Acuerdo de 23 de octubre de 1984, del Consejo de Gobierno, por el que autoriza a las Consejerías de Salud y Consumo y de Educación y Ciencia para la suscripción de un Convenio con la Diputación Provincial de Córdoba y la Universidad para la utilización docente de la Ciudad Sanitaria «Reina Sofía» y el Hospital General Clínico (BOJA núm. 118, de 26.12.1984).
			153
36	819	11	Corrección de errores de la Orden de 3 de enero de 1985, de creación del Registro de Asociaciones Científicas de carácter sanitario (BOJA núm 5, de 18.1.85)
			201
40	879	12	Corrección de errores de la Orden de 3 de enero de 1985, por la que se aprueba la plantilla del Hospital Comarcal de La Axarquía.
			213
46	975	15	Corrección de errores de la Resolución de 26 de diciembre de 1984, por la que se anuncia para su provisión ocho plazas de Gerentes Provinciales del Instituto Andaluz de Salud Mental (BOJA núm. 8, de 29.1.1985).
			337
50	1.098	15	Corrección de errores de la Orden de 26 de diciembre de 1984, por la que se conceden subvenciones a Centros de planificación familiar de titularidad pública (BOJA núm. 120, de 29.12.1984).
			338
54	1.337	17	Corrección de errores de la Orden de 22 de enero de 1985, por la que se convocan becas para la realización del programa práctica de reciclaje de los sanitarios locales (BOJA núm. 9, de 1.2.1985).
			387
54	1.339	20	Corrección de errores de la Orden de 11 de enero de 1985, de desarrollo de la estructura del Instituto Andaluz de Salud Mental. (BOJA núm. 11, de 6.2.1985).
			438
		21	Corrección de errores de la Orden de 11 de enero de 1985, de desarrollo de la estructura del Instituto Andaluz de Salud Mental (BOJA núm. 11, de 6.2.1985).
			452

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.
22			
			taria dependiente o no dependiente de la Consejería de Salud y Consumo (BOJA núm. 56, de 31.5.1985). 1.604
	478		
24			
			2.11. CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA
			Decretos
	511	3	Decreto 315/1984, de 11 de diciembre, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Ciencia 37
34		16	Decreto 17/1985, de 22 de enero, por el que se cesa como Delegada Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Huelva a doña María Paz Sarasola Gutiérrez 364
	788	16	Decreto 18/1985, de 22 de enero, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Huelva a don Alfonso Vázquez Medel 364
34		56	Decreto 101/1985, de 15 de mayo, por el que se crea el Consejo Andaluz de Deporte Universitario. ... 1.384
	789	62	Decreto 102/1985, de 15 de mayo, por el que se crea la Academia Sevillana de Ciencias 1.595
34			Acuerdos del Consejo de Gobierno
		44	Acuerdo de 3 de abril de 1985, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Educación y Ciencia, la firma de un Convenio con los Ayuntamientos de la zona la Axarquía, de Málaga 928
	790	63	Acuerdo de 29 de mayo de 1985, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Educación y Ciencia para la firma de un Convenio con diversos Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma. 1.614
46			Ordenes
	967	1	Orden de 18 de diciembre de 1984, por la que se convoca concurso público para la selección de proyectos de promoción de los huertos escolares en los Centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía 14
46		2	Orden de 16 de octubre de 1984, por la que se crea en la localidad de Punta Umbria (Huelva) una Sección de Formación Profesional de primer grado. . 27
	967	4	Orden de 8 de enero de 1985, por la que se desarrolla el Decreto 315/1984, de 11 de diciembre, sobre modificación de la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Ciencia. 52
47		4	Orden de 2 de enero de 1985, por la que se modifica la de 20 de diciembre de 1984, que convocaba concurso de traslados entre Catedráticos Numerarios de Bachillerato, dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 53
	993	4	Orden de 2 de enero de 1985, por la que se modifica la de 20 de diciembre de 1984, que convocaba concurso de traslados entre Profesores Agregados de Bachillerato dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 53
49		4	Orden de 9 de enero de 1985, sobre corrección de errores a la de 20 de diciembre de 1984 (BOJA del 21), por la que se convocaba concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes entre Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en
	1050		
56			
	1.401		
62			
	1.604		
62			

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.
		6	Orden de 19 de diciembre de 1984, por la que se hace pública la lista de opositores que han superado las fases del concurso-oposición, turno libre, para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4	53		99
		6	Orden de 19 de diciembre de 1984, por la que se hace pública la lista de opositores que han superado las fases del concurso-oposición, turno libre, para el ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
5	54		99
		6	Orden de 19 de diciembre de 1984, por la que se hace pública la lista de opositores que han superado las fases del concurso-oposición, turno libre, para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
5	74		100
		6	Orden de 19 de diciembre de 1984, por la que se hace pública la lista de opositores que han superado las fases del concurso-oposición, turno restringido para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
5	74		100
		6	Orden de 19 de diciembre de 1984, por la que se hace pública la lista de opositores que han superado las fases del concurso-oposición, turno restringido para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
5	80		101
		6	Orden de 19 de diciembre de 1984, por la que se hace pública la lista de opositores que han superado las fases del concurso-oposición, turno restringido para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
5	81		101
		6	Orden de 19 de diciembre de 1984, por la que se hace pública la lista de opositores que han superado las fases del concurso-oposición, turno restringido para el ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
5	81		101
		6	Orden de 19 de diciembre de 1984, por la que se hace pública la lista de opositores que han superado las fases del concurso-oposición, turno restringido para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
5	82		102
		7	Orden de 8 de enero de 1985, por la que se hace pública la lista de opositores que han aprobado las fases de concurso y de oposición del concurso-oposición convocado por Orden de 6 de julio de 1984 para ingreso en la Escala de Profesores Numerarios y Psicólogas de Enseñanzas Integradas y se da plazo para la presentación de documentación a los opositores aprobados de la reserva especial y a los restantes turnos se les nombra funcionarios en prácticas.
6	95		128
		7	Orden de 8 de enero de 1985, por la que se hace pública la lista de opositores que han aprobado las fases de concurso y de oposición del concurso-oposición convocado por Orden de 6 de julio de 1984 para ingreso en la Escala de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas y se da plazo para la presentación de documentación a los opositores aprobados. ..
6	95		131
		7	Orden de 8 de enero de 1985, por la que se hace pública la lista de opositores que han aprobado las fases de concurso y de oposición del concurso-oposición convocado por Orden de 6 de julio de 1984 para ingreso en la Escala de Profesores de Prácticas y Actividades de Enseñanzas Integradas y se da plazo para la presentación de documentación a los opositores aprobados.
6	98		132

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.
8	154	16	339
8	155	17	365
8	155	17	382
8	155	17	382
8	155	18	409
8	155	18	409
8	157	19	416
8	158	19	416
15	335	19	418
15	335	24	511
15	335	24	518
15	335	28	618
15	335	28	621
15	336	29	685
15		30	

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.
37	842	47	994
37	846	47	994
40	878	48	1.017
40	879	48	1.017
40	880	48	1.030
40	881	48	1.036
44	929	48	1.036
44	930	48	1.036
44	935	48	1.036
46	967	48	1.036
47	986	48	1.036
47	989	48	1.036

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.
	22.1.1985)		1.036
48	Orden de 9 de mayo de 1985, por la que se rectifica la Orden de 19 de diciembre de 1984 que hacía pública la lista de opositores que superaron las fases del concurso-oposición turno restringido para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 6, de 22.1.1985)		1.037
48	Orden de 9 de mayo de 1985, por la que se rectifica la Orden de 19 de diciembre de 1984 que hacía pública la lista de opositores que superaron las fases del concurso-oposición turno restringido para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 6, de 22.1.1985)		1.037
48	Orden de 9 de mayo de 1985, por la que se rectifica la Orden de 19 de diciembre de 1984 que hacía pública la lista de opositores que superaron las fases del concurso-oposición turno restringido para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 6, de 22.1.1985)		1.037
48	Orden de 2 de mayo de 1985, por la que se convoca concurso público para la selección de proyectos de innovación educativa y experimentación pedagógica para niveles no universitarios en Centros de régimen ordinario de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 1985-86		1.040
53	Orden de 9 de mayo de 1985, por la que se abre el plazo de convocatoria para la subvención de obras de transformación, ampliación y nueva construcción de Centros no estatales de Preescolar y Educación General Básica		1.255
54	Orden de 30 de abril de 1985, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuelas Superior de Canto (Publicado en BOJA núm. 48, de 18.5.1985, que se inserta nuevamente integra, corregidas las erratas allí aparecidas)		1.266
54	Orden de 10 de mayo de 1985, por la que se anula la autorización para la impartición de las enseñanzas del curso de orientación universitaria concedida al Centro privado de Bachillerato «Alminar» de Das Hermanas (Sevilla)		1.340
54	Orden de 15 de mayo de 1985, por la que se autoriza la utilización de Libros del Alumno y material escolar en los Centros de Educación General Básica de la Comunidad Autónoma de Andalucía		1.340
55	Orden de 14 de mayo de 1985, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en la asignatura de Educación Física		1.351
55	Orden de 14 de mayo de 1985, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de Educación Física		1.357
56	Orden de 20 de mayo de 1985, por la que se convoca concurso público de méritos entre Profesores		
	Numerarios de Bachillerato para la provisión de plazas en régimen de Comisión de Servicios en las Extensiones del INBAD de Andalucía		1.390
	Orden de 22 de mayo de 1985, por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición libre convocado por Orden de 30 de marzo de 1985 (BOJA de 9 de abril), para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía	56	1.392
	Orden de 22 de mayo de 1985, por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición libre convocado por Orden de 30 de marzo de 1985 (BOJA de 9 de abril), para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía	56	1.394
	Orden de 23 de mayo de 1985, por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición libre convocado por Orden de 29 de marzo de 1985, por la que se convocaban pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato	56	1.396
	Orden de 27 de mayo de 1985, sobre corrección de errores a la Orden de 3 de mayo de 1985, por la que se convoca a los Centros de Educación General Básica para la Experimentación de la Reforma de la Segunda Etapa de dicho Nivel Educativo durante el curso escolar 85-86	57	1.411
	Orden de 28 de mayo de 1985, por la que se convocan ayudas económicas destinadas a Instituciones Docentes radicadas en la Comunidad Autónoma Andaluza	59	1.500
	Orden de 2 de mayo de 1985, sobre corrección de errores a la de 19 de diciembre de 1984, por la que se hacía pública la lista de opositores que han superado las fases del concurso-oposición, turno restringido, para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos (BOJA núm. 6, de 22.1.1985)	59	1.501
	Orden de 22 de mayo de 1985, por la que se complementa la Orden de 30 de abril de 1985 (BOJA de 18 de mayo) por la que se convocaban pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos	59	1.501
	Orden de 27 de mayo de 1985, sobre corrección de errores a la de 30 de abril de 1985, por la que se convocaban pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto	59	1.502
	Orden de 31 de mayo de 1985, por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición de Profesores de Educación General Básica convocado por Orden de 30 de marzo de 1985	59	1.502
	Orden de 13 de mayo de 1985, por la que se anula la autorización y clasificación que en su día se concedió al Centro privada de Bachillerato «Seminario Menor» de Pilas (Sevilla)	59	1.529

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.
59	Orden de 17 de mayo de 1985, complementaria de la Orden de 15 de marzo de 1985 (BOJA del 28) en que se convocan cursos de formación de Profesores especializados en Pedagogía Terapéutica	61	Orden de 21 de mayo de 1985, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos
	1.529		1.578
59	Orden de 17 de mayo de 1985, por la que se concede al Instituto de Bachillerato Mixto núm. 8 (B. Zaidin-2) de Granada la denominación de «Alhambra»	62	Orden de 27 de mayo de 1985, por la que se resuelve autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria al Centro homologado de Bachillerato «Compañía de María» de Almería
	1.529		1.604
59	Orden de 22 de mayo de 1985, por la que se conceden denominaciones específicas a varios Institutos de Formación Profesional	63	Orden de 5 de junio de 1985, sobre corrección de errores a la de 23 de mayo de 1985, por la que se hacía pública la composición de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición libre para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato (BOJA núm. 56, de 31.5.1985)
	1.530		1.617
59	Orden de 23 de mayo de 1985, por la que se asigna la clasificación definitiva al Centro privado de Bachillerato «Compañía de María»		
	1.530		
60	Orden de 31 de mayo de 1985, sobre corrección de errores de las ordenes de 29 de marzo y de 9 de mayo de 1985, por la que se dictan normas para proveer las plazas asignadas por la Comunidad Autónoma Andaluza por el sistema de ingreso directo entre graduados procedentes de la undécima promoción del Plan Experimental de 1971, en las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica en Andalucía	63	Orden de 28 de mayo de 1985, sobre corrección de errores en la Orden de 21 de marzo de 1985, sobre modificación en Centros privados de Preescolar y Educación General Básica en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 33, de 12.4.1985)
	1.541		1.620
60	Orden de 5 de junio de 1985, sobre corrección de errores de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de mayo de 1985, por la que se nombran Tribunales que han de juzgar el concurso de oposición de Profesores de EGB convocado por Orden de 30 de marzo de 1985	63	Orden de 29 de mayo de 1985, sobre corrección de errores en la Orden de 15 de abril de 1985, por la que se pone en funcionamiento y se modifican Centros públicos de Preescolar y Educación General Básica en la provincia de Málaga (BOJA núm. 40, de 30.4.1985)
	1.542		1.621
60	Orden de 4 de junio de 1985, por la que se mantienen vigentes para el próximo curso académico las normas básicas de organización y funcionamiento de todos los Centros escolares, establecidas en la Orden de 16 de julio de 1984	63	Orden de 28 de mayo de 1985, sobre corrección de errores en la Orden de 9 de mayo de 1985, por la que se abre el plazo de convocatoria para subvención de obras de transformación, ampliación y nueva construcción en Centros no estatales de Preescolar y Educación General Básica (BOJA núm. 53, de 25.5.1985)
	1.554		1.621
60	Orden de 5 de junio de 1985, por la que se convoca a los Centros de Enseñanzas Medias a una experimentación de la Reforma del Primer Ciclo de Enseñanzas Medias aplicada a la Educación de Adultos	64	Orden de 14 de junio de 1985, por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición libre convocado por Orden de 30 de abril de 1985 (BOJA de 8 de mayo), para la provisión de plazas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Entrada, de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en la Comunidad Autónoma de Andalucía
	1.555		1.644
61	Orden de 21 de mayo de 1985, por la que se convoca concurso de traslados entre Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía		
	1.567		
61	Orden de 21 de mayo de 1985, por la que se convoca concurso de traslados entre Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía	64	Orden de 14 de junio de 1985, por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición libre convocado por Orden de 30 de abril de 1985 (BOJA de 18 de mayo), para la provisión de plazas para el ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller, de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en la Comunidad Autónoma de Andalucía
	1.569		1.645
61	Orden de 21 de mayo de 1985, por la que se convoca concurso de traslados entre Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía	64	Orden de 14 de junio de 1985, por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición libre convocado por Orden de 30 de abril de 1985 (BOJA de 18 de mayo); para la provisión de plazas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller, de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en la Comunidad Autónoma de Andalucía
	1.570		1.646
61	Orden de 21 de mayo de 1985, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos		
	1.571		
61	Orden de 21 de mayo de 1985, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos	64	Orden de 14 de junio de 1985, por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición libre convocado por Orden de 30 de abril de 1985 (BOJA de 8 de mayo), para la provisión de plazas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas en la Comunidad Autónoma de Andalucía
	1.573		1.646
61	Orden de 21 de mayo de 1985, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos		
	1.576		

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.
64	1.647	Cuerpo de Profesores de Educación General Básica (BOJA núm. 59, de 7.6.1985)	1.687
64	1.647	65 Orden de 7 de junio de 1985, por la que se conceden denominaciones específicas a varios Institutos de Formación Profesional	1.697
64	1.647	66 Orden de 20 de junio de 1985, por la que se convocan a los Centros de Enseñanzas Medias a distintas experimentaciones sobre la reforma de las Enseñanzas Medias	1.719
64	1.648	66 Orden de 20 de junio de 1985, por la que se convoca a los Centros de Educación General Básica para la experimentación de la reforma de la segunda etapa de dicho nivel educativo durante el curso escolar 85-86	1.719
64	1.648	66 Orden de 25 de junio de 1985, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de bolsas de viaje para asistencia a congresos y ayudas para estancias breves en Centros de Investigación	1.719
64	1.648	66 Orden de 25 de junio de 1985, por la que se convocan ayudas para la organización de Congresos y Reuniones nacionales e internacionales de carácter científico y tecnológico en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza	1.720
Resoluciones			
65	1.686	2 Resolución de 14 de diciembre de 1984, por la que se concede subvención a la Universidad Nacional de Educación a Distancia	27
65	1.686	3 Resolución de 21 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se dan instrucciones a los Centros de Bachillerato para la implantación, con carácter experimental, de especialidades de E.A.T.P. no incluidas en el Anexo I de la O.M. de 22 de marzo de 1975	39
65	1.686	5 Resolución de 28 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Ordenación Académica por la que se establecen las normas que regulan la fase de prácticas para el ingreso en la Escala de Profesores Numerarios y Psicólogos de Enseñanzas Integradas	83
65	1.686	6 Resolución de 11 de enero de 1985, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la fecha de celebración del sorteo para determinar las Comisiones Dictaminadoras del concurso de traslados entre Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en los Centros de Formación Profesional dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía	102
65	1.686	6 Resolución de 11 de enero de 1985, de la Dirección General de Personal, para la que se hace pública la fecha de celebración del sorteo para determinar las Comisiones Dictaminadoras del concurso de traslados entre Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en los Centros de Formación Profesional dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía	103
65	1.686	8 Resolución de 21 de enero de 1985, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la fecha de celebración del sorteo para determinar la composición de las Comisiones dictaminadoras del concurso de traslados entre Catedráticos Numerarios de Bachillerato	157
65		8 Resolución de 21 de enero de 1985, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la fecha de celebración del sorteo para determinar la composición de las Comisiones dictaminadoras del	

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.
			adjudicación provisional de destinos, por los turnos de Consorte y Voluntario, obtenidos en el Concurso de Traslados General, Restringido y Preescolar, convocado por Orden de 20 de diciembre de 1984 (BOJA núm. 117, de 21.12.1984) 1.411
57	1.477	60	Resolución de 22 de mayo de 1985, de la Dirección General de Personal, por la que se convoca Concurso de Traslado para proveer las vacantes de localidades de más de diez mil habitantes situadas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía en Centros Públicos de EGB y Preescolar 1.477
60	1.542	60	Resolución de 3 de junio de 1985, del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Filosofía, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal 1.542
60	1.543	60	Resolución de 3 de junio de 1985, del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Griego, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal 1.543
60	1.543	60	Resolución de 3 de junio de 1985, del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Latín, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal 1.543
60	1.543	60	Resolución de 3 de junio de 1985, del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Lengua y Literatura Españolas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal 1.543
60	1.543	60	Resolución de 3 de junio de 1985, del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Geografía e Historia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal 1.543
60	1.543	60	Resolución de 3 de junio de 1985, del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Matemáticas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal 1.543
60	1.544	60	Resolución de 3 de junio de 1985, del Tribunal nº 1 que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Física y Química, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal 1.544
60		60	Resolución de 3 de junio de 1985, del Tribunal nº 2 que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Física y Química, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal 1.544
			opositores el acto de presentación ante el Tribunal 1.544
			Resolución de 3 de junio de 1985, del Tribunal nº 1 que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Ciencias Naturales, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal 1.544
			Resolución de 3 de junio de 1985, del Tribunal nº 2, que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Ciencias Naturales, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal 1.544
			Resolución de 3 de junio de 1985, del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Dibujo, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal 1.545
			Resolución de 3 de junio de 1985, del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Francés, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal 1.545
			Resolución de 3 de junio de 1985, del Tribunal único que ha de juzgar el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura Inglés, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal 1.545
			Resolución de 4 de junio de 1985, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la adscripción de opositores admitidos al concurso-oposición libre para ingreso en los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía a los distintos tribunales en aquellas asignaturas en que existen más de un Tribunal 1.545
			Resolución de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Lengua Española. Tribunal nº 1, por la que se convoca a los opositores 1.546
			Resolución de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Lengua Española. Tribunal nº 2, por la que se convoca a los opositores 1.546
			Resolución de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Formación Humanística. Tribunal nº 1, por la que se convoca a los opositores 1.546

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.		
60	Resolución de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Formación Humanística. Tribunal nº 2, por la que se convoca a los opositores	1.547	60	Resolución de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología de Automoción, por la que se convoca a los opositores	1.549
60	Resolución de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Francés, por la que se convoca a los opositores	1.547	60	Resolución de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología Sanitaria. Tribunal nº 1, por la que se convoca a los opositores	1.549
60	Resolución de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Matemáticas, por la que se convoca a los opositores	1.547	60	Resolución de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología Sanitaria. Tribunal nº 2, por la que se convoca a los opositores	1.549
60	Resolución de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Física y Química, por la que se convoca a los opositores	1.548	60	Resolución de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología Sanitaria. Tribunal nº 3, por la que se convoca a los opositores	1.550
60	Resolución de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Ciencias de la Naturaleza, por la que se convoca a los opositores	1.548	60	Resolución de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología de Peluquería y Estética, por la que se convoca a los opositores	1.550
60	Resolución de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Formación Empresarial, por la que se convoca a los opositores	1.548	60	Resolución de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología de Informática y de Gestión, por la que se convoca a los opositores	1.550
60	Resolución de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Dibujo y Teoría del Dibujo, por la que se convoca a los opositores	1.548	60	Resolución de 5 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas de Metal, por la que se convoca a los opositores	1.551
60	Resolución de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología de Electricidad, por la que se convoca a los opositores	1.549	60	Resolución de 5 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas de Electricidad, por la que se convoca a los opositores	1.551
60	Resolución de 4 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas existentes en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Tecnología Electrónica, por la que se convoca a los opositores	1.549	60	Resolución de 5 de junio de 1985, del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la asignatura de Prácticas de Electrónica, por la que se convoca a los opositores	1.551
60	Resolución de 4 de junio de 1985, del Tribunal del				

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.
60	1.551	63	1.621
60	1.552	63	1.621
60	1.552	63	1.621
60	1.552	63	1.622
60	1.552	64	1.649
60	1.552	64	1.650
60	1.553	64	1.652
60	1.553	64	1.652
60	1.553	64	1.652
60	1.556	64	1.653
62	1.598	64	1.653

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.
	1.654		1.694
64	1.659	65	1.694
65	1.687	65	1.694
65	1.688	65	1.694
65	1.691	65	1.694
65	1.692	65	1.695
65	1.693	65	1.695
65	1.693	65	1.695
65	1.693	65	1.695
65	1.694	65	1.695
65		65	1.695

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.
65	1.695	66	1.715
65	1.695	66	1.715
65	1.695	66	1.721
65	1.696	Correcciones de errores	
65	1.696	8	153
65	1.696	17	387
65	1.696	22	479
65	1.696	24	511
65	1.696	24	518
65	1.696	27	593
65	1.696	35	808
65	1.696	35	808
66	1.714	40	879
		40	

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.
65			
Decreto 103/1985, de 15 de mayo, por el que se declara por el procedimiento de urgencia, monumento histórico-artístico y arqueológico, de carácter nacional, el yacimiento de Castula, en Linares (Jaén)			
	1.685		
Acuerdos del Consejo de Gobierno			
9			
Acuerdo de 26 de diciembre de 1984, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Cultura a formar parte de la Fundación Federico García Lorca			
	172		
14			
(1 de 2) Acuerdo de 22 de enero de 1985, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Cultura a formar parte como miembro de la Fundación Machado			
	267		
58			
Acuerdo de 17 de abril de 1985, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Cultura para la firma con el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Ciudad de Sevilla, de un Convenio de cooperación entre la Consejería de Cultura y dicho Ayuntamiento			
	1.485		
Ordenes			
5			
Orden de 8 de enero de 1985, por la que se amplía el plazo de presentación de la documentación correspondiente a la campaña municipal de Deporte para Todos para el año 1985			
	84		
9			
Orden de 28 de noviembre de 1984, por la que se nombra a don Alfredo León Muñoz como Jefe del Servicio de Instalaciones y Equipamiento de la Dirección General de Juventud y Deportes			
	173		
15			
Orden de 28 de enero de 1985, por la que se regula el otorgamiento de autorizaciones para la realización de actividades arqueológicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía			
	339		
16			
Orden de 1 de febrero de 1985, por la que se regula el funcionamiento del Registro de Asociaciones Deportivas de Andalucía			
	370		
19			
Orden de 5 de febrero de 1985, por la que se establecen las normas de utilización de los albergues, residencias y campamentos juveniles			
	421		
20			
Orden de 7 de febrero de 1985, por la que se desarrolla el Decreto 12/1985, de 22 de enero, sobre estructura orgánica de la Consejería de Cultura			
	438		
21			
Orden de 14 de febrero de 1985, por la que se crea la Biblioteca Pública de Arroyomolinos de León (Huelva)			
	458		
21			
Orden de 14 de febrero de 1985, por la que se crea la Biblioteca Pública de Villarrasa (Huelva)			
	458		
21			
Orden de 14 de febrero de 1985, por la que se crea la Agencia de Lectura de Linares de la Sierra (Huelva)			
	458		
29			
Orden de 21 de marzo de 1985, que establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones, becas y ayudas económicas			
	631		
36			
Orden de 18 de marzo de 1985, por la que se nombra a don Enrique Brickman Paradera, como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas			
	818		
36			
Orden de 18 de marzo de 1985, por la que se nombra a don Ramón Corzo Sánchez, como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas			
	818		
36			
Orden de 18 de marzo de 1985, por la que se nombra a don Gerardo Delgado Pérez, como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas			
	818		
36			
Orden de 18 de marzo de 1985, por la que se nombra a don Manuel Falces López, como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas			
	818		
36			
Orden de 18 de marzo de 1985, por la que se nombra a doña Fuensanta García de la Torre, como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas			
	819		
36			
Orden de 18 de marzo de 1985, por la que se nombra a doña Carmen Laffon de la Escosura, como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas			
	819		
36			
Orden de 18 de marzo de 1985, por la que se nombra a don Miguel Rodríguez Acosta de Calström, como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas			
	819		
36			
Orden de 18 de marzo de 1985, por la que se nombra a don José Ramón Sierra Delgado, como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas			
	819		
36			
Orden de 18 de marzo de 1985, por la que se nombra a don Enrique Valdivieso González, como miembro de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas			
	819		
36			
Orden de 18 de marzo de 1985, por la que se nombra a doña Carmen Laffon de la Escosura, como Presidente de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas			
	819		
39			
Orden de 19 de abril de 1985, por la que se establecen las condiciones que debe reunir el personal necesario para el desarrollo de las actividades en instalaciones juveniles			
	866		
39			
Orden de 10 de abril de 1985, por la que se crea la Biblioteca Pública de Almonaster la Real (Huelva)			
	871		
39			
Orden de 10 de abril de 1985, por la que se crea la Biblioteca Pública de Escacena del Campo (Huelva)			
	871		
39			
Orden de 10 de abril de 1985, por la que se crea la Biblioteca Pública de Hinojos (Huelva)			
	871		
39			
Orden de 10 de abril de 1985, por la que se crea la Biblioteca Pública de Lepe (Huelva)			
	871		
39			
Orden de 10 de abril de 1985, por la que se crea la Biblioteca Pública de Paterna del Campo (Huelva)			
	871		
39			
Orden de 10 de abril de 1985, por la que se crea la Biblioteca Pública de San Bartolomé de la Torre (Huelva)			
	871		
42			
Orden de 7 de marzo de 1985, por la que se declara monumento histórico-artístico, de interés local, el Edificio del Casino Cultural de Almería			
	912		
42			
Orden de 7 de marzo de 1985, por la que se declara monumento histórico-artístico, de interés provincial, la Iglesia Parroquial de la Encarnación, en Cuevas de Almanzora (Almería)			
	912		
47			
Orden de 23 de abril de 1985, por la que se convoca el concurso «Cincoce Andalucía»			
	1.006		

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.
56	Orden de 4 de febrero de 1985, por la que se nombra a doña Rosario Camacho Martínez como Miembro de la Comisión Andaluza del Patrimonio Monumental.	1.386	de monumento histórico-artístico a favor del cargadero de mineral denominado «El Alquife», situado en la playa de la Almadrabillas, en Almería.
56	Orden de 4 de febrero de 1985, por la que se nombra a don Antonio Cruz Villalón, como Miembro de la Comisión Andaluza del Patrimonio Monumental. ...	1.386	1 Resolución de 17 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor del Edificio Plaza Flores, sito en la Plaza Flores, núm. 1, en Almería.
56	Orden de 4 de febrero de 1985, por la que se nombra a don Juan Cuenca Montilla, como Miembro de la Comisión Andaluza del Patrimonio Monumental. ...	1.386	1 Resolución de 18 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la Iglesia de San Pedro, en el Barrio de los Percheles, de Málaga.
56	Orden de 4 de febrero de 1985, por la que se nombra a don Ignacio Henares Cuéllar, como Miembro de la Comisión Andaluza del Patrimonio Monumental.	1.386	1 Resolución de 18 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la Iglesia del Santo Cristo de la Salud, en Málaga.
56	Orden de 4 de febrero de 1985, por la que se nombra a don Juan Jiménez Mota, como Miembro de la Comisión Andaluza del Patrimonio Monumental.	1.386	1 Resolución de 18 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la Iglesia del Santo Cristo de la Salud, en Málaga.
56	Orden de 4 de febrero de 1985, por lo que se nombra a don Alfonso Jiménez Martín, como Miembro de la Comisión Andaluza del Patrimonio Monumental.	1.386	1 Resolución de 18 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Reposo, en Campillos (Málaga).
56	Orden de 4 de febrero de 1985, por la que se nombra a don Alfredo Morales Martínez, como Miembro de la Comisión Andaluza del Patrimonio Monumental.	1.386	7 Resolución de 17 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la Casa Palacio, calle Juan Carlos I, núm. 45, esquina a calle Aviador Carmona, en Peñaflo (Sevilla).
56	Orden de 4 de febrero de 1985, por la que se nombra a don Víctor Pérez Escolano, como Miembro de la Comisión Andaluza del Patrimonio Monumental. ...	1.386	7 Resolución de 7 de enero de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor del Castillo, en Espera (Cádiz).
56	Orden de 4 de febrero de 1985, por la que se nombra a don Pedro Salmerón Escobar, como Miembro de la Comisión Andaluza del Patrimonio Monumental.	1.386	7 Resolución de 7 de enero de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor del Castillo, en Espera (Cádiz).
56	Orden de 4 de febrero de 1985, por la que se nombra a don Ignacio Henares Cuéllar, como Presidente de la Comisión Andaluza del Patrimonio Monumental.	1.387	7 Resolución de 7 de enero de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la Iglesia del Carmen, en Cádiz.
58	Orden de 23 de mayo de 1985, por lo que se convoca una plaza de Profesor para el Instituto Nacional de Educación Física en Granada, en régimen de contratación laboral.	1.486	7 Resolución de 7 de enero de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor del Castillo, en Trebujena (Cádiz).
58	Orden de 23 de mayo de 1985, por la que se convocan tres plazas de Profesores para el Instituto Nacional de Educación Física en Granada, en régimen de contratación laboral.	1.488	7 Resolución de 7 de enero de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la Iglesia Parroquial de Santa María de Gracia, en Espera (Cádiz).
62	Orden de 1 de abril de 1985, por la que se nombra a don Alvaro Javier Lozano González, como Jefe del Servicio de Supervisión de Proyectos, de la Secretaría General Técnica.	1.598	7 Resolución de 7 de enero de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor del Edificio del Ayuntamiento, en San Fernando (Cádiz).
62	Orden de 14 de mayo de 1985, por la que se nombra a don Luis Marcos Martín Jiménez, como Jefe del Servicio de Asesoría Jurídica y Documentación de la Secretaría General Técnica.	1.598	7 Resolución de 9 de enero de 1985, de la Dirección General de Juventud y Deportes, por la que se con-
Resoluciones			
1	Resolución de 14 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la Iglesia de San Juan, en Gibralflo (Huelva).	15	
1	Resolución de 17 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración		

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.
		19	Resolución de 7 de febrero de 1985, de la Dirección General de Juventud y Deportes, por la que se regula el uso y funcionamiento de los albergues y campamentos juveniles dependientes de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
7	135		421
		19	Resolución de 11 de febrero de 1985, de la Dirección General de Juventud y Deportes, por la que se establecen las normas para la utilización de los campamentos, albergues, residencias y campos de trabajo, en régimen de ofertas concertadas y actividades de promoción recreativa y promoción especializada durante la temporada estival.
7	136		422
		22	Resolución de 18 de febrero de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico, a favor de la Casa sita en Plaza de España, núm. 12, en Cadiar (Granada).
8	158		480
		22	Resolución de 18 de febrero de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la Casa Consistorial, en Málaga.
10	189		480
		22	Resolución de 18 de febrero de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la Plaza de Toros de Ronda (Málaga).
12	213		480
		22	Resolución de 19 de febrero de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor del Convento de la Luz, en Lucena del Puerto (Huelva).
13	249		481
		22	Resolución de 20 de febrero de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la Iglesia Fortaleza (actual Iglesia Parroquial de la Encarnación), en Vera (Almería).
13	249		481
		22	Resolución de 25 de febrero de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la Real Posada, en La Carlota (Córdoba).
13	249		481
		23	Resolución de 19 de febrero de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares-tipo para la realización de contrato de asistencia por contratación directa en razón al plazo de ejecución.
15	341		500
		25	Resolución de 25 de febrero de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la Presa «El Salto» en el Carpio (Córdoba).
15	341		546
		25	Resolución de 1 de marzo de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de Navas de Tolosa, de La Carolina (Jaén).
15	341		547
		25	Resolución de 4 de marzo de 1985, de la Dirección

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.
	798	43	Resolución de 11 de abril de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la Casa de Luca de Tena, en Sevilla.
34	798	43	Resolución de 11 de abril de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la Iglesia de los Dolores y Hospital de San Jacinto, en Córdoba.
35	808	43	Resolución de 11 de abril de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la Iglesia de San Sebastián, en Sevilla.
35	809	43	Resolución de 11 de abril de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se acuerda tener por incoado el expediente de declaración de monumento histórico-artístico y arqueológico, de carácter nacional, a favor del yacimiento «Templo Romano», situado en las calles Calvo Sotelo, Claudio Marcelo y Plaza del Salvador, en Córdoba.
35	809	43	Resolución de 11 de abril de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la Torre del Palacio del Recinto Amurallado, en Estepa (Sevilla).
35	809	43	Resolución de 11 de abril de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la Casa-Palacio Zambrana, en Linares (Jaén).
35	809	48	Resolución de 23 de abril de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, en Montemayor (Córdoba).
35	809	48	Resolución de 23 de abril de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la Casa núm. 4, de la calle Salinas, en Málaga.
35	809	50	Resolución de 26 de abril de 1985, de la Secretaria General Técnica, por la que se aprueba pliego de cláusulas administrativas particulares-tipo para contratos de edición por adjudicación directa.
35	810	50	Resolución de 6 de mayo de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de La Iruela (Jaén).
37	848	53	Resolución de 2 de mayo de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se establecen las bases de la convocatoria para la concesión de diez becas de pintura «Rodríguez Acosta».
37	848	54	Resolución de 23 de abril de 1985, por la que se cede la gestión de uso para fines culturales del inmueble propiedad de la Junta de Andalucía y situado en la calle Lagunes, s/n., al Ayuntamiento de Zahara.
43	918	56	Resolución de 3 de mayo de 1985, por la que se cede la gestión de uso para fines culturales de la instalación propiedad de la Junta de Andalucía y situada en calle Constitución, núm. 16, al Ayuntamiento de El Campillo.
43	918	56	Resolución de 13 de mayo de 1985, por la que se cede la gestión de uso para fines culturales del inmueble propiedad de la Junta de Andalucía y situado en Avda. de Andalucía, núm. 15, al Ayuntamiento de Aracena.

B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.	B.O.J.A. NUM.	PAGINA NUM.
56	1.403	56	1.633
56	1.403	64	1.662
62	1.604	65	1.697
62	1.605	65	1.698
62	1.605	65	1.698
62	1.605	65	1.703
62	1.605	Correcciones de errores	
63	1.632	20	445
63	1.632	65	1.684
63	1.632	ADMINISTRACION LOCAL	
63	1.632	52	1.198
63	1.632	61	1.580

EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1985

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para la solicitudes de alta comenzando el año natural, la suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente** dentro del **mes anterior** al inicio del periodo de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio su importe para los dos trimestres restantes, (2º semestre) será de 3.000 Pts. y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.000 Pts.
- 3.2. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al periodo de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines será a partir de dicha fecha de entrada.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.